

26-6-85 al 31-10-87 -

# ACTAS



# LIBRO DE ACTAS



Ayuntamiento de TALARRUBIAS

Año 1985

# LIBRO DE ACTAS

PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA. — Por esta Diligencia se habilita el presente libro de ACTAS que consta de CIENT folios numerados y sellados, destinados a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de esta Corporación Municipal.

Se halla exento del Impuesto del Timbre, en virtud de lo que establece el artículo 673 de la Ley de Régimen local de 24 de junio de 1955 concediendo la exención del citado Impuesto a los Organismos de Régimen local cuando, como en este caso, no procede su repercusión sobre tercera persona.

Talarrubial, uno de Julio de 1985.

El Alcalde,

El Secretario,



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. M. Alcalá", written over a horizontal line.

AÑO 1911

# LIBRO DE ACTAS

PRELIMINAR

DIGNIDAD DE ADELANTADO - En esta Dignidad se habilita el presente libro de ACTAS que  
 para su uso se ha destinado a los señores D. ... y D. ...  
 Se halla en el momento de haberse abierto el libro de ACTAS y se ha  
 dado de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1903, en virtud de la  
 delimitación a los Regimientos de Regimiento Local creado, como en su virtud se

en virtud de lo que establece el artículo 1.º de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1903, en virtud de la  
 delimitación a los Regimientos de Regimiento Local creado, como en su virtud se

en virtud de lo que establece el artículo 1.º de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1903, en virtud de la  
 delimitación a los Regimientos de Regimiento Local creado, como en su virtud se



Agrupación Provincial de las Industrias de Transporte por Carretera. En la que se comunica que por los señores taxistas de la localidad se denuncia a D. Agustín Rodríguez Utrero, propietario del Renault 6, color amarillo, matrícula SE-9607-W, por estar realizando Servicio Público sin estar autorizado por el Ayuntamiento.

Consejería de la Presidencia y (Gobierno) Jucabafo. Escritos de 29 de mayo, 5 de junio y 7 del mismo, por el que se comunica a este Ayuntamiento la celebración de unas "jornadas sobre Constitución de Mancomunidades" en este Municipio.

Delegación del Gobierno en Extremadura. Circular sobre aplicación del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Banco de Crédito Local de España. Acusando recibo de nuestro escrito de fecha 31 de mayo ppdo, y solicitando aclaración, relacionados con la solicitud de préstamo por importe de 7.505.750 pts.

3º VARIAS SOLICITUDES. Por orden del Sr. Alcalde no se trata este punto del Orden del Día hasta que no se emitan los correspondientes informes a las instancias por las Comisiones Informativas correspondientes.

4º APROBACION CONVENIO CON LA CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL PARA LA CREACION DE UN SERVICIO DE BASES. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Diario Oficial de Extremadura de 13 de junio y de las reuniones mantenidas con la Consejería de Acción Social.

A la vista de los mismos, por UNANIMIDAD se acuerda:

Aprobar los estatutos del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y Ayuntamientos de la Comarca para la creación de un servicio especial de base.

Incluir una dotación económica de, al menos, 100 pts por habitante con destino a servicios sociales. Iniciar los trámites para la convocatoria de las plazas que vayan a crearse para la atención de estos servicios sociales y que el personal que vayan a desempeñar las mismas, sea preferentemente de la zona.

Abrir una cuenta bancaria a nombre de la Mancomunidad en la que figurarían como claves los Alcaldes de Talambiel, Fuentelabrada de los Montes, Henera del Duque, Garbayuela y Pueblo de Alcocer.

Que todas las dotaciones económicas que se remitan con destino a la Mancomunidad se ingresen en la cuenta que se abran para tal fin.

Que la comisión de seguimiento de la mancomunidad, esté formada por los Alcaldes de Talambiel, Fuentelabrada de los Montes, Henera del Duque, Garbayuela y Pueblo de Alcocer.

Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho sea posible para firmar tantos documentos como se precisen.

5º CEMENTERIO. - Examinado el expediente incoado para la permita de un solar en la calle Ruiz de Alda, s/u. de 800 m<sup>2</sup>, propiedad de este Ayuntamiento, por un solar de 4.235 m<sup>2</sup> lindero del Cementerio Municipal, propiedad de Dña. Cecilia y Dña. María López Ledezma, vecinos de esta y

ATENDIENDO que el expresado solar es un bien de propios de este Ayuntamiento según la calificación que consta en el Inventario de Bienes, habiéndolo sido valorado en ochocientas mil pesetas (800.000 pts) y por tanto supone el 0,94% del importe del anteproyecto del presupuesto.



ordinario, lo que implica la no necesidad de autorización de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, Dirección General de Administración Local y si quorum de la mayoría absoluta del número de hecho.

ATENDIENDO que la permita se halla justificada y el expediente conforme.

Vistas las disposiciones vigentes, la valoración técnica el informe de Secretaría, el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD, con la asistencia de seis concejales de los once de hecho adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Permita el bien de propio, solar ubicado en la c/ Ruiz de Alda s/n de ochocientos metros cuadrados (800.000 p/s), por el solar propiedad de Dña Cecilia y Dña María López Ledesma, vecina de esta, con una extensión 4.235 m<sup>2</sup>.

SEGUNDO: La permita de los bienes se celebrará libre de cargas y gravámenes por ambas partes.

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho se permite, para firmar cuantos documentos se deriven del presente expediente.

6º OBRAS P. E. R. - Vistas las cantidades asignadas para la realización de obras del P. E. R. por el Sr. Alcalde se propone que se realicen las siguientes obras:

- Censamiento del Centro Sanitario.
- saneamiento, Abastecimiento y Pavimentación de la c/ Velázquez.

Enterados todos, por UNANIMIDAD se acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

7º CENTRO SANMARCIO - Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y del material científico para su normal funcionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recobrase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenidos, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que sean recibidos dichos presupuestos se presenten al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

seguidamente por el Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes:

Salvados Navarro, S.A. (Madrid), por importe de 400.190 Pts, este presupuesto viene incompleto, falta material.

CALVARRO, (Plasencia), por importe de 795.940 pts.

SUMEDEX, (Plasencia), por importe de 803.940 Pts.

El Pleno una vez examinados detenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda,

1º La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

2º Seleccionar el presupuesto de la casa comercial CALVARRO de Plasencia por un importe de SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS CUARENTA PESETAS, por ser la oferta más ventajosa y estar completa de acuerdo con lo solicitado.

3º Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo una subvención de SETECIENTAS NOVEN

ta y CINCO MIL NOVECIENTAS CUARENTA PESE-  
TAS, para adquirir el equipamiento que figura  
en el presupuesto seleccionado en el punto  
anterior, comprometiéndose el Ayuntamiento, en  
su caso, a sufragar con cargo a sus presu-  
puestos, la diferencia entre la subvención que se  
conceda y el gasto real que se produzca, bien por  
que la subvención sea inferior a la que se solicita  
o por que al adquirir el material hubiera su-  
fido elevación de coste, sobre el presupuesto  
aprobado.

4º Esta Corporación se compromete a destinar  
el Centro Sanitario en el que se hace la inversión  
a los fines sanitarios durante un periodo no infe-  
rior a treinta años.

5º Igualmente esta Corporación se compromete  
a hacerse cargo de la gestión y administra-  
ción del Centro.

6º Se autoriza al Sr. Alcalde para que pue-  
da realizar las gestiones oportunas.

8º APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PARA LAS  
SUBASTAS DE LOS PASTOS Y DE LOS PARTIDOS DE LABOR  
DE LA DEHESA "MINGO NIETO" PARA EL EJERCICIO

1.985/86.: Jucado expediente para la subasta de  
los pastos de la Dehesa "Mingo Nieto" y de los partidos  
de labor de la misma, para el ejercicio de 1.985/  
186.

Redactado el Pliego de Condiciones por la Comi-  
sión de Agricultura, y hallado conforme con el  
Informe de Secretario, en el Pleno de este Ayunta-  
miento por UNANIMIDAD adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Condiciones  
económico-Administrativas, que regirá las subastas de  
los pastos de la Dehesa "Mingo Nieto" y de los  
partidos de labor correspondientes al ejercicio agri-

col. ganaderos 1.985/86, disponiendo su exposición al público durante 8 días en el B.O. de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán expuestas y resueltas por la Corporación.

SEGUNDO.- Publíquese simultáneamente también el anuncio de licitación en la forma prevista 70.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, procediendo a la tramitación correspondiente para las adjudicaciones.

### 9º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.-

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la subvención de 40.000 pts concedidas por la Excma. Diputación Provincial para la feria de Artesanía.

- Asimismo se da cuenta de la publicación de edictos sobre el blanqueo de fachadas. Se aprueba.

- Sobre la concesión de licencias de obras ha decretado que se paguen las tasas y los permisos municipales antes de que den comienzo la obra. Se aprueba.

- Igualmente ha resuelto que todos los frentes que se localicen en el suministro de agua a domicilio, sean puestos sin más a disposición judicial.

Por unanimidad se aprueba la resolución de la Alcaldía.

- Sobre la mejora de alumbrado público, en la parte que queda por hacer, ha resuelto que se continúe en la misma zona que se está realizando.

Igualmente se aprueba por UNANIMIDAD la resolución de la Alcaldía.

### 10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

- el Concejil Sr. Romero Romero, pregunta al Sr. Alcalde cuando se van a comprar e insta-

los los tableros de anuncios.

El Sr. Alcalde le contesta que cuando haya dinero y exista consignación presupuestaria.

- El mismo Concejal pregunta porqué se han retirado toda la información que había en las cristalerías del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde, que porqué no era estético, y que se ha colocado en tablero de anuncio al efecto.

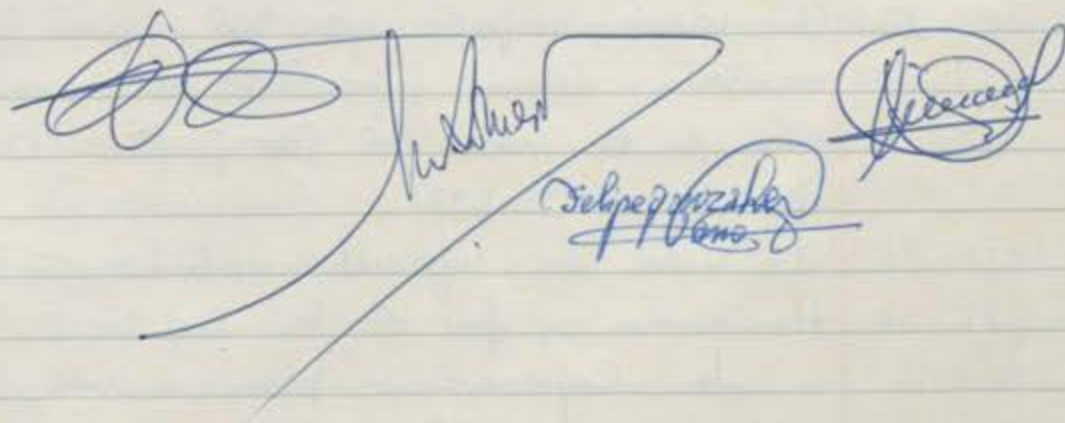
- Continúa preguntando el mismo concejal, que cuando se va a instalar el burón de sugerencias.

El Sr. Alcalde le responde que cuando se mande construir, se acuerde dónde se va a instalar.

- A continuación pide al Sr. Alcalde se le admita la instancia que presentó en el Pleno anterior.

Por el Sr. Alcalde no se le admite.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas, diecinueve minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.



ASISTENTES.

12-7-85

ALCALDE

D. Diego Castro Ruiz

CONCEJALES

D. Juan Francisco

Pecas Muñoz.

D. Urbano Cabello

tenrado.

D. Saturnino Garcia

R. Caldelón.

D. Juan María Ro-

mero Romero.

D. José Cecilio Rubio

D. Marcelino Abellán

Rivero.

Secretario

D. José Simanca

Fuente.

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en Plaza de España, 1º, siendo las veintidós horas, quince minutos del día doce de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de un el Secretario, con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual habian sido previamente citados.

No asisten ni se excusan los señores DIAZ HERRERA, JORGE, CAMACHO CASTILLO, Antonio, RODRIGUEZ ZAÑO, Alfredo y GONZALEZ CANO, Felipe.

Llegada la hora indicada por el Sr. Alcalde se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Alcalde se ordena se dé lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, haciéndolo así el Sr. Secretario y aprobándose el mismo por UNANIMIDAD.

2º APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985. - Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación, expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.985.

Vistos los informes recibidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Secretario - Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la integran, y discutiéndolos detenidamente cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus

bases de ejecución, y hallábalos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por UNANIMIDAD se presentó la mayoría legal de sus miembros, acuerda.

1º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1.985, cuyo volumen por capítulos es el siguiente:

### INGRESOS.

CAP. DENOMINACION	PESETAS.
A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1 Impuestos Directos	6.331.200
2 Impuestos Indirectos	2.400.000
3 Tasas y otros ingresos	32.065.928
4 Transferencias Corrientes	17.000.000
5 Ingresos Patrimoniales	4.022.010
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6 Enajenación inversiones reales	-
7 Transferencias de Capital	25.578.954
8 Variación Activos Financieros	101.000
9 Variación Pasivos Financieros	7.505.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>95.004.082</b>

### GASTOS.

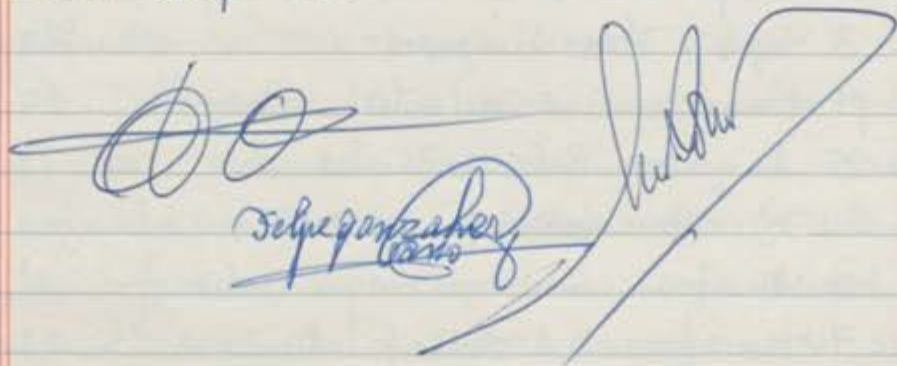
CAP. DENOMINACION	PESETAS.
A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1 Remuneraciones Personal	23.647.346
2 Compra de bienes materiales y servicios	31.118.595
3 Intereses	570.554
4 Transferencias Corrientes	6.100.300
B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6 Inversiones Reales	25.578.954
7 Transferencias de Capital	16.784
8 Variación Activos Financieros	1.000
9 Variación Pasivos Financieros	7.930.549
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>95.004.082</b>

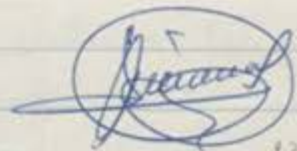
2º Aprobar el proyecto de bases de ejecución

del Presupuesto.

3º Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente, se da por terminado el acto, siendo las restantes horas quince minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

  
Felipe González



23-7-89

ASISTENTES:

Alcalde:

D. Diego Castro Ruiz

Concejales:

D. Juan Fco Pecos

Muñoz

D. Saturnino García

R. Calderín

D. Urbano Cabello

teniente

D. Juan María Ro-

neo

En el Sabado de Actos de este Ayuntamiento, siendo las veintidós horas cinco minutos del día veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y cinco se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mí el Secretario, al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habrían sido previamente citados.

No asistieron ni se excusaron los señores D. Jorge Díaz Horcafo, D. José Acosta Rubio, D. Alfredo Rodríguez Zoro y D. Antonio Camacho Castillo.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. al-



D. Felipe González Calde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente  
 como los puntos del orden del día en la forma que están

- D. Marcelino Abellán ordenados.

el Rivero.

1º LECTURA y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR,

Secretario.

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr.

D. José Simanca  
 Fuentes.

Alcalde, por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra  
 al borrador del Acta de la sesión anterior.

Por el Sr. Alcalde se hace constar que en el estado  
 de Ingresos en el capítulo 1º aparece la cantidad de  
 seis millones doscientas treinta y cuatro mil pesetas y  
 deben figurar seis millones trescientas treinta y una  
 mil doscientas pesetas, al igual sucede en el capítulo  
 3º que figuran treinta y dos millones ciento sesenta  
 y tres mil ciento veintiocho pesetas y deben figurar  
 treinta y dos millones sesenta y cinco mil novecientas  
 veintiocho pesetas.

Por UNANIMIDAD se acuerda aprobar el borrador  
 del acta de la sesión anterior, así como la modifi-  
 cación anteriormente expuesta.

2º ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA Nº 42 DEL  
PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.984. - Exa-  
 minadas las propuestas presentadas por D. Luis Calde-  
 ron Lázaro, D. Antonio Risco Rodríguez y D. Juan  
 Flores Mota, el Pleno del Ayuntamiento adopta por  
 UNANIMIDAD el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Adjudicar las obras definitivamente a D.  
 Antonio Risco Rodríguez, por presentar la proposición  
 más ventajosa, contratando directamente con él la  
 ejecución de las mismas por el precio de CUATRO MI-  
 LLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS  
 por la obra nº 42.

SEGUNDO. Notificar este acuerdo al adjudicatario,  
 exhortándole para que en el plazo de cinco días si-  
 guientes al de la notificación de este acuerdo, presente  
 el documento que acredite haber constituido la garantía

ción de CIEN MIL PESETAS.

TERCERO: Faculta al Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato de adjudicación en documento administrativo.

3º INFORME DE COMISIONES. - Por el Delegado de Urbanismo, Sr. Pecos Muñoz, se presenta relación de los metros cuadrados que se han adjudicado para tenaras, de acuerdo con lo solicitado por los distintos industriales, y que hacen un total de +TRES+ CIENTOS sesenta y seis metros cuadrados.

La presente relación queda sujeta a las distintas instancias.

4º UBICOS PUNTOS A TRATAR. - Por el Sr. Alcalde se propone que se le pongan a todas las calles del pueblo placas con sus nombres, y al mismo tiempo que se enumeren todas las casas.

Para llevar a cabo esto se debería conocer si se piensa cambiar de nombre algunas calles.

Por UNANIMIDAD se acuerda aprobar la proposición del Sr. Alcalde.

Al mismo tiempo, por el Sr. Romero se propone que sea la Comisión Informativa correspondiente la que se encargue de hacer el estudio previo.

Judicando el Sr. Alcalde que se cree una Comisión en estos momentos por concejales que quieran tomar parte voluntariamente.

Se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, y se constituye la Comisión que estaba formada por los Señores D. Juan Francisco Pecos Muñoz, D. Manuel Abellán Rivero y D. Juan María Romero Romero. el Presidente será el Sr. Alcalde.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que ha encargado unas señales de tráfico que se colocarán en los cruces de la carretera. Es aprobado por UNANIMIDAD.

Asimismo, propone el Sr. Alcalde que se hagan las gestiones para que se señalicen todas las calles del pueblo. Es aprobable la propuesta por UNANIMIDAD.

El Concejal D. Marcelino Abellán Rivero propone que se hagan las gestiones oportunas y que se soliciten para el término Municipal Los Guandios de ICONA.

Se aprueba la propuesta por UNANIMIDAD. y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas y cinco minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.

*[Handwritten signatures]*  
Felipe G. G. G.

26-8-85

ASISTENTES:

- Alcalde
- D. Diego Castro Ruiz
- Concejales:
- D. Urbano Gabello Tenas
- D. Saturnino Galiano
- D. Risco Calderín
- D. Antonio Lomado
- Castillo.
- D. Jorge Diaz Hoscops
- D. José Acedo Rubio.

en el salón de actos de este Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en Plaza de España, a las veintidós horas y ocho minutos del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los señores del mancomún, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego Castro Ruiz, asistido de un secretario, y al solo efecto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habian sido previamente citados.

Se excusan los señores Juan María Romero Romero y Juan Francisco Pecos Muñoz.

No asisten los señores Alfredo Rodríguez Zoro, Felipe Gaviñán Cano y Marcelino Abellán Rivero.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde se da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos

del orden del día en la forma que están redactados.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Señor Alcalde y por el Señor Secretario se da lectura al borrador del acta de la sesión anterior que por UNANIMIDAD es aprobado.

2º OBRAS P.E.R. Por el señor Alcalde se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESETAS.

Examinados y estudiados por todos los presentes el proyecto de realizarlo por el ayuntamiento municipal que comprende la pavimentación y saneamiento de las calles Velázquez, Paseo Infantil, Travesía Colón, Candelaria y Plaza de la Ciudad y encontrándolo conforme, por UNANIMIDAD acuerdan aprobar el mismo, así como la ejecución de las citadas obras y que asciende a la cantidad de SIETE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS, la cifra que se sobrepasa en materiales, será costeada por el Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda por UNANIMIDAD que las obras a contratar sean las que no hayan retirado ninguna peseta durante el año 1985.

Además se manifiesta por el Sr. Alcalde que para llevar a cabo las obras proyectadas es necesario que se arreglen las honorarios, si ello es posible, y en caso contrario se compra una nueva.

Por UNANIMIDAD se aprueba la propuesta hecha por el Sr. Alcalde.

3º RUEGOS Y PREGUNTAS. El Concejal Sr. Jorge Díaz Morcayo pregunta al Sr. Alcalde por la instancia presentada por el Sr. Indalecio Delgado Vázquez, referente a su solar concedido por el Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Alcalde que esa instancia al igual que otras muchas se encuentran pendientes de que inframen

Las adquisiciones correspondientes.

No obstante, para solucionar esta tema, por UNANIMIDAD se acuerda que se cite a todos los industriales junto con la comisión informativa correspondiente.

El mismo concejal urge al Sr. Alcalde ordene el corte del tráfico rodado en la Plaza de España y acceso durante los días festivos.

Le contesta el Sr. Alcalde que así se hará.

Vº MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. Por el Sr. Alcalde se informa que la mayoría de las obras que se han realizado en la localidad, sus propietarios no han presentado el correspondiente presupuesto para ser taxada de acuerdo con la Ordenanza vigente, por lo que somete al Pleno se aprueba se valore las mismas por el Ayuntamiento Municipal y se notifique a los interesados la correspondiente liquidación.

Por UNANIMIDAD se acuerda que se valore todas las obras que se han realizado durante los cinco últimos años y se notifique a los interesados.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta que por el Sr. Presidente del equipo de fútbol local le ha solicitado un tráfico con motivo de las fiestas.

Por UNANIMIDAD se acuerda conceder un tráfico para el partido que se va a disputar con motivo de las fiestas locales.

Igualmente por el Sr. Alcalde se plantea la necesidad de adquirir una máquina de escribir, mejor dicho permitida por una de las eléctricas, ya que las actuales tienen el "cono" muy pequeño y no se pueden utilizar para la realización de presupuestos y demás trabajos por no entrar los papeles ya que las existentes tienen el "cono" muy pequeño.

Discutiendo el tema, el Sr. Dicar Alonso, hace constar que no está de acuerdo en la compra de una de las máquinas debido a la no consecución en los presupuestos de partidas para tal efecto.

Los señores José Cecilio Rubio y Urbano Cabello  
tenados se manifiestan diciendo simplemente  
que no están de acuerdo.

Sometida a votación la propuesta del Sr.  
Alcalde de el siguiente resultado: votos a favor  
de permitan una máquina de escribir eléctrica, TRES,  
los señores Diego Castro Ruiz, Antonio Camacho Casti-  
llo y Saturnino García-Rico Calderón.

Votos en contra, TRES, Jorge Díaz Hocesfo, José Cecilio  
Rubio y Urbano Cabello tenados.

Visto el resultado de la votación, por el Sr. Alcalde  
se indica que se haga una nueva votación, anu-  
fando la misma, idéntico resultado, por lo que se  
acuerdo con el artículo 64.2 de la Ley Regu-  
ladora de las Bases de Régimen Local de 2 de  
abril de 1985, con el voto de calidad del Sr.  
Alcalde, se aprueba la permitan de una má-  
quina de escribir electrónica con un costo no  
inferior a 42 am.

Así mismo se acuerda que se pida presu-  
puesto a varias casas comerciales.

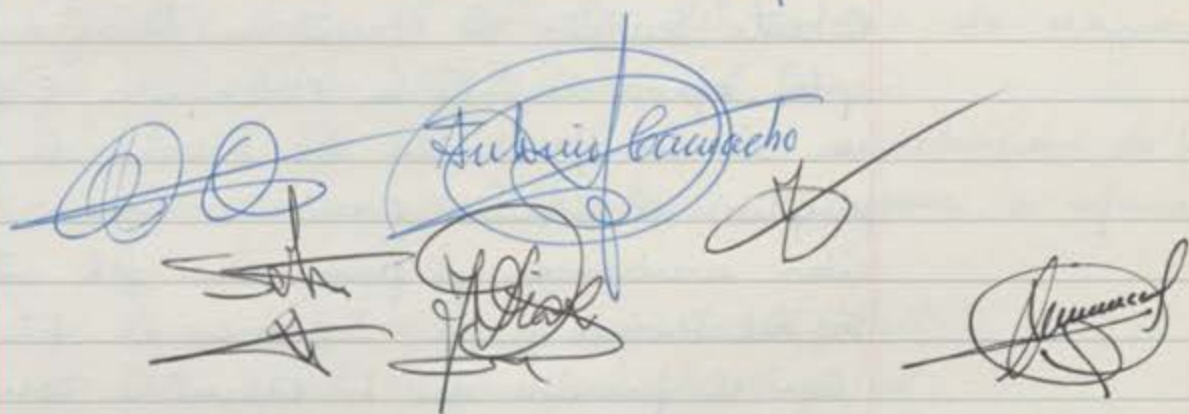
Así mismo por el Sr. Alcalde se da cuenta  
de la reciente entrevista mantenida por el Excmo  
Sr. Presidente de la Diputación Provincial y en  
la que han sido concedidas varias asignaciones  
para mejora y obras en el Ayuntamiento.

Se dan todos por enterados y se aprueba por  
UNANIMIDAD.

Al mismo tiempo hace constar que han sido  
invitados a las fiestas los señores Presidentes y Vi-  
cepresidentes de la Excmo. Diputación Provincial.

y no habiendo más asuntos de que tratar, por  
orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto,  
siendo las veinticuatro horas del día al principio  
indicado, levantándose el presente boletín de acta

de todo lo cual como Secretario doy fe.


 A collection of handwritten signatures and stamps. The most prominent is a large signature that reads "Saturnino Gago" in a cursive script. To its left are several smaller, less legible signatures. To its right is another signature. Below the main signature is a circular stamp with some illegible text inside.

24-9-85

Asistentes:

Alcalde:

D. Diego Castro Ruiz.

Concejales:

D. Juan Francisco Pérez Muñoz.

D. Jorge Díaz Horro.

P. Saturnino Gago.

Don Ricardo Calde.

D. Juan María.

Romero Romero.

D. Urbano Cabello.

Reunido.

D. José Cecedo.

Rubio.

D. Cecilio Camero.

Castillo.

D. Felipe Goussal.

Ver Camero.

Secretario:

D. José Simanca.

Fuente

fu el día de hoy de este Ayuntamiento de Tabanubiel, Badajoz, sito en Plaza de España, 1; siendo las veintinueve horas quince minutos del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco se reunen los señores del margen, todos comparecidos al Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario, y al sólo efecto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Se excusa el concejal Sr. Abelán Risco, Marcelino.

No asiste el concejal Sr. Rodríguez Zoro, Alfredo.

Llegada la hora indicada, por el Sr. Alcalde se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2º ORDENANZAS. Examinado el expediente incoado para las modificaciones de tasas de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de la prestación

del servicio de suministro de agua, Mercado de Abasto, servicio de Cuartero, Recogida de Basura y la aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la prestación del servicio de Agua a Domicilio; el estudio económico previo con la evaluación económica y financiera del coste y mantenimiento del servicio y el Informe de Intervención.

Con el permiso del Sr. Alcalde toma la palabra el Concejal Sr. Romeo Romero, para manifestar que él está de acuerdo en que los servicios mencionados son deficitarios pero en el caso especial del agua y del mercado, en una reunión mantenida con el Sr. Alcalde y con el concejal Sr. García-Ritco Caldeón se acordó que por el concejal encargado de estos servicios se presentara un estudio exhaustivo de los estados de ingresos y gastos.

Por lo que, sigue manifestando el Sr. Romeo, mientras no se haga un estudio dice NO a la subida de tarifas de estos servicios. Estando de acuerdo en la aprobación de la ordenanza reguladora del servicio de suministro de agua a domicilio.

A continuación el Sr. Cabello tomado pregunta al Sr. Alcalde, que si no se aprueban las Ordenanzas antes del día 30 de septiembre, hasta cuando no entrarán en vigor?

Responde el Sr. Alcalde, que si las Ordenanzas no se aprueban antes del día 30 de septiembre, no podrán entrar en vigor hasta enero de 1.987.

Con el permiso del Sr. Presidente toma la palabra el concejal Sr. Teo Muñoz, para manifestar que el Sr. Romeo Romero no parece que venga como concejal, sino como parlamentario, por lo mucho que habla.



sigue el Sr. Pecol manifestando que él ha sido durante bastante años el cobrador del servicio de agua, por lo que conoce bastante bien el tema.

El Sr. Pecol está de acuerdo en la aprobación de la Ordenanza del agua y además propone se aprueben las siguientes tarifas:

De 1 a 10 m<sup>3</sup> el precio será de 25 pts/m<sup>3</sup>.

De 10 a 20 m<sup>3</sup> el precio será de 35 pts/m<sup>3</sup>.

De 20 m<sup>3</sup> en adelante será de 45 pts/m<sup>3</sup>.

Sumetida a votación la aprobación de la Ordenanza reguladora del servicio de agua a domicilio, esta es aprobada por UNANIMIDAD.

En cuanto a las tarifas, el Sr. Alcalde propone, además de la propuesta del Sr. Pecol, que se establezca la cantidad de 5 m<sup>3</sup> como consumo mínimo.

Sumetida a votación las propuestas, no se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde por cinco votos a favor y cuatro en contra.

Votan a favor, Diego Castro Ruiz, Saturnino García-Risco Calderón, Antonio Camacho Castillo, Felipe González Cano y Urbano Cabello Truado.

Votan en contra del Sr. Alcalde, Jorge Díaz Horcafo, José Acedo Rubio, Juan María Romero Romero y Juan Francisco Peol Muñoz.

Sumetida a votación la propuesta del Sr. Pecol, seis, don Diego Castro Ruiz, Juan Francisco Pecol Muñoz, Saturnino García Risco Calderón, Antonio Camacho Castillo, Urbano Cabello Truado y Felipe González Cano.

Votos en contra de la propuesta del Sr. Pecol, D. Jorge Díaz Horcafo, Juan María Romero Romero y José Acedo Rubio.

El portavoz del grupo comunista explica que sus votos han sido no, porque no se ha presentado un estudio exhaustivo del estado de gastos e ingresos.

Aprobada la Ordenanza reguladora del servicio de agua.

a domicilio y las tasas de los mismos, se acuerda que el acuerdo adoptado se exponga al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de edictos del Ayuntamiento durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O. de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Así mismo, las reclamaciones presentadas serán resueltas por la Corporación en el plazo de 30 días y de no existir reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de imparición de la Ordenanza reguladora del Servicio de Agua a Domicilio y el de las Tasas.

Servicio de Cementerio. - Por el Sr. Alcalde se propone subir el precio de las nichas a 13.000 Pts.

Discutida la misma y no llegando a un acuerdo, el Sr. Alcalde somete a votación su propuesta que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor SEIS, los señores Repo Castro Ruiz, Juan F<sup>o</sup> Pecos Muñoz, Saturnino García-Risco Calderín, Urbano Cabello Trueta, Antonio Gomecho Castillo y Felipe Guzmán Gallego.

Votos en contra TRES, los señores Dorpe Díaz Horcajo, Juan M<sup>o</sup> Romero Romero y José Acebo Rubio.

El grupo comunista explica su voto en contra manifestando lo dicho anteriormente con el agua, que falta un estudio exhaustivo, y que aunque se suba el nicho a 13.000 pts. el nicho seguirá en este servicio.

Aprobada la propuesta, se adopta el acuerdo de imparición al público y los plazos para reclamaciones, al igual que para el servicio del agua.

3<sup>o</sup>. - APROBACION PROYECTO CONTRATO PRESTAMO CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA. - Examinado el expediente incoado para contratar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, así como el informe del Secretario - Interventor,

fotocopia del proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España se une como anexo al acta como parte integrante de esta, que en este lugar, en su todo se reitera y como consecuencia, por UNANIMIDAD se acuerda aprobar íntegramente el proyecto de contrato con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de SEIS MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA PESETAS.

Que se someta a información pública el presente acuerdo por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones que serán resueltas por la Corporación. De no producirse reclamaciones se considerará definitivo el acuerdo.

Facultar al Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, para que en nombre del Ayuntamiento formalice el contrato de préstamo en los términos que resulten del presente acuerdo, así como percibir su importe en la forma que vista en dicho contrato.

4.º - APROBACION PADRON DE ARBITRIOS EJERCICIO 1.985.- Por el Sr. Alcalde se presenta el Padron de Arbitrios para 1.985, que ha estado expuesto al público para oír reclamaciones y una vez atendidas las mismas, lo somete al Pleno de la Corporación para su aprobación y puesta al cobro.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme, el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD acuerda aprobar el Padron de Arbitrios para 1.985 en todas sus partes y así mismo se acuerda se pague el cobro en los plazos establecidos legalmente.

5.º - SUBASTA PASTOS DEHESA "MINGO NIETO" 1.985/86 - Por el Sr. Alcalde se informa que la 1.ª y 2.ª subasta de los Pastos de la Dehesa "Mingo Nieto" para el ejercicio de 1985/86 han quedado desierte, por lo que somete al Pleno de la Corporación si se aplica la Cláusula QUINTA del Pliego de Condiciones, es decir si se va a bajar el 10% en el tipo

de licitación.

Asubido el tema, el Pleno de la Corporación adopta por UNANIMIDAD el acuerdo de rebajar un 10% los tipos de licitación, pero únicamente en los lotes que se subastan hasta el 28 de febrero.

Así mismo se ratifican, en que una vez transcurrida la fecha de 28 de febrero el pasado no podrá seguir pastando en la Delceta.

6.º.- LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES. Pliego de Condiciones.  
Por el Concejal Delegado de Cultura, señor Romero Romero, se presenta el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de limpieza de los Edificios Municipales para el año 1.985/86.

Estudiado el mismo, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno su aprobación.

El Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD, adopta el acuerdo de aprobar en todas sus partes, el Pliego de Condiciones que regirá la subasta de limpieza de los Edificios Municipales.

7.º.- APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.- Por el Sr. Presidente se manifiesta que el objeto del mismo es elevar a definitiva el Presupuesto Ordinario para 1.985, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 12 de julio toda vez que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por UNANIMIDAD que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1.985, quedando cifrado en la cuenta que a continuación se expresa:

#### INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos	6.331.200
2	Impuestos Indirectos	2.400.000

3. Tasas y otros ingresos	32.065.928
4. Transferencias Corrientes	17.000.000
5. Impuestos Patrimoniales	4.022.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Ejecución de Inversiones Reales	-----
7. Transferencias de Capital	25.578.954
8. Variación de Activos Financieros	101.000
9. Variación de Pasivos Financieros	7.505.000
TOTAL DE INGRESOS	95.004.082

### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Remuneración del personal	23.647.346
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	81.158.575
3. Intereses	570.554
4. Transferencias Corrientes	6.100.300
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	25.578.954
7. Transferencias de Capital	16.784
8. Variación de Activos Financieros	1.000
7. Variación de Pasivos Financieros	7.930.549
TOTAL DE GASTOS	75.004.084

8º.- REVISIÓN CONTRIBUCIÓN RÚSTICA Y URBANA.- Por el Sr. Alcalde se informa que los catastros de Rústica y Urbana no se han revisado desde hace muchos años, encontrándose que en la actualidad hay muchas viviendas que pagan como solares, por lo que se propone al Pleno de la Corporación que se acuerde solicitar del Consorcio de la Contribución Rústica y Urbana llevar a cabo una revisión de los mismos en la localidad.

Enterados y discutido el tema, por unanimidad el Pleno de la Corporación adopta el acuerdo de solicitar del Consorcio para la Contribución Rústica y Urbana se haga una revisión de los catastros de Rústica y Urbana de la

localidad.

9º.- CONTRATO AUXILIARES DE LA POLICIA MUNICIPAL.-  
Examinada la Moción de la de fecha 20 de agosto y los informes de la Secretaría-Intervención, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, el Pleno de la Corporación lo hace suyo, y acuerda:

PRIMERO.- Contratar hasta que se cubran los plazas a D. Julián Rayo Izquierdo y Juan Ledesma Cuevas, para realizar las actividades de Auxiliar de la Policía Municipal con las Jereches y obligaciones inherentes a este plaza.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato.

10º.- APROBACION REFORMA PROYECTO DEL MERCADO DE ABASTOS.- Por el Sr. Alcalde se informa que se ha tenido que reformar el proyecto inicial del mercado de abastos, por pedirlo así el IRESO, ya que el mismo no se ajustaba a lo establecido en la legislación vigente.

Una vez efectuadas las reformas necesarias, se presenta al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Discutido el tema, el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD acuerda aprobar la reforma del proyecto de obras del mercado de abastos y que así se comunique que al IRESO para su conocimiento y efectos como se tiene solicitado.

11º.- APROBACION PROYECTO OBRA CEMENTERIO.- Redactado el proyecto de ejecución de ampliación del cementerio Municipal, obra incluida en los Planes Provinciales de la Diputación Provincial con el nº 43/1.784, se propone al Pleno de la Corporación su aprobación.

El Pleno de la Corporación, estudiando el mismo, por UNANIMIDAD, acuerda aprobar el proyecto de ejecución de la obra nº 43 de los Planes Provinciales, levantado

Cementerio, ascendiendo en mismo a CUATRO MILLONES DE PESETAS.

12º.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DECLARACION DE CONTRATACION POR CONCIERTO DIRECTO DE LA OBRA DE AMPLIACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Atendiendo a que es posible la forma de contratación directa de las obras de ampliación del cementerio municipal con arreglo al proyecto aprobado y que redactado por el Secretario el Pliego de Condiciones económico-administrativas, se halla conforme.

El Pleno de esta Corporación Municipal acuerda:  
PRIMERO.- Declarar como forma de contratación el concierto Directo para las obras de ampliación del Cementerio Municipal referidas al proyecto de ejecución por razón de su cuantía.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones que habrá de regir la contratación directa de las mencionadas obras, sometiendo a información pública en tablón de anuncios para oír reclamaciones.

TERCERO.- Consultar de nuevo con tres empresas capacitadas para la ejecución de las obras, invitando a participar.

CUARTO.- Autorizar el pago con cargo a la partida 6.61.611.01 del vigente presupuesto Ordinario.

13º.- OPERACION DE TESORERIA.- Visto el expediente suscrito para concertar una Operación de Tesorería y hallado conforme, en armonía con el informe de la Intervención y el Informe favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Concertar con el Banco Español de Crédito S.A. sucursal de Talavera de la Reina, a través de cuenta de crédito formalizada en póliza intervenida, una operación de crédito a corto plazo por importe de DOS MILLONES CINCO MIL PESETAS, que quedará conculcada como fecha

máxima la de liquidación del presupuesto que le sirve de base, con las siguientes condiciones:

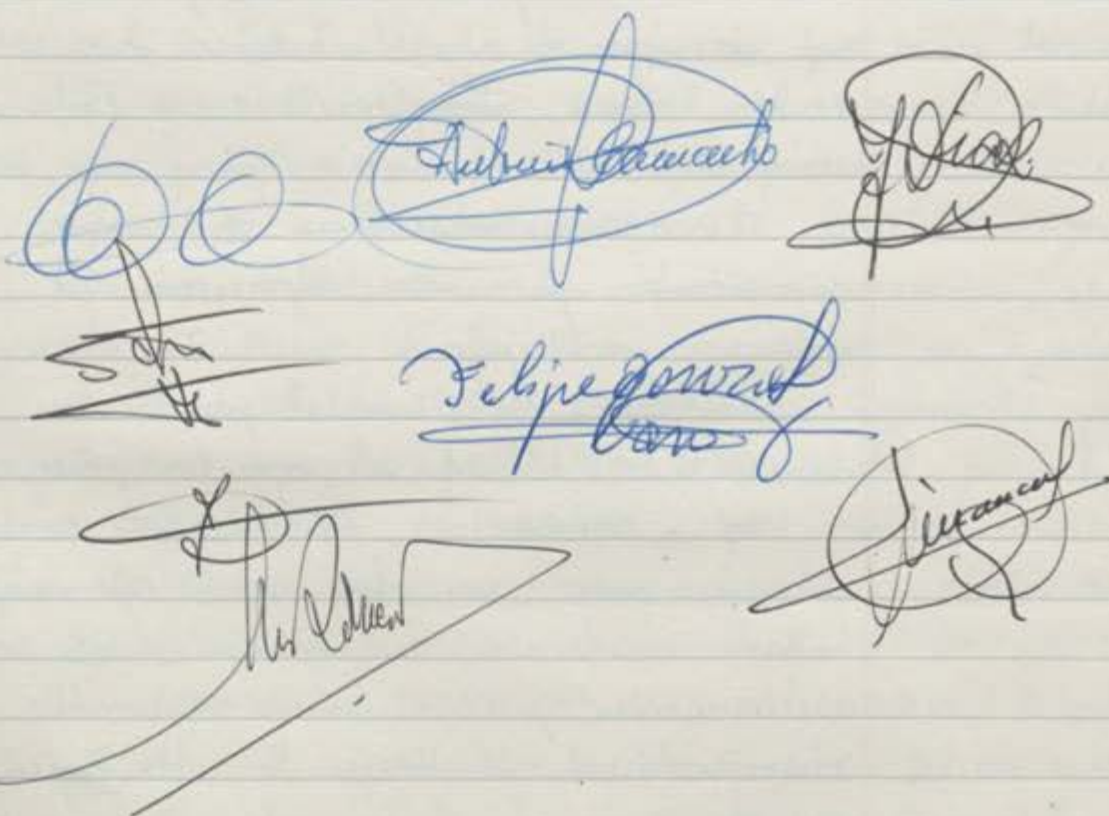
a) Interés : 16'50% a 30 días

b) Comisión Inicial : 0'50%

c) Liquidación de intereses trimestralmente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en su nombre y en representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy Fe.





ASISTENTESAlcalde

D. Diego Castro Ruiz

ConcejalesD. Juan F<sup>o</sup> Pecos Muñoz

D. Urbano Cabello Tréndo

D. Saturnino García-R. Calero

D. Juan M<sup>o</sup> Romero Romero

D. José Acedo Rubio

D. Jorge Díaz Horcajo

D. Marcelino Abellan Rivera

D. Felipe González Gallego

Secretario

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, sito en Plaza de España 1, siendo las veinte horas diez minutos, del día veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores del cuerpo, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario y con el solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los señores, ALFREDO RODRIGUEZ ZAZO y ANTONIO CAMACHO CASTILLO.

Llegada la hora indicada, por orden del Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1<sup>o</sup>. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2<sup>o</sup>. - COMUNICACIONES OFICIALES. -

Catastro Rústico. - Se da lectura a la circular del Catastro de Rústico, de Badajoz, en la que se comunica que se está actualizando dicho catastro y completamente el Censo de Granjería Independiente Provincial, por lo que solicitan se cumplimente el cuestionario adjunto y se remita al citado Catastro.

Por UNANIMIDAD se acuerda que sea la Comisión de AGRICULTURA la encargada de su confección. Comuníquese a la citada Comisión.

Vicepresidencia Área Técnica. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Vicepresidencia del Área Técnica, en la que se comunica al Sr. Alcalde el acuerdo adoptado por la Corporación Provincial en Pleno en el que se aprobó la obra n<sup>o</sup> 56/84 de pavimentación, con cargo a remanentes existentes del Plan de 1.984.

Enterados todos, por MAYORIA, se acuerda prestar conformidad a dicha obra y que se le traslade de este acuerdo a la

Vicepresidencia del Área Técnica.

Se obtienen los señores Juan Francisco Pecos Muñoz y Urbano Cabello Truado.

Delegación de Estadística. - Se da cuenta de los escritos de fechas 20 de septiembre y 23 de octubre de la Delegación Provincial de Estadísticas, relacionados con el Padrón de Habitantes.

Se dan todas por enteradas.

Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales. - Se da cuenta de la Circular del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales relativa al acuerdo adoptado por la Comisión Mixta Iglesia-Estado para el desarrollo de los Acuerdos con la Santa Sede.

Se dan todas por enteradas.

Federación Española de Baloncesto. - Se da cuenta de la carta recibida de la Federación Española de Baloncesto, en la que se da cuenta de la campaña "Baloncesto en la Calle".

Se dan todas por enteradas, y por UNANIMIDAD se acuerda solicitar la adhesión del Ayuntamiento a la campaña "Baloncesto en la Calle".

Así mismo se faculta al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento firme cuantos documentos sean necesarios.

También se acuerda remitir una fotocopia al Sr. Juan M<sup>o</sup> Romero Romero.

Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. - Se da cuenta del escrito recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, en la que se comunica la concesión de un MODULO DE ALFABETIZACIÓN, por importe de 300.000 pts.

Por UNANIMIDAD se aprueba la concesión de UN MODULO DE ALFABETIZACIÓN.

3º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS. - Visto el expediente n.º 1 sobre Suplemento y Habilitación de Créditos con transferencias en el presupuesto Ordinario vigente,

tramitado en virtud de Memoria formulada por el Sr. Alcalde en fecha quince de octubre actual.

Considerando, que las modificaciones de crédito de este expediente responden a las necesidades urgentes y que no permite aplazamiento para el ejercicio siguiente.

Considerando, que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por UNANIMIDAD, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de crédito propuestas.

Igualmente se acuerda exponer este expediente al público, de acuerdo con la legislación vigente.

4.º.- ADJUDICACION DEFINITIVA OBRA CEMENTERIO.- Aprobado el Pliego de cláusulas administrativas en sesión celebrada el día 24 de septiembre pasado, examinada el acta de apertura de pliegos y las proposiciones formuladas por las de las empresas consultadas, así como la adjudicación provisional realizada por el Sr. Alcalde y halladas todas las actuaciones conformes, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente las obras de ampliación del Cementerio Municipal a D. Florencio Terrero por presentar la proposición más ventajosa, contratando directamente con él la ejecución de las mismas por importe de 3.950.000 pesetas.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que en el plazo de cinco días siguientes al de la notificación de este acuerdo, presente el documento que acredite haber constituido la garantía de CINCO MIL PESETAS.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato con el adjudicatario en documento administrativo.

5º.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS P.E.R. - Examinado el expediente incoado para la aplicación de contribuciones especiales, cuya exigencia es obligatoria para la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las calles Velazquez, Parque Infantil, Travesía calle Colón, Gaudelania y Plaza de la Cebada.

En armonía con el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación acuerda:

PRIMERO.- Aplicar obligatoriamente contribuciones especiales para la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de las C/ Velazquez, Parque Infantil, Travesía Colón, Gaudelania y Plaza de la Cebada, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente en sesión del día 20 de agosto pasado.

SEGUNDO.- Fijar el coste de la obra en SIETE MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS, con arreglo al informe técnico.

TERCERO.- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en TRES MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS, equivalente al 44'8% de la obra dada su naturaleza.

CUARTO.- Teniendo en cuenta la clase y naturaleza de la obra se aplicará como método de reparto "importe de los materiales de la obra", metros lineales fachada y pisos.

QUINTO.- Aprobar la relación de cuotas individuales resultantes de la aplicación del coste de la obra repercutible, el método aplicable.

SEXTO.- Que las cuotas que correspondan a cada contribuyente se notifiquen individualmente si fueran pocos o, en su caso, por edictos.

6º.- CONTRATACION AUXILIAR ADMINISTRATIVO.- Se da lectura a la instancia presentada por D<sup>ña</sup> Isabel Burqueño Martín, auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, en la que solicita SEIS MESES de excedencia voluntaria sin

empleo y sueldo.

Visto el informe de la Dirección General de Administración Local, el Pleno de la Corporación por mayoría de sus miembros acuerda acceder a la solicitada por D<sup>o</sup> Isabel Burqueño Martín, es decir concederle permiso sin retribuciones durante SEIS MESES.

Se abtienen los Señores don F<sup>o</sup> Pecos Muñoz y Urbano Cabello Tenado.

Así mismo se acuerda, facultar al Sr. Alcalde, para que lleve a cabo los trámites de contratación de un auxiliar administrativo, mediante las correspondientes pruebas de aptitud.

7<sup>o</sup>. - INSTANCIA.- Se da cuenta de la instancia presentada por GESPROENSA, en la que solicita licencia municipal para la apertura de un despacho en la c/ Heroes del Alcazar, 2, acompañando fotocopia de la licencia fiscal.

Examinada la misma, por UNANIMIDAD se acuerda conceder la licencia municipal de apertura, una vez que satisfaga las correspondientes tasas municipales.

De se cuenta el interesado.

8<sup>o</sup>. - MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da cuenta del convenio del curso de Encuadrados y Ferrallistas.

Da cuenta del viaje a Herrera del Duque, para firmar el otorgamiento de Poder a favor del Banco de Crédito Local de España.

Da cuenta de las diferentes ofertas presentadas, de máquinas de escribir.

Se acuerda adquirir la máquina cuya oferta es más baja y viene más cualificada.

9<sup>o</sup>. - RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Juan M<sup>o</sup> Romero Romero, ruega se le autorice utilizar los herramientas que sean necesarias para que puedan plantar árboles los alumnos del Instituto. Se concede, don José Díaz Horcajo pregunta si se ha cumplido lo

acordado en la Comisión de Gobierno sobre las señales de "VADO PERMANENTE".

Responde el Sr. Alcalde que no ha habido tiempo para llevar a cabo lo acordado.

Marcelino Abellán Rivera, ruego se solicite ejemplares de solicitud del N.º de Registro Sanitario a la Consejería de Sanidad y Consumo.

Le responde el Sr. Alcalde que así se hará.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas diez minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

M. Abellán

Felipe

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

6.12.85

ASISTENTES

Alcalde

D. Diego Castro Ruiz

Concejales

D. Juan F. Pecos Muñoz

D. Urbano Estelero Truendo

D. Saturnino Gorría R. Galván

D. Jorge Luis Horcayo

En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabernas, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas veintidos minutos, del día seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunen los señores del cuerpo, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

D. Juan M<sup>o</sup> Romero Romero

Se excusa el concejal Sr. D. Marcelino Abellán Rivera.

D. José Acebo Rubio

No asisten los concejales señores, D. Alfredo Rodríguez Za

D. Antonio Guzmán Castro 20 y D. Felipe González Cano.

Secretario

D. José Simancas Frutos

Llegada la hora indicada, por orden del Sr. Alcalde da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma en que quedan redactados.

1<sup>o</sup>. - LECTURA Y ARROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra el borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobada.

2<sup>o</sup>. - REVISION DE ORDENANZAS FISCALES. - Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la implantación y aprobación de las Ordenanzas de PLUS VALIA y la de GASTOS Suntuarios (Máquinas Recreativas), y la modificación de las Ordenanzas de Rodaje, Escaparates y Letreros, Canales y Bajantes, Cementerio, Alcantarillado, Basura, Apertura de Establecimientos, Licencias Urbanísticas, Mercado de Abasto, Matadero e Impuesto de Circulación de Vehículos y examinadas las Ordenanzas antes citadas y redactadas al efecto, y además particulares de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así como que han cumplido todas los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por UNANIMIDAD aprobar la imposición en sí misma y además la implantación y ejecución de la Ordenanza de PLUS VALIA y GASTOS Suntuarios (Máquinas Recreativas) y la modificación de las Ordenanzas propuestas, su texto, y además particulares, y que se cumplan los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación definitiva.

3<sup>o</sup> APROBACION DE ENTIDADES O AGRUPAMIENTOS Y NUCLEOS DE POBLACION DE ESTE MUNICIPIO. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de aprobar las entidades y Nucleos de Población de este Municipio, de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto 187/84 y Orden Ministerial de 13

de diciembre de 1984.

Por UNANIMIDAD se acuerda aprobar las mismas entidades que figuraban ya en el Nomenclátor de 1981, es decir, la única entidad existente es la del Poblado de Puerto Peña.

4º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las conversaciones mantenidas con representantes de las padres de alumnos del Pratario de Puerto Peña, en relación con el transporte de escolares.

Se dan toda por enterados, y por UNANIMIDAD, se acuerda que sea D. Juan M<sup>º</sup> Romero Romero, concejal delegado de Cultura, quien presente un informe completo a esta Corporación.

Dese cuenta al Sr. Juan M<sup>º</sup> Romero Romero.

El Sr. Alcalde da cuenta, de la pretensión de creación de una Mancomunidad para la instalación de una emisora de radio en la comarca.

Debatido el tema, por UNANIMIDAD, se acuerda la no integración de este Ayuntamiento en la citada Mancomunidad.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

-El Sr. Urbano Caballo Trenado, pregunta al Sr. Alcalde, que porqué no se quitar las placas conmemorativas en los edificios públicos, que pusieron los anteriores Alcaldes.

Por UNANIMIDAD, se desistiese la propuesta - pregunta

-El Sr. Juan F<sup>º</sup> Pecos Muñoz, indica al Sr. Alcalde, que hace más de tres meses que se acordó cambiar el nombre de las calles, y hasta la fecha aún no se ha realizado.

El Sr. Pecos da cuenta al Pleno del trabajo realizado por la Comisión encargada de realizar un estudio preliminar, siendo este aprobado por UNANIMIDAD.

Se acuerda que este punto se eleve a un próximo



Pleno para su aprobación.

.- El Sr. Juan M<sup>e</sup> Romero Romero, ruega al Sr. Alcalde que se convoque a todas las posible beneficiarias del P.E.R. para que se planifiquen los trabajos, y se hapere las gestiones oportunas para que los citados trabajos de construcción en las primeras fechas de 1986.

.- El Sr. Juan M<sup>e</sup> Romero Romero, ruega al Sr. Alcalde, que se mande, junto con la liquidación individual, una liquidación total a todas las vecinos que se les está aplicando contribuciones Especiales.

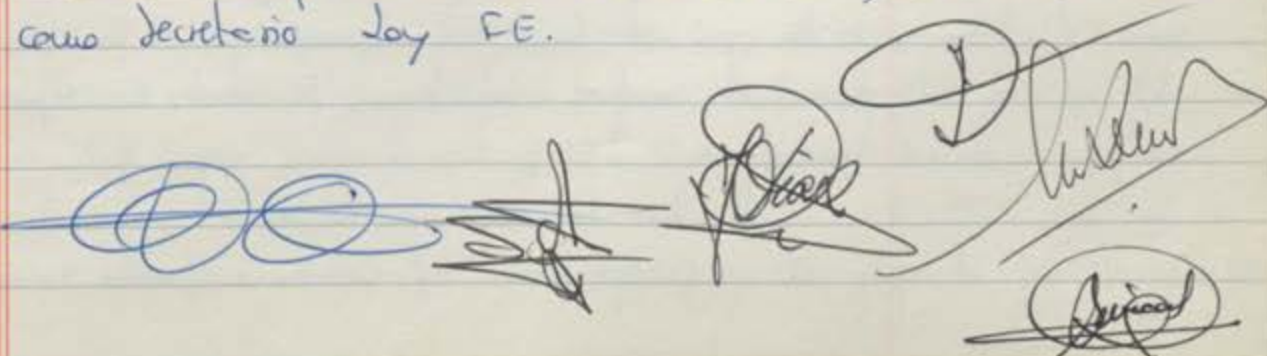
El Sr. Alcalde contesta al Sr. Romero, indicándole que la liquidación total permanece expuesta al público en el Tablón de Anuncios durante quince días.

.- El Sr. Juan M<sup>e</sup> Romero ruega al Sr. Alcalde que se hapere las gestiones para ver si las obras a las que se les está aplicando la Ordenanzas por permiso de Obras, han prescrito, si estas han prescrito, que se les devuelva al dueño a los interesados, y si no lo han hecho, que se valore el precio de las obras en la fecha en que se realizarán.

.- El Sr. Jorge Díaz Horcajo, pide al Pleno que se adhiera al homenaje Público que se va a realizar a D<sup>o</sup> Dolores Ibarra, "La Patriarria", en Madrid.

Por UNANIMIDAD se acuerda adherirse al Homenaje Público que se realizará en Madrid a Dolores Ibarra. Así como que se envíe el correspondiente telegrama.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas veinte minutos, del día el principio indicado, levantándose al presente borrador del acto, de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTES

Alcalde

D. Diego Castro Ruiz

Concejales

D. Juan Francisco Pecos Muñoz

D. Urbano Cabello Treuab

D. Saturnino García R. Calderín

D. Juan M<sup>e</sup> Romero Romero

D. Jorge Díaz Horcajo

D. José Acebo Rubio

D. Antonio Camacho Castillo

Secretario

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas diez minutos del día diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen los señores del cuerpo, todos conponentes, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de un el Secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habrían sido previamente citados.

Los señores Romero Romero, Díaz Horcajo y el Sr. Acebo Rubio, se incorporan a la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.

Se excusa el concejal Sr. Abellán Rivero.

No asisten los concejales señores, Rodríguez Zazo, González Cano.

Llegada la hora indicada, por orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD de los asistentes es aprobada.

2.º.- COMUNICACIONES OFICIALES.- A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:

- Consejería de Sanidad y Consumo.- Circular Informativa sobre Replanteamiento Técnico Sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del Pan y Panes Especiales.

Se dan todos por enterados y se acuerda por UNANIMIDAD enviar fotocopias a todas las poseedoras de la localidad.

- Consejería de Sanidad y Consumo.- Circular n.º 1/85 por la que se dan los normas para la campaña 1985/86 para el control sanitario de cerdos sacrificados para consumo familiar.

Se dan todos por enterados.

- Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma

ma de Extremadura. - Circular 5/85 sobre Conservación y Mantenimiento de cabinas, urnas y otro material electoral.

Se dan todas por enteradas.

- Consejería de Industria y Energía. - Escrito sobre ampliación del plazo para el envío a IDAE de los cuestionarios de solicitud de ahorro energético en las tarifas eléctricas a Ayuntamientos.

Se dan todas por enteradas.

- Consejería de Educación y Cultura. - Escrito sobre la aprobación por la Dirección General de Acción Cultural, de la solicitud relativa a las ofertas de actividades subvencionadas para los meses de noviembre y diciembre de 1.985 y enero de 1.986.

Se dan todas por enteradas. Se acuerda reunir fotocopia al Delegado de Cultura, Sr. Romero Romero.

- OTRA. - Sección de Juventud y Deportes. - Solicitando se atendido el personal de la empresa SOFEMASA S.A. que ha sido encargada por esta Consejería para la elaboración del Censo Básico de Instalaciones Deportivas en la Comunidad.

Se dan todas por enteradas.

- Consejería de Emigración y Acción Social. - Remitiendo fotocopia del Gobierno de Servicios Sociales de Base.

Se dan todas por enteradas.

- Consejería de Economía y Hacienda. - Escrito notificando remisión de fondos por un importe de 787.000 pts, en concepto de subvención para la creación de Servicios Sociales de Base.

Se dan todas por enteradas.

- Consejería de Industria y Energía. - Escrito sobre corte de suministro eléctrico, por deuda contratada con Iberdrola S.A., por importe de 8.705.762 pts, y dando un plazo máximo hasta el día 27 del actual.

Se dan todas por enteradas, y se acuerda por UNANIMIDAD

que por el Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas.

.- Dirección Provincial del I. S. Social. - Escrito suscrito por el Ayuntamiento para la realización de trabajos en materia de afiliación de trabajadores por cuenta ajena y propia del Régimen Especial Agrario.

Se dan todas por enteradas, y se acuerda por UNANIMIDAD que se hagan las gestiones oportunas para tener mayor información sobre el tema.

.- Instituto Nacional de la Seguridad Social. - Escrito por el que se da cuenta de la obligatoriedad de otorgar a la Seguridad Social durante la situación de Incapacidad Laboral Transitoria.

Se dan por enteradas.

Diputación Comarcal. - Se da cuenta del escrito del Diputado Comarcal sobre las obras a realizar en esta localidad y en la Comarca con cargo al Plan Provincial de Obras de 1.986 de la Excma Diputación Provincial.

Se dan todas por enteradas.

3º.- APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRAS DE PLANES PROVINCIALES. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las certificaciones de obras, correspondientes a Planes Provinciales, para su aprobación y posterior pago.

Obra n.º 59/1.982 certificaciones n.º 1, 2, 3 y 4 (final) por un importe de DOS MILLONES QUINIENTAS CINCO MIL SETECIENTAS PESETAS.

Obra n.º 64/1.983, certificaciones n.º 1, 2, 3, 4 y 5 (final) por un importe de OCHOCIENTAS MIL PESETAS.

Obra n.º 42/1.984, certificación n.º 1 por importe de QUINIENTAS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y UNA PESETAS.

Examinados los mismos, por UNANIMIDAD se acuerda su aprobación y su pago.

4º.- APROBACION Y FINANCIACION OBRA PLAN 1.986. - Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986, por la

que se participa al Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º.- Se presta aprobación a la obra que se indica para saneamiento y abastecimiento, correspondiente al Plan Provincial de 1.986 y a la financiación de la misma, aportación del Ayuntamiento, DOSCIENTAS DIEZ MIL PESETAS.

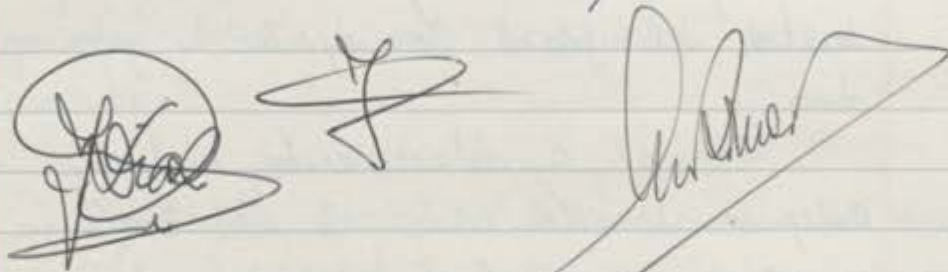
En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

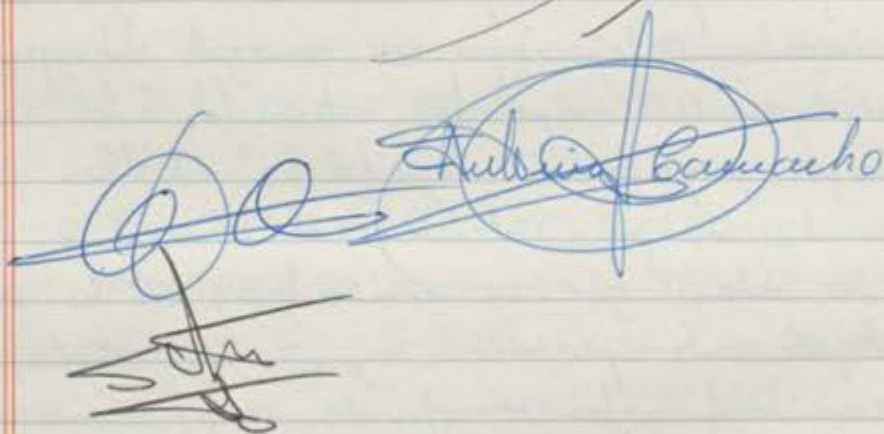
2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de las inspecciones que el Ayuntamiento haya de percibir de su citada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

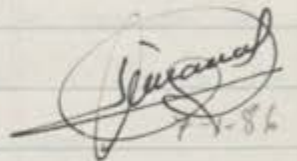
Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponde, para que de las inspecciones que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art. 3.º del Real Decreto - Ley 16/1977

de 25 de febrero, que repule los jueces de arar en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de pasadizos supercabealmente y en los impuestos especiales, se tiene y hace pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.







### ASISTENTES

#### Alcalde

D. Diego Castro Ruiz

#### Concejales

D. Juan Francisco Pérez Muñoz

D. Urbano Cabello Trezado

D. Felipe González Casca

D. Marcelino Abellán Rivera

D. José Aceto Rubio

D. Sebastián García-R. Calderón

  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D. José Simón Franco

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrián, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas quince minutos del día veinte de enero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del mayor número de todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Castro Ruiz, asistido de un el Secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

Se excusa el concejal Sr. Alfredo Rodríguez Zazo.

No asisten los concejales señores Jaime Díaz Horrajo y Juan M<sup>o</sup> Romero Romero.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da

comienza el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que están redactados.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2.º.- COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da lectura a las siguientes Comunicaciones oficiales:

Consejería de Sanidad y Consumo.- Concediendo autorización provisional de apertura del matadero, desde el punto de vista sanitario, siendo toda la responsabilidad del Sr. Alcalde.

Se dan todas por enteradas.

Consejería de Industria y Energía.- En la que solicita se le envíe copia del acuerdo adoptado con Iberduero S.A. para la cancelación de la deuda por su suministro eléctrico.

D. Angel M<sup>º</sup> Murgueta Perez de Acevedo.- Plantea posible problemas en las VEINTE VIVIENDAS promovidas por la Excma Diputación Provincial, por las obras de saneamiento que lleva a cabo este Ayuntamiento.

Se dan todas por enteradas, comunicando el Sr. Alcalde, que el problema ya está solucionado.

Servicio Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales.- Referente a la posibilidad de incrementar el TANTO POR CIENTO sobre la Contribución urbana.

Se dan todas por enteradas, acordándose por UNANIMIDAD, que la Delegación de Hacienda de este Ayuntamiento, emita un informe sobre el tema.

APROSUBA.- II. Cabeza del Buey.- Se da cuenta de la solicitud presentada por Aprosuba II de Cabeza del Buey, en la que solicitan, ayuda para el citado centro.

Por UNANIMIDAD, se acuerda conceder una subvención de 20.000 ptas.

3º.- APROBACION DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Por el Sr. Alcalde se presentan al Pleno, para su aprobación y posterior pago, las siguientes certificaciones de obras:

Certificación n.º 3 del mercado de abastos de 1.823.853'02.

Certificación total de la obra n.º 25/85 de 570.000pts.

Certificación total de la obra n.º 6/84 de 620.000 pts.

Examinadas las mismas, por UNANIMIDAD, se acuerda su aprobación y posterior pago en su día.

4º.- PADRON DE BENEFICENCIA.- Por el Sr. Alcalde se presenta el Padrón de Beneficencia, y una vez examinado el mismo, es aprobado por UNANIMIDAD, quedando el mismo unido al expediente de su razón.

5º.- PETICION DE TERRENOS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud presentada por la empresa PROLASER S.L., en la que solicita terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial.

Enterados todos, por UNANIMIDAD, se acuerda que por el Sr. Alcalde se hagan las peticiones oportunas y se comente con esta sociedad, para tener una más amplia información.

6º.- COMPRA FOTOCOPIADORA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de comprar una fotocopidora, debido al estado en que se encuentra la actual.

Así mismo se cuenta de las ofertas presentadas, estudiadas las mismas, por UNANIMIDAD, se acuerda comprar la fotocopidora que sea más ventajosa para el Ayuntamiento.

7º.- PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que hasta que no se lleve a cabo la obra del mercado de abastos no se puede aplicar los precios que están aprobados en los Ordenamientos para los puestos del mercado de abastos, por lo que es necesario fijar un precio hasta que se trasladen estos al mercado nuevo.

Discutido el tema, por UNANIMIDAD, se acuerda que se cobre la cantidad de MIL QUINIENTAS PESETAS



MENSUALES por puesto.


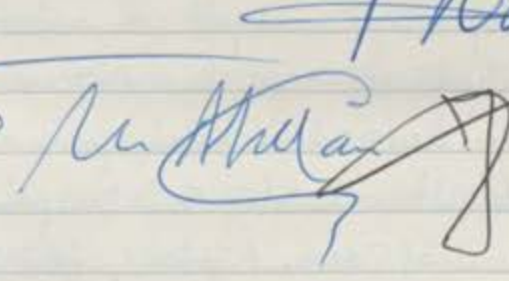
8º.- PROYECTO DEL INSTITUTO MIXTO DE BACHILLERATO.-

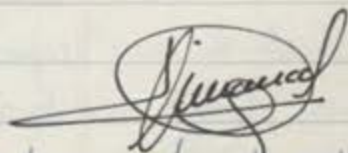
Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto de reforma y ampliación del Instituto Mixto de Bachillerato realizado por el Arquitecto D. Julián Talavera Romero, y que asciende a la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTAS OCHENTAS Y DOS MIL NOVECIENTAS PESETAS CUARENTA CENTIMOS.

Por UNANIMIDAD, se acuerda que por el Sr. Alcalde, se hagan las gestiones oportunas que hayan posible la financiación del citado proyecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintinueve horas treinta minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

Felipe González



ASISTENTES

Alcalde

D. Diego Castro Ruiz

Concejales

D. José María Romero Romero del cuerpo,

D. José María Rubio

D. Felipe...

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas veinte minutos, del día tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores ciudadanos Municipales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario, y al

Secretario  
D. José Guzmán Frutos

solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habrían sido previamente citados.

Se excusaron los Concejales señores: D. Marcelino Abejón Rivero y D. Juan Francisco Pecos Muñoz.

No asistieron los Concejales señores: D. José Ruiz Horcafo, D. Urbano Cabello Truado, D. Saturnino García-R. Calderín, D. Alfredo Rodríguez Zazo y D. Antonio Comacho Castillo.

Llepada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da cuenta el acto tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que están resueltos.

1.º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2.º.- APROBACION DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que durante el periodo de exposición al público del expediente de Imposición y Modificación de las Ordenanzas Municipales, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, no se han presentado reclamaciones al mismo por lo que propone al Pleno de la Corporación adopte el acuerdo de elevar a definitiva la aprobación de las Ordenanzas.

Euteradas talas, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar definitivamente la Imposición y Modificación de las Ordenanzas Municipales, que se especifican en el expediente, copia del mismo, se une al acta, como parte integrante de la misma.

3.º APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITO, AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta que durante el periodo de exposición al público del expediente de Suplemento de Créditos al Presupuesto Ordinario de 1.985 no se han presentado reclamaciones al mismo, por lo que propone al Pleno de la Corporación Municipal, adopte el acuerdo de aprobación

Definitiva.

Enterada toda, por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar definitivamente el expediente n.º 1 de Suplemento de Créditos por TRANSFERENCIAS al Presupuesto Ordinario de 1985.

Cuyo resumen por capítulos queda de la siguiente forma:

<u>Capítulos a Suplementar</u>		<u>Capítulos a Transferir</u>	
I.	1.030.675 pts	I.	2.700.895 ptas.
II.	1.949.151 "	II.	323.469 "
IV.	64.538 "	TOTAL	3.024.364 ptas.
TOTAL	3.024.364 ptas.		

4.º.- RENUNCIA OBRA MERCADO DE ABASTOS POR IMPORTE DE CINCO MILLONES DE PESETAS Y SOLICITUD DE UNA SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE NUEVE MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la reunión mantenida con el Director General de Comercio relacionada con la subvención de 5.000.000 de pesetas para reforma del Mercado de Abastos, ante la imposibilidad de llevar a cabo la misma por ese importe y, asesorado por el Arquitecto autor del Proyecto la no aconsejable Reforma, por el estado actual del edificio se propone al Pleno de la Corporación se acuerde redactar un nuevo proyecto de Nueva Planta y se renuncie a la subvención de CINCO MILLONES DE PESETAS para reformar y solicitar una subvención para obra de Nueva Planta por importe de NUEVE MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS.

Enteradas todas, por UNANIMIDAD, el Pleno de la Corporación acuerda renunciar a la subvención que tiene concedida para reforma del Mercado de Abastos por importe de 5.000.000 de pesetas por la Consejería de Agricultura y Comercio y solicitar al mismo tiempo y del mismo Organismo una subvención para obra de Nueva Planta del Mercado de Abastos, por un importe de NUEVE MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS, de acuerdo con el proyecto redactado a tal fin.

5.º.- EXPEDIENTE DE D. JUAN FRANCISCO GALLEGO RAYO.- A conti-  
nuación fue leída por el Sr. Secretario, la solicitud de licencia  
formulada por D. Juan Francisco Gallego Rayo, en nombre  
propio, para instalar en edificio sito en calle Hernán Cor-  
tes, 3 una fábrica destinada a panadería.

Vistos los informes emitidos por el aparejador munici-  
pal, D. Antonio Esudero Gallardo, la Comisión Municipal  
de Servicios y el Jefe Local de Sanidad, y habida cuenta  
de que no ha habido reclamaciones, este Ayuntamiento  
en Pleno, acuerda:

Emitir informe en el sentido de que el emplazamiento  
propuesto para dicha actividad y las circunstancias que concurran  
en la misma, si están de acuerdo con los Ordenamientos Muni-  
cipales, Normas Subsidiarias de Planeamiento General, Regla-  
mento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligro-  
sas de 30 de noviembre de 1.961.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento en Pleno es del  
poder que se procede a conceder la autorización solicitada.

Así mismo se acuerda sea remitido a la Comisión de  
Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de la Junta  
de Extremadura el presente expediente.

6.º.- INSTANCIAS.-

D.ª M.ª TERESA PEREZ MUÑIZ.- A continuación se le lec-  
tura a la instancia presentada por D.ª M.ª Teresa Perez  
Muñiz, en nombre propio, para instalar una tienda (mer-  
cería), en la calle Martires de España.

Visto el expediente tramitado a instancia de D.ª M.ª  
Teresa Perez Muñiz, y de conformidad con los informes  
emitidos, se concede licencia a D.ª M.ª Teresa Perez Muñiz  
para instalar una tienda destinada a mercería en la  
calle Martires de España, de esta localidad, pero cumplimen-  
to de los requisitos legales.

Igualmente se aprueba la liquidación practicada conforme a la  
ordenanza fiscal correspondiente, que asciende a la cantidad de  
CINCO MIL PESETAS, y que será notificada reglamentariamente.

D. Antalia Rayo Cuevas. - Visto el expediente tramitado a instancias de D. Antolin Rayo Cuevas y de conformidad con los informes emitidos, se concede la licencia a D. Antolin Rayo Cuevas para instalar una tienda de repalo en la calle Anepo de Urujas, 11 de esta localidad, previo cumplimiento de los requisitos legales.

Igualmente se aprueba la liquidación practicada conforme a la Ordenanza fiscal correspondiente, que asciende a la cantidad de CINCO MIL PESETAS y que será notificada replomente.

D. Eusebio Benitez Mayoral. - de la lectura a la instancia presentada por D. Eusebio Benitez Mayoral, consejero del Colegio Público Fernandez y Marin, en la que solicita le sea concedido un incremento en la gratificación que en la actualidad recibe de unas CINCO MIL PESETAS.

Discutido el tema, por UNANIMIDAD, se acuerda facultar al Sr. Alcalde y al Delegado de Educación del Ayuntamiento, estudien el tema y lleguen a un acuerdo con el mencionado Señor.

D. José Guerra Hernandez. - A continuación se da lectura a la instancia presentada por D. José Guerra Hernandez, en representación de la Sociedad Mercantil "AUTOESCUELA LA SERENA, S.A.", con domicilio social en Villanueva de la Serena, calle San Francisco, 28, en la que expone que dicha sociedad ha adquirido en TRASPASO la subescuela de conductores ubicada en esta localidad propiedad de D. José Garcia Barrauter.

Solicitando la correspondiente licencia de apertura a nombre de la Sociedad Mercantil "AUTOESCUELA LA SERENA S.A."

Así mismo solicita autorización para efectuar las prácticas de conducción por las vías públicas abiertas al tráfico.

Por UNANIMIDAD, se acuerda conceder la correspondiente licencia de apertura y la autorización para efectuar las prácticas de conducción por las vías públicas de

la localidad a la Sociedad Mercantil "AUTOESCUELA CA SERENA, S.A."

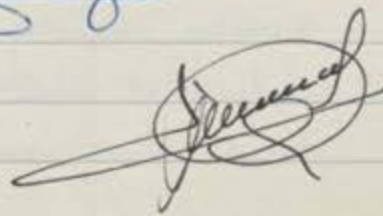
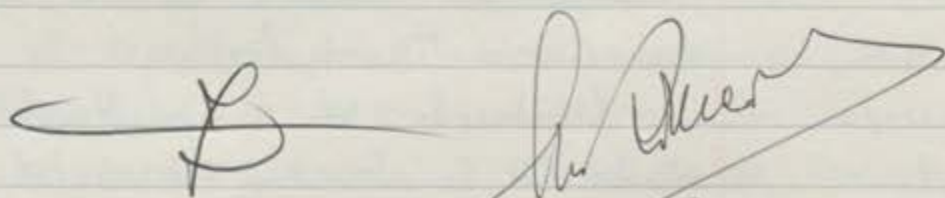
D<sup>o</sup> Leonor Comacho Utrero. - A continuación se da lectura a la instancia presentada por D<sup>o</sup> Leonor Comacho Utrero, en representación de la Asociación Cultural "Atalaya Rubia", en la que solicita una subvención económica para el III Festival de Villancicos.

Por UNANIMIDAD, se acuerda conceder una ayuda de 25.000 ptas, para tal fin.

D. Indalecio Ferrero Vazquez. - A continuación se da lectura a la instancia presentada por D. Indalecio Ferrero Vazquez, en nombre y representación de la Asociación Cultural "Atalaya Rubia", en la que solicita una subvención para las Carnavales de 1.986.

Enterados todos, por UNANIMIDAD, se acuerda que por el Delegado de Cultura y por el Sr. Alcalde se conceda la subvención que ellos estimen a la vista del proyecto de actos que dicha asociación presente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto siendo las veinte horas cincuenta minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTESAlcalde

D. Diego Castro Ruiz.

Concejales

D. Juan F. Pecos Muñoz.

D. Urbano Gabello Truvedo.

D. Marcelino Abellán Rivero.

Secretario

D. José Simón Frutos

En el despacho destinado a Alcaldía de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, a las diez horas diez minutos del día trece de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del marpen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los señores D. Jorge Díaz Horcajo, D. Juan M<sup>o</sup> Romero Romero, D. José Acebo Rubio, D. Saturnino García-R. Calderón, D. Alfredo Rodríguez Zazo, D. Felipe Gaudíes Cano y D. Antonio Comacho Castillo.

Uegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que están redactados.

1<sup>o</sup>. - LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario, se da lectura al borrador\* (Fiscal de Industrial, correspondientes a las centrales hidroeléctricas del Guadiana.) del acta de la sesión anterior, que es aprobado por UNANIMIDAD.

2<sup>o</sup>. - COMUNICACIONES OFICIALES

Delegación de Hacienda. - Se da lectura al B.O. de la Provincia, n<sup>o</sup> 24 de 30 de enero de 1986, en el que se anuncia por la Delegación de Hacienda, relativo a la distribución de las cuotas del Tesoro y recargo municipal de la Licencia Fiscal de Industrial, correspondientes a las centrales hidroeléctricas del Guadiana.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. - Se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, relativo a la apertura de admisión de solicitudes para viviendas de Promoción Pública que está construyendo la

(\*) Diligencia.

Queda acordado

lo que se acuerda

de acuerdo con

lo que se acuerda

de acuerdo con

lo que se acuerda

de acuerdo con

lo que se acuerda

de acuerdo con

lo que se acuerda

de acuerdo con

lo que se acuerda

de acuerdo con

lo que se acuerda

de acuerdo con

lo que se acuerda

de acuerdo con

Excmo. Diputación Provincial.

Se dan todos por enterados.

Instituto Nacional de Estadística. Oficina del Censo Electoral. - Se da lectura al escrito recibido de la Oficina del Censo Electoral relativo a la determinación del número de mesas y fijación de los locales para su instalación.

Por el Sr. Alcalde se indica que las mesas y los locales propuestos son los de elecciones anteriores.

3.º - OBRAS DIPUTACION. PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.986. -

Se da cuenta de la Circular n.º 4.º de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986, y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Municipio, de cuyo contenido queda enterado, o la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 9 del Plan "Zona Siberia Extremeña", de "Saneamiento" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Millones de Ptas.
- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales ..	0,777
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios .....	0,105
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios .....	0,063
- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Local de España .....	1,155
Total presupuesto aprobado .....	<u>2,1</u>

Se presta aprobación a la obra n.º 38 del Plan "Zona Siberia Extremeña", de "Instalaciones Deportivas" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Millones de Ptas.
- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales .....	1,11
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios .....	0,15
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios .....	0,09
- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Local de España .....	1,65



Total presupuesto aprobado . . . . . 3

Se presta aprobación a la obra n.º 39 del Plan "Zona Siberia Extremeña", de "Matadero", y a la financiación que es como sigue:

	<u>Millones de Ptas</u>
- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales . . . . .	3.195
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	0.425
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . .	0.255
- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Local de España . . . . .	4.675
	<hr/>

Total presupuesto aprobado . . . . . 8.5

Se presta aprobación a la obra n.º 40 del Plan "Zona Siberia Extremeña", de "Parques y Jardines", y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	<u>Millones de Ptas.</u>
- Subvención del Estado del Crédito de Planes Provinciales . . . . .	1.48
- Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios . . . . .	0.2
- Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios . . . . .	0.52
- Aportación de la Diputación con cargo al Préstamo del Banco de Crédito Local de España . . . . .	2.2
	<hr/>

Total presupuesto aprobado . . . . . 4.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para las obras.

2.º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de su encomendada Delegación en concepto de participaciones o recarga en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificados de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado

de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llevar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que le corresponde, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de las Tasas establecidas por el Artº 3º del Real-Decreto-Ley 16/1.977, de 25 de febrero, que repule los juegos de azar, del Impuesto sobre el Cuyo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos Especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad

#### 4º.- OBRA Nº 40 DEL PLAN DE 1.986.

Por el Sr. Alcalde se propone solicitar de la Excma Diputación Provincial, se cambie el destino de la Obra n.º 40 del Plan de 1.986, denominada "Paseos y Jardines", por la de pavimentación de las calles, Don Benito, Gabriel y Galán y Ovesuno Redondo.

Discutido el tema, por UNANIMIDAD, se acuerda solicitar de la Excma Diputación Provincial se cambie el destino de la obra n.º 40, denominada "Paseos y Jardines", por la de pavimentación de las calles Don Benito Gabriel y Galán y Ovesuno Redondo.

La explicación de la solicitud de cambio es como consecuencia, de que las citadas calles, son los accesos a las 20 viviendas que promueve la Excma Diputación.

#### 5º.- SOLICITUD Y CAMBIO DE TELEFONOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la ampliación de líneas telefónicas que se va a realizar en la localid.

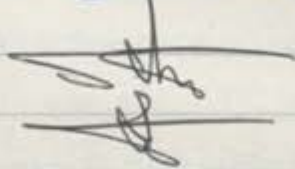
dad en fechas próximas.

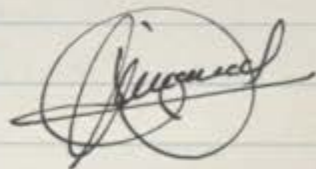
Por lo que considera interesante, solicitar antes de que se apotee, una línea con destino a la Policía Municipal, por si en un futuro se acuerda dotar de vehículo a la misma y se instala teléfono en el mismo.

Así mismo propone se acuelen los suplementos instalados en la casa del Sr. Secretario y en la sala de visitas de la Alcaldía.

Enterados todos, por UNANIMIDAD, se acuerda solicitar un sistema que admita las tres líneas y dar de baja los suplementos de la Casa de Sr. Secretario y de la sala de visitas del Sr. Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las catorce horas treinta minutos del día el principio indicado, levantándose al presente borrador de acta, de todo lo cual como secretario doy fe.



Asistentes:

Alcalde

D. Diego Castro Ruiz

Concejales:

D. Juan Fco. Pecos Muñoz

D. Urbano Gabillo

D. Juan García

En el Salón de actos de este Ayuntamiento de Tabernas, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidós horas treinta y siete minutos, del día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual

Risco Calderón habían sido previamente citados.

D. Juan María Romero No asistieron los señores concejales, D. Antonio Camino Castillo, D. Felipe González Camino y D. José Arcadio Romero.

D. Jorge Díaz Morcillo Rubio.

D. Alfredo Rodríguez Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día, en la forma que quedan redactados.

D. Marcelino Abellán Risco.

1ª LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR

D. José Simancas Fuentetaja DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD, es aprobada.

2ª COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se da cuenta de las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1.985, de 19 de junio.

- Real Decreto 214/1.986, de 6 de febrero.

- Real Decreto 215/1.986, de 6 de febrero.

- Real Decreto 216/1.986, de 6 de febrero.

- Real Decreto 217/1.986, de 6 de febrero.

- Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de febrero de 1.986.

- Circular de la Delegación Provincial de la oficina del Centro Electoral de Badajoz, "Boletín Oficial de la Provincia" de 8 de febrero de 1.986.

- Circular de la Delegación Provincial de la oficina del Centro Electoral de Badajoz, "Boletín Oficial" de la Provincia de 21 de febrero de 1.986.

Se dan todos ampliamente por enterados.

3ª NOMBRAMIENTO DE COMPONENTES DE MESAS ELECTORALES.- a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, etc



ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION PRIMERA MESA "A".

TITULARES.

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Pikel Garcia Mayoral.

1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Maria Francisca Calderin Zoro.

2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Ana Maria Coto Diaz.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. Eusebio Jimenez Cano.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Maria Teresa Cabrerá Martin.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Jaime Coronel Aceituno.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Antonio Cueva Torres.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Violaba Cano Bruguero.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Antonio Cano Cano.

SECCION PRIMERA MESA "B".

TITULARES.

PRESIDENTE: D. Francisco Melodien Gonzalez.

1<sup>o</sup> VOCAL: D. Clemente Puerto Rayo.

2<sup>o</sup> VOCAL: D. Juan Luis Quiles Garcia.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Carmen Umilla Tefero.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Maria Jose Pastor Pastor.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Angelita Ramiro Uturo.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Agustina Rayo Gonzalez.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Angeles Rivea Rayo.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Manuel Rodriguez Molina.

SECCION SEGUNDA MESA "A".

TITULARES.

PRESIDENTE: D. Manuel Quintanar Flores.

1<sup>o</sup> VOCAL: D. Manuel Calderin Duro.

2<sup>o</sup> VOCAL: D. Miguel Castillo Bepalano.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. José Bruno Sanchez.

DE PRESIDENTE: D. Consuelo Cabanillas Goolay.

DE 1º VOCAL: D. Candelido Castillo Izquierdo.

DE 1º VOCAL: D. Vicente Fajardo Montalbán.

DE 2º VOCAL: Dª Flovia Delgado Delgado.

DE 2º VOCAL: Dª María Dolores Gallego Calderín.

### SECCION 2ª MESA "B".

#### TITULARES.

PRESIDENTE: D. Pedro Ledesma Flores.

1º VOCAL: Dª María Carmen Montalbán Mautila.

2º VOCAL: Dª Agustina Muñoz Mautila.

#### SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: Dª María Isabel Maestre Sánchez.

DE PRESIDENTE: Dª Carmen Maurano Pozo.

DE 1º VOCAL: Dª María Felisa Peñal Senario.

DE 1º VOCAL: D. Miguel Ángel Recio Aguirre

DE 2º VOCAL: D. José Vicente Rodríguez Lamecho

DE 2º VOCAL: D. Eduardo Sánchez Montalbán.

### SECCION TERCERA MESA "UNICA".

#### TITULARES.

PRESIDENTE: D. Benito Babiano Trinidad.

1º VOCAL: D. Joaquín Flores Mautila.

2º VOCAL: D. José Manuel Flores Sanroman.

#### SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. Juan Conales Brucano.

DE PRESIDENTE: D. Raimundo Fajardo Utero.

DE 1º VOCAL: D. Juan García Bernedo.

DE 1º VOCAL: Dª Rafaela Gavín Alvaer.

DE 2º VOCAL: D. José Manuel Heráiz Medina.

DE 2º VOCAL: D. Dª Carmen Jimenez Galvo.

### SECCION CUARTA MESA "UNICA".

#### TITULARES.

PRESIDENTE: Dª Dª Mercedes Abil Sierra.

1º VOCAL: Dª María Carmen Ledesma Pecos.

2º VOCAL: Dª Ana María Moreno Vicente.

#### SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: Dª María Mar Abuso Pico.

DE PRESIDENTE: FRANCISCO EMILIO VILA TRUJANO.  
 DE 1º VOCAL: Dº Narcisca Caballo Pérez.  
 DE 1º VOCAL: D. Julio Jiménez Canascolo.  
 DE 2º VOCAL: Dº Audica Fernández Cabello.  
 DE 2º VOCAL: Dº Maria Palomino Mayor.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas veinticinco minutos del día del principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario doy FE.

### ASISTENTES.

#### ALCALDE.

D. Diego Castro Ruiz.

#### Concejal.

D. Juan Francisco Pecos Muñoz.

D. Jorge Diaz Alonso

D. Estimino Garcia Risco Calderón

D. Juan María Romero

D. Narcisca Caballo

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera-Badajoz, sito en Plaza de España, 1; siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, del día veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusa el Concejal Sr. Urbano Caballo Trujano. Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que queda sobre

Risco.  
D. Antonio Gamacho  
Castillo.  
D. Alfredo Rodríguez  
Zaro.  
D. José Ocedo Rubio  
D. Felipe González  
Cano.  
Secretario.  
D. José Simanca  
Fis.  
top.

todos.  
1.ª LECTORA Y APROBACION, EN SU CASO, EL BORRADOR,  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del  
Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario, se da lectura  
integral al borrador del acta de la sesión anterior,  
que por unanimidad es aprobado.  
Con la preceptiva declaración de urgencia, se  
incluye en el Orden del Día, la asignación al  
Asesor Local y a los Agentes Censales, encarga-  
dos de la confección del Padrón de Habitantes al  
31 de marzo.

Antes de todos, por UNANIMIDAD se acuerda  
asignar la cantidad de DOSCIENTAS MIL PESETAS,  
para gastos del personal.

2.ª COMUNICACIONES OFICIALES. - Se da cuenta de  
las siguientes Comunicaciones Oficiales, dándose todas  
por enterados.

- Consejería de la Presidencia y Trabajo. - Circular  
2/86 referente al Real Decreto 2444/85.
- Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Diputación  
Provincial. Acute referente a las VEINTE viviendas  
que construye la Diputación Provincial en la localidad.
- Instituto Nacional de Empleo. Referente al Desar-  
rollo del acuerdo INEM - CORPORACIONES LOCALES.
- Ministerio de Educación y Ciencia. - Contrato  
curso de Alfabetización.
- Vicepresidencia Área Técnica. Diputación Provin-  
cial. Referente a las entrevistas oficiales con esa  
Vicepresidencia.
- Consejería de Sanidad y Consumo. Comunicando  
publicación de los Orden de 26 de febrero 1.986,  
referente a la concesión de subvenciones a las Corpo-  
raciones Locales.
- Grupo de Apoyo Comarcal Diputación Provincial.



escrito por el que se da cuenta de las notas más importantes del Real Decreto 382/86.

- Conferencia de D. F. Urbanieta y Nicolás Aubierta Remitiendo acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo, relativo a los anteriores a seguir en la tramitación de los estudios de detalle.

- Instituto Nacional de Empleo - Solicitar la documentación Convenio INEM - Corporaciones Locales.

- Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. Escrito por el que se comunica a este Ayuntamiento la reserva de crédito a favor de este Ayuntamiento por importe de un millón seiscientas mil pesetas.

### 3º ENAJENACION DE TERRENOS.

Examinado el expediente incoado para la enajenación de un solar ubicado entre la antigua Escuela de San Roque, Talleres Campos y Carretera de Pueblo de Alcazar y,

Atendiendo que el expresado solar está calificado de bien patrimonial de propiedad en el libro de Inventario del Ayuntamiento, habiendo sido valorado en SEIS MILLONES DE PESETAS, y por tanto equivale al 6.4 % del presupuesto ordinario, lo que implica la no necesidad de autorización del Ministerio de Administración Territorial y si el quorum especial de los dos tercios partes del número de hecho.

Atendido que la enajenación se halla justificada y el expediente conforme.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe de Secretaría y el pliego de condiciones sobre todo al efecto.

El Pleno de esta Corporación, con el quorum de los dos tercios partes del número de hecho adopta

el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Cuafeuar mediante subasta el terreno bien propio solar situado entre las escuelas de San Roque (antiguas), Talleres Campos y la carretera a Puebla de Alcocer.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones jurídicas económico administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de ocho días en el "Boletín Oficial de la Provincia".

TERCERO: Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

#### Y<sup>o</sup> CAMBIO JURIDICO, CALIFICACION DE BIENES.

En armonía con el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio y estudiado y examinado el expediente instruido por el cambio de afectación de los terrenos ubicados entre la carretera de Casas de Don Pedro, camino a la Ermita Virgen Coronada y nave de ganado de Nicolás López, conocido como "Ejido", se considera justificada la nueva calificación que se propone por haber cesado en la función que justificaba tal calificación del bien de uso público y es más conveniente a los intereses municipales la calificación de bien patrimonial de propios, el Pleno por UNANIMIDAD de sus diez concejales presentes y por tanto con el agrado de los dos terceros partes del número de hecho. ACUERDA:

PRIMERO: Abolir, en principio, la calificación jurídica de los terrenos ubicados entre la carretera a Casas de Don Pedro, camino a la Ermita "Virgen Coronada" y nave de ganado de Don Nicolás López,

deparfectándolo del dominio y uso público, quedando calificado como bien patrimonial de propios.

SEGUNDO.- que se consulte a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica de los terrenos mencionados.

### 5º OBRA CENTRO SANITARIO.

Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario y siendo necesario realizar en él, obras de reforma para su normal funcionamiento, por el Pleno de esta Corporación se adopta el siguiente acuerdo:

Solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para llevar a cabo la obra de reforma.

- Las obras de reforma consisten en reparación de la cubierta existente.

- Reparación de yeso en mal estado.

- Reforma de la instalación de calefacción.

- Reparación de pinturas y colocación de vidrios en exteriores.

Se aprueban los presupuestos presentados por D. Domingo Rayo Raballo y por D. Pedro García Montenegro.

El importe de la obra asciende a la cantidad de UN MILLON SETECIENTAS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESETAS.-

El Ayuntamiento se compromete a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura subvencionada.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda valorar las gestiones que crea oportunas.

6.º LIQUIDACIONES DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.  
VALORES INDEPENDIENTES DEL PRESUPUESTO - CUENTA DE CAUDALES Y CUENTA GENERAL. -

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1985, formulada por el Sr. Interventor a tenor de lo dispuesto en el art.º 195 del Reglamento de Haciendas Locales y que contiene los resultados de gastos e ingresos, según lo preceptuado en la legislación vigente, que han de incorporarse al presupuesto referido.

Tras la lectura de los documentos que integran la misma y encontrámbola conforme, por UNANIMIDAD se acuerda: aprobar la citada liquidación del presupuesto Ordinario del ejercicio de 1985 en la forma en que han sido redactadas, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja 31 dicie 85	1.239.414
Restos por cobrar en igual fecha	29.649.903
SUMA.	31.540.504
Restos por pagar en igual fecha	49.744.378
DEFICIT	18.203.874

Vista la cuenta de Valores Independientes del ejercicio de 1985, que rinde el Sr. Interventor, y considerando que la misma contiene todos y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente, por UNANIMIDAD se acuerda:

Aprobar la cuenta de Valores Independientes del Presupuesto de 1985 en los términos en que aparece redactada.

Vistas las cuentas de Caudales correspondientes al Presupuesto Ordinario de 1985, que rinde el

Sr. Depositario, y considerando que las mismas contienen todas y cada uno de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido informada favorablemente por el Sr. Interventor.

Por Unanimitad se acuerda:

Aprobar las citadas cuentas en los términos en que aparece redactadas que amountan una existencia para el ejercicio de 1986 de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CATORCIENTAS CATORCE PESETAS.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que la Corporación debe proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario la cual debidamente rendida y con los documentos que la justifican, pone a disposición de la misma.

La Corporación examina detenidamente la expresada cuenta y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, que consta en el expediente, por UNANIMIDAD acuerda:

1º Aprobar la cuenta General del Presupuesto Ordinario en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su trámite, la cual aparece el siguiente resumen:

Recaudación líquida a 31-12-85	66.199.248
Rendiente de cobro a igual fecha	29.649.903
Derechos liquidados	95.849.151
Pagos líquidos a 31-12-85	64.359.834
Rendientes de pago a igual fecha	49.744.378
Obligaciones liquidadas	114.104.212
DEFICIT	18.211.061

7º RENOVACION DE LA COMISION DE GOBIERNO y DE

## DELEGACIONES.-

De acuerdo con el artº 23.1 de la Ley 7/1.981, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de la renovación de la Comisión de Gobierno, y que queda constituida por los señores con-  
ceales siguientes:

Primer teniente de alcalde	D. Jorge Díez Horcafo
Segundo teniente de alcalde	D. Saturnino Gº R. Caldeón
Tercer teniente de alcalde	D. Marcelino Abellán Ri- veo
Cuarto teniente de alcalde	D. Urbano Abello Tenado

A continuación da cuenta igualmente de la renovación de las Comisiones Informativas, quedando estas de la forma siguiente:

### Comisión de Organización Municipal.-

#### MEMBROS:

Presidente: D. Diego Castro Ruiz.

D. Jorge Díez Horcafo.

D. Saturnino Gº Risco - Caldeón

D. Marcelino Abellán Riveo.

### Comisión de Urbanismo.-

#### MEMBROS:

Presidente: D. Diego Castro Ruiz

D. Juan Fco. Pecos Olunoz

D. Felipe Gorrálbor Cano

D. Urbano Abello Tenado

### Comisión de Enseñanza, Cultura y Deportes.-

#### MEMBROS:

Presidente: D. Diego Castro Ruiz

D. Juan Mº Romero Romero

D. Saturnino García R. - Caldeón

D. Alfredo Rodríguez Zoro.

### Comisión de Salud.-

#### MEMBROS:

Presidente: D. Diego Castro Ruiz  
 D. Marcelino Abellán Rivero.  
 D. José Acedo Rubio.  
 D. Saturnino García R. Calderón

Comisión de Orden Público y Policía. -

MEMBROS:

Presidente: D. Diego Castro Ruiz.  
 D. Saturnino García R. Calderón  
 D. Jorge Díaz Hocesfo.  
 D. Antonio Camacho Castillo.

Comisión de Agricultura y Reserva Forestal. -

MEMBROS:

Presidente: D. Diego Castro Ruiz.  
 D. Urbano Abello Tenado  
 D. Felipe González Cano.  
 D. Jorge Díaz Hocesfo.

Comisión de Servicios Sociales. -

MEMBROS:

Presidente: D. Diego Castro Ruiz.  
 D. Urbano Abello Tenado.  
 D. Marcelino Abellán Rivero.  
 D. José Acedo Rubio.

### 8º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. -

Por el señor Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, la necesidad de poner el nombre a todas las calles, al mismo tiempo se numeración todas las viviendas de la localidad.

El Pleno por UNANIMIDAD, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que haga todas las gestiones que sean necesarias para la adquisición de planchas para las calles y números para las viviendas.

A continuación el Sr. Alcalde explica al Pleno de la Corporación la causa de no haber

declarado el día de San José fiesta local.

La causa no es otra, que cuando se nombraban las fiestas locales, San José era día festivo.

Se dan todos por entendidos, manifestando que en años posteriores, se declare el día de San José, fiesta local, caso de no ser día festivo.

9.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta el Sr. Romero Romero.

Porque se cambia la Comisión de Gobierno y las Delegaciones.

Responde el Sr. Alcalde, que porque no funciona el Ayuntamiento y, porque él está facultado para cambiar las comisiones cuando lo crea necesario.

Porque no se hacen más Plenos Ordinarios.

Responde el Sr. Alcalde que porque se han hecho extraordinarios, y que un Pleno Ordinario cada tres meses es suficiente.

Cuál es el horario del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que de 8 a las 14.30 horas.

Porque no se nombraban para representante de la Administración a personas que no fuesen del P.S.O.E.

Responde el Sr. Alcalde, que es a él a quien corresponde ese nombramiento.

Cuando comienzan las obras del Instituto, y que gestiones se están llevando a cabo.

Responde el Sr. Alcalde que tiene una entrevista pendiente sobre el tema con el Sr. Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

qué pasa con el campo de fútbol.

Responde el Sr. Alcalde que se está estudiando el plan de obras a realizar con el dinero asignado.



Ruego el Sr. Abellán Rivero que se instale un tablón de Anuncios en el Panteón Puerto Reina.

Por UNANIMIDAD se acuerda que así se haga. Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos, del día al principio indicado levantándose el presente borrador de acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

11-4-86

ASISTENTES.

ACCACPE.

D. Diego Castro Ruiz

CONCEJALES.

D. Jorge Díaz Hincapié

D. Estanislao García

Risco Cabello

D. Manuel Abellán  
Rivero.

D. José Acosta Rubio.

D. Juan María Romero

Romero.

D. Antonio Camacho

Gutiérrez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabernas, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos, del día once de abril de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusaron los señores D. Urbano Cabello Ferraz, D. Juan Francisco Pecos Muñoz y D. Alfredo Rodríguez Zoro.

Alegre la hora indicada, de orden del Sr.

D. Felipe González  
Causa.

SECRETARIO.

D. José Simancas Eustal.

Alcalde, de acuerdo con el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que quedan advertidas.

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD es aprobado.

2.º DESAFECTACION CASAS MAESTROS.- En uniu-  
nion con el Dictamen de la Comisión Infor-  
mativa de Hacienda y Patrimonio y

ATENDIENDO que examinado el expediente ins-  
tuido para el cambio de afectación de las cas-  
as de maestros, sitas en las Calles Alfarcas  
y Parque Infantil, se considera justificada la  
nueva calificación que se propone por haber ce-  
sado en la función que justifica tal califica-  
ción del bien de servicio público y el más con-  
veniente a los intereses municipales de calificación  
de bien patrimonial de propios, el Pleno, por  
UNANIMIDAD de los ocho concejales presentes y por  
tanto con el quórum de los dos tercios partes  
del número de hecho. ACUERDA:

PRIMERO: Otorgar, en principio, la calificación  
jurídica de las casas de maestros de las calles Al-  
farcas y Parque Infantil, desafiándola del dominio  
y servicio público, quedando calificadas como bien  
patrimonial de propios.

SEGUNDO: que se fomente a información pública  
por plazo de un mes en el tablón de anuncios  
del Ayuntamiento, para que puedan formularse las  
objeciones que se estimen convenientes.

TERCERO: De no formularse reclamaciones durante  
el trámite de información pública se considerará

aprobados definitivamente la alteración de calificación funcional de los edificios mencionados.

3º APROBACION CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las certificaciones de obras correspondientes a Planes Provinciales, para su aprobación y posterior pago.

- Obra nº 42/1-984. Certificación 2º y última.

- Obra nº 43/1-984. Certificaciones 1º y 2º.

Examinadas las mismas, por UNANIMIDAD se acuerda su aprobación y su pago.

4º P.E.R.- Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el ayañador municipal, que comprende obras de adaptación y limpieza del Parque Municipal, así como la construcción de un quiosco.

También se acuerda la tubería de la Fuente Pila de Casal.

Y encontrándolo conforme, por UNANIMIDAD, acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que asciende a la cantidad de DOS MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTAS VEINTE Y SIETE PESETAS.

La cantidad que sobrepase de la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

5º TUBERIA DEL PILAR.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del mal estado en que se encuentra la tubería de la Fuente de Casal por lo que sería conveniente su arreglo.

Anteriores todos, por UNANIMIDAD, se acuerda arreglar las tuberías de la Fuente del Pilar de Casas y en el mismo se acuerda que por el Sr. Alcalde se haga las gestiones oportunas ante los vecinos afectados.

6º SOBARES DE INDUSTRIAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que hay que tomar una decisión con los terrenos que se ensayaron para la instalación de industrial.

Discutido el tema, por UNANIMIDAD, se acuerda que dicho expediente sea informado por el equipo de apoyo existente en Enelebrada de los Alentel.

7º 20 VIVIENDAS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido por la Diputación Provincial, en el que se comunica a este Ayuntamiento las condiciones provisionales de venta de las 20 viviendas de Promoción Pública en la localidad.

Al mismo tiempo se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Obras Públicas y Medio Ambiente, por el que se participa a este Ayuntamiento la apertura de plazo de admisión de solicitudes de viviendas.

Anteriores todos, por UNANIMIDAD, se acuerda conceder un plazo de admisión de solicitudes de UN MES.

En el mismo se acuerda que se de la máxima publicidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el Acto, siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día antes mencionado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario doy FE.

Handwritten signatures in blue and red ink, including names like 'Felipe Gouzalver Cano' and 'Antonio Camacho'.

ASISTENTES.  
 D. CALDE.  
 Don Diego Castro Ruiz.  
 CONCEJALES.  
 D. Jorge Diaz Horro  
 P. Urbano Cabello  
 tenado.  
 D. Manuelo Abe-  
 llan Risco.  
 D. Saturnino Gas  
 ria R. Calderón  
 D. Juan M<sup>o</sup> Romero  
 Romero.  
 D. Antonio Camacho  
 Catillo.  
 D. José Cecilio Rubio  
 SECRETARIO.  
 D. José Simancas  
 Fuent.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talanubial, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, sien- do las veintinueve horas cuarenta minutos, del día veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del margen, todos compo- nentes del Pleno de esta Corporación Municipi- pal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de un secretario y al fols objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados. Se excusan los señores D. Alfredo Rodríguez Zoro y Don Felipe Gouzalver Cano. No asiste el Concejal Sr. D. Juan Francisco Re- cos Almonir.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Re- sidente, se comienza el Acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del Día, en la forma que quedan redactados.

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRA- DOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del Acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD, es aprobado.

2<sup>o</sup> COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones oficiales:

- Real Decreto 784/1.986, de 18 de abril.
- Real Decreto 864/1.986, de 25 de abril.
- Ley 1/1.986, de 2 de mayo. Junta de Extremadura.
- Ministerio Admón. territorial. Circular 164/86 liquidación de débitos entre Municipal y Corporaciones.
- Carta del Presidente de Honor de la Junta Provincial de la "Lucha contra el Cáncer" en Badajoz.
- Circular 1/1.986, de 4 de abril, del Delegado del Gobierno en Extremadura, sobre convocatoria de acceso de personal.
- Escrito del Consejo de Economía y Hacienda, de 7 de abril de 1.986, relativo a subvención P.E.R.
- Circular 3/1.986, de la Consejería de Sanidad y Consumo, relativo a información pleuro servicio administrativo.
- Resolución de fecha 29 de abril de 1.986 del Consejo de Agricultura y Comercio, relativa a la aprobación de una subvención de NUEVE MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTAS SESENTA PESETAS para el mercado de abastos.
- Circular 4/84 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de fecha 4 de mayo de 1.986, relativa a la supresión de la necesidad de autorización por parte de la Junta de Extremadura, para la permuta, enajenación, etc, de bienes propios.

3<sup>o</sup> ELECCIONES. MIEMBRO MESAS.- En cumplimiento de lo indicado en el artículo 26 de las normas electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas

que se expresaron y para los cargos que se les señalan.

SECCION PRIMERA MESA "A".

TITULARES.

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Vicenta Grateras Gallego

1<sup>o</sup> VOCAL: D. Rafael Camacho Expósito.

2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> María Vicenta Fajardo Montalbán.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. Angel Damian Caboral Martín.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Soledad López-Lago Romero.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Eugenio Gnaesco Cabello.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Miguel Delgado Molano.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Federico Cano Cano.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Pilar García Mayoral.

SECCION PRIMERA MESA "B".

TITULARES.

PRESIDENTE: D<sup>o</sup> María Teresa María Caboral.

1<sup>o</sup> VOCAL: D. Angel Sánchez Delgado.

2<sup>o</sup> VOCAL: D. Evaristo Arles García.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Carmen Zúñiga Medina.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> Dolores Magdalena Sánchez.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Márquez Niñer.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Julián Rayo Buzqueño.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Pablo Rodríguez Zoro.

DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Nicasio Pimentel Valsera.

SECCION SEGUNDA MESA "A".

TITULARES.

PRESIDENTE: D. José Cuevas Muñoz

1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> Constancia Castillo Blanco

2<sup>o</sup> VOCAL: D. Pedro Ledesma Flores.

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> Alicia Delgado Delgado.

DE PRESIDENTE: D<sup>o</sup> María Jesús Abellán Risco.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>o</sup> María Dolores Blanco Nieto.

DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D. Fernando Gómez Otonari.

DE 2º VOCAL: D. José Bueno Sanchez.

DE 2º VOCAL: D. Nicasio Delgado Gorrálvor.

### SECCION SEGUNDA MESA "B".

#### TITULARES

PRESIDENTE: D. Julian Martin de la Vega.

1º VOCAL: D. Juan Pérez Utero.

2º VOCAL: D.ª M.ª de los Angeles Mayoral Gorrálvor.

#### SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D.ª Paula Moral Godoy.

DE PRESIDENTE: D. Angel Rodriguez Gorrálvor.

DE 1º VOCAL: D. Emilio Pérez Ramiro.

DE 1º VOCAL: D. Claudio-Miguel Sánchez Riera.

DE 2º VOCAL: D.ª Juana Utero Bravo.

DE 2º VOCAL: D. Emilio Pérez Zazo.

### SECCION TERCERA MESA "UNICA".

#### TITULARES

PRESIDENTE: D. Raimundo Tapanols Utero.

1º VOCAL: D.ª Isabel Rodriguez Gaspar.

2º VOCAL: D. Jorge Tenado Horcajo.

#### SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Pablo Muñoz Cano.

DE PRESIDENTE: D.ª Carmen Caberas Joro.

DE 1º VOCAL: D. Julian Fernández Roajo.

DE 1º VOCAL: D.ª Felipa Alba Gómez.

DE 2º VOCAL: D. Jurdalecio Senano Vazquez.

DE 2º VOCAL: D. Juan Canasco Senano.

### SECCION CUARTA MESA "UNICA".

#### TITULARES

PRESIDENTE: D.ª Eugenia Cardenosa Sanchez.

1º VOCAL: D. Julio Jimenez Canacedo.

2º VOCAL: D. Francisco Ruiz Jabois.

#### SUPLENTE

DE PRESIDENTE: Francisco Emil Uil Tenado.

DE PRESIDENTE: Juan Victor Godoy Gorrálvor.

DE 1º VOCAL: D.ª Carmen Martin Opeola.



DE 1º VOCAL: D. Benito Muñoz Saiz.

DE 2º VOCAL: Dª Celia María Corral Aceituno

DE 2º VOCAL: Dª Felisa Sena López.

4º DESAFECTACION TERRENOS.- Vista las instancias presentadas por vecinos de esta localidad, relativa a la venta de terrenos de este Ayuntamiento, situados en la "Cura Chica", para uso industrial.

La Corporación Municipal, estudiadas las mismas, por UNANIMIDAD, acuerda desestimar las instancias por:

PRIMERO.- La exposición al público contra la que los citados vecinos reclamaban, no era relativa a la venta de los terrenos situados en la "Cura Chica", sino a la desafectación de los mismos.

SEGUNDO.- La Corporación Municipal por UNANIMIDAD, considera necesaria la desafectación de los citados terrenos, para una futura enajenación para la instalación de una industria que creará un número fijo de puestos de trabajo.

5º RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.- En cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 861/1.986 de 25 de abril, el Pleno de la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Eficar los siguientes niveles de Complemento de Destino:

Secretario	16
Administrativos	8
Auxiliares aduados	6
Alguacil	3
Policia Municipal (guardias)	6
Intenador	6

SEGUNDO.- Eficar el siguiente Complemento

Especifico a los siguientes puestos:

Secretario	450.000	pts / anuales.
Administrativos	170.980	pts / "
Auxiliares Coletores	131.880	" "
Policia Municipal (guardias)	71.876	" "
Altenadores	71.876	" "

TERCERO.- Fijar el siguiente Complemento de Productividad al siguiente puesto de trabajo:

Secretario - Interventor 204.000 pts / anuales.

CUARTO.- Fijar el siguiente Complemento transitorio a los siguientes funcionarios:

D. José Simanca Fuentos	42.852	pts / anuales.
D <sup>a</sup> . Isabel Buzqueño Martin	11.916	" "
D. Santana Fajardo Cuevas	81.492	" "
D. Juan Poro Sanchez	10.416	" "
D. Alfonso Prieto Bravo	13.380	" "
D. Julian Rayo Izquierdo	18.804	" "
D. Juan Jesús Cuevas	18.804	" "

6<sup>o</sup> PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.- Siendo necesaria la ampliación de la plantilla de funcionarios, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la creación de una plaza de Policía Municipal y que sean abiertas las plazas vacantes de ON Policía Municipal y una de Alguacil.

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD acuerda:

- 1<sup>o</sup> - crear una plaza de Policía Municipal.
- 2<sup>o</sup> - que sean convocadas las plazas vacantes de Policía Municipal y la de Alguacil.
- 3<sup>o</sup> - asimismo acuerda aprobar la plantilla de funcionarios que queda de la siguiente forma:

	GRUPO	COEFICIENTE
1. Secretario	B	3'6
2. Administrativos	C	2'3

1. Comisión Colector	D	17
1 Alguacil	E	14
6 Policías Municipales (guardias)	D	17
1 Entenador-Basurero	D	17

7º CERTIFICACION DE OBRAS.- Por el Sr. Alcalde se presenta a aprobación la certificación n.º 3 de la Obra 43 Sibar del Plan de Obras y Servicios de 1.984, por un importe de quinientas noventa y seis mil ciento sesenta y dos pesetas.

Por UNANIMIDAD se acuerda su aprobación y así como su pago, una vez se disponga de los fondos necesarios.

8º COMISION DE TESTEJOS.- Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la instancia presentada solicitando constituir la Comisión de Testes para los fines de 1.986.

La instancia viene firmada, por D. Cándido Gómez Gorrácher, con domicilio en la calle General Sanjurjo, 87.

El Pleno, encontrándose conforme, por UNANIMIDAD, acuerda, nombrar como Presidente de la Comisión de Testes de 1.986, a D. Cándido Gómez Gorrácher.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario, doy fe.

Felipe Gómez Gorrácher

- ASISTENTES
- ALCALDE
- D. Diego Castro Ruiz
- CONCEJALES
- D. Jorge Díez Horcafo
- D. Saturnino García
- Risco Caldeón
- D. Urbano Cabello Tenca
- do.
- D. Narciso Abellán
- Risco.
- D. Alfredo Rodríguez
- Toro.
- D. Felipe González
- Caño.
- D. Juan M<sup>o</sup> Romero
- Romero.
- SECRETARIO
- D. José Simanca
- Enríquez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en Plaza de España, 1; siendo las citadas horas reunidos un número del día tres de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del cuerpo, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de un secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los concejales señores D. Juan Francisco Pecos Muñoz, D. José Acebo Rubio y D. Antonio Camacho Castillo.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que se indican a continuación.

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por UNANIMIDAD.

2<sup>o</sup> PUNTO UNICO. - PRESUPUESTO ORDINARIO 1986. Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1986.

Vistos los informes emitidos por la Comisión Informativa de Hacienda y por el Sr. Interventor.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo integran, y, discutidos detenidamente



te cada uno de los créditos que comprende el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los deberes que se establecen, por siete votos a favor y uno en contra que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, acuerda:

1.º Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1.986 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### INGRESOS.

CAPITULOS	DE NOMINACION	PESETAS
<u>A) OPERACIONES CORRIENTES.</u>		
I	Impuestos Indirectos	7.682.400
II	Impuestos indirectos	3.522.997
III	Tasas y otros ingresos	25.231.235
IV	transferecial corriente	16.500.000
V	Ingresos Patrimoniales	2.542.500
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL.</u>		
VI	ejecución de inversiones	
VII	transferecial de Capital	12.830.215
VIII	Variación de Activos Financieros	200.000
IX	Variación de Pasivos Financieros	
total INGRESOS		68.512.347

### GASTOS

CAPITULOS - DENOMINACION	PESETAS.	
<u>A) OPERACIONES CORRIENTES.</u>		
I	Remuneración de personal	25.533.372
II	Compra de bienes corrientes y servicios	27.100.355
III	Intereses	846.120
IV	transferecial corriente	1.488.075
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL.</u>		
VI	Inversiones Reales	12.830.215
VII	transferecial de Capital	114.210
VIII	Variación de Activos Financieros	100.000

IX Variación de Pasivos Financieros

500.000 p.c

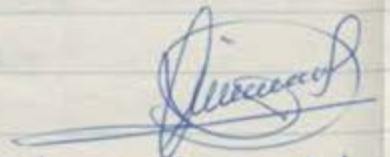
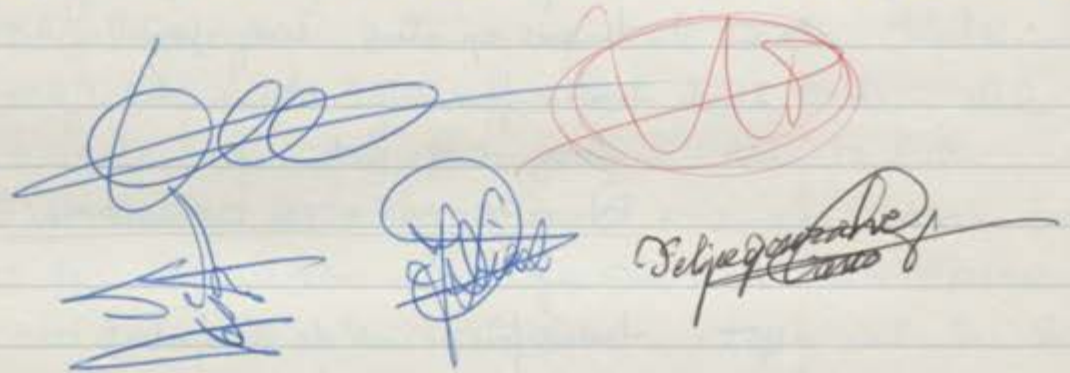
-total DE GASTOS

68.512.347 p.c

2º.- aprobar el proyecto de bases de ejecución del presupuesto.

3º.- que el presupuesto aprobado se exponga al Público por plazo de quince días hábiles para su anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial" de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTES

ALCALDE

D. Diego Castro Ruiz

CONCEJALES

D. Jorge Díaz Horcas

D. Saturnino García

Risco Calderín

D. Urbano Cabello

Urbano

D. Mariano

Risco.

En el salón de actos de este Ayuntamiento de tal, municipal, Badajoz, sito en Plaza de España, 1; siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día tres de junio de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. alcalde, D. Diego Castro Ruiz, artículo de cui el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los concejales señores D. Juan F...

D. Alfredo Rodi-  
guez Barro.

D. Felipe González-  
García.

D. Jeronima

Rosario Romero.

SECRETARIO

D. José Simancas

Fuente.

cayo Pedro Muñoz, D. José Cecilio Rubio y D. Antonio  
Camacho Cortillo.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr.  
alcalde, se comienza el acto, tratándose segui-  
damente los puntos del Orden del Día en la  
forma que quedan colectados.

1.ª LECTURA y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORREA-  
DOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del  
Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura  
integral al Borrador del Acta de la sesión an-  
terior, que es aprobado por UNANIMIDAD.

2.ª PLIEGOS DE CONDICIONES. ENAJENACION DE TERRE-  
NOS.-

1.º - Examinado el expediente incoado para  
la enajenación de una parcela de 1.781 m<sup>2</sup> en  
la Avda de la Constitución, y

atendiendo que la expresada parcela está cali-  
ficada de bien patrimonial de propios en el li-  
bro de Inventarios del Ayuntamiento habiéndolo  
sido valorada en CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS  
CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS y por tanto  
menor del 25% del Presupuesto ordinario, lo que  
implica la no necesidad de autorización de la  
Dirección General de Administración Local de la  
Comisión de la Presidencia y Trabajo de la Junta  
de Extremadura y si el granero especial de las  
terceras partes del número de hecho.

Atendiendo que la enajenación se halla jus-  
tificada y el expediente conforme.

Vista las disposiciones legales de aplicación, el  
Informe de Secretario, el Pliego de Condiciones  
colectado al efecto, que se une como anexo al  
acto, formándolo parte de ella, y el Dictamen  
de la Comisión Informativa de Hacienda.

el Pleno de la Corporación adopta, con

el quorum de las dos terceras partes del mismo  
o de hecho, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta el  
siguiente bien de propios: parcela de 1.781 m<sup>2</sup>  
sita en Avenida de la Constitución.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones  
jurídicas económicas administrativas que han de regir  
la subasta, disponiendo que se publique por plazo  
de ocho días en el "Boletín Oficial" de la Pro-  
vincia, anunciando la licitación simultánea.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la  
Dirección General de Administración Local  
de la Conferencia de la Presidencia y Trabajo de  
la Junta de Extremadura.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS  
PARA LA ENAJENACION DE UNA PARCELA DE 1.781 m<sup>2</sup>,  
CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE  
PROMOCION PRIVADA Y PROTECCION OFICIAL EN TALARROBIAS  
(BADAJOZ).-

PRIMERO.- Objeto - Es objeto de la presente sub-  
asta la enajenación de terrenos propiedad munici-  
pal, en una parcela de 1.781 m<sup>2</sup> cuyos linderos  
son: Cañera de Talambial a Puebla de Alca-  
zar, tal antigua escuela de "San Roque" y ta-  
lles Campos.

SEGUNDO.- Tipo de licitación - Se anuncia  
el tipo de licitación al alza de CUATRO MILLORES  
CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS.

TERCERO.- Proposiciones.- Se presentarán confor-  
me al modelo que al final se acompaña, en  
el plazo de veinte días hábiles, y empezará  
a contar una vez terminados el plazo de ocho  
días de exposición del Pliego de Condiciones, sin  
que se produzca reclamación alguna, debiendo a-  
lebrarse la subasta al día siguiente hábil de



la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las DOCE HORAS en el Despacho de la Alcaldía, ante el Sr. Alcalde y demás integrantes de la mesa de la subasta, de la que formarán parte el Sr. Secretario y el Sr. Depositario.

Para tomar parte en la subasta será necesario haber consignado previamente en la Depositaria municipal el dos por ciento del tipo de licitación fijado en concepto de fianza provisional, declaración del licitador relativa a no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos, según modelo oficial que se acompaña, así como el compromiso de destinar dichos terrenos a la construcción de viviendas de protección oficial, conforme el presente Pliego, y acompañar documento que acredite la personalidad jurídica de la sociedad debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación.

CUARTO.- Fianza.- La fianza provisional será del 2% del tipo de licitación por el que se anuncia la finca de referencia y la definitiva consistirá en el 4% del precio de remate.

QUINTO.- el precio de remate se hará efectivo por el adjudicatario, el 50% en el momento de su adjudicación definitiva y el resto en el momento del otorgamiento de escritura pública.

SEXTO.- Obligaciones.- En virtud de la adjudicación y en base al presente Pliego, quedará obligado el adjudicatario:

- a llevar a efecto sobre dichos terrenos la construcción conforme al proyecto técnico redactado por PEOTAL, S.A., debiendo solicitar de este Ayuntamiento con carácter previo a su inicio -

ción la licencia de actividades y la licencia de construcción.

- La pavimentación y saneamiento de los accesos será de cuenta del licitador.

- Al iniciar las referidas obras en el plazo máximo de SEIS MESES, a partir de la adjudicación definitiva de estos terrenos.

- A terminar las obras en el plazo de UN AÑO, igualmente a partir de la adjudicación definitiva.

- A destinar las referidas construcciones al fin indicado y a cuyo objeto se ceden, no pudiendo afectarse a otro destino distinto, sino con autorización previa de este Ayuntamiento, quien podría hacer uso de la cláusula de reversión en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario.

- A abonar los gastos de tramitación como publicaciones en diarios oficiales, honorarios notariales y demás impuestos que procedan, así como las tasas por otorgamiento de las licencias municipales.

El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas dará lugar a que el Ayuntamiento pudiera optar entre el incumplimiento del contrato, exigiéndolo así del contratista adjudicatario o a la resolución contractual con pérdida, en este caso, de la obra realizada, cualquiera que fuese el estado en que en ese momento se encontrase.

SEPTIMO.- Los litigios que puedan suscitarse como consecuencia del presente contrato serán sometidos a los tribunales que correspondan en razón a la jurisdicción del lugar en que esta Corporación tiene su sede y asumidos en lo no previsto en este Pliego de condiciones a lo dispuesto

en el Real Decreto 781/1.886 de 18 de abril, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley y Reglamentos del Estado, en concordancia con las normas de Derecho Administrativo o en su defecto los preceptos correspondientes del Derecho Privado.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN.

Don vecino de  
 con domicilio en , provisto del documento  
 nacional de identidad número , en con-  
 tina propia (o en el de , cuya representa-  
 ción acredita en poder bastanteado y acompañado  
 autógrafo del Pliego de Condiciones Económico-Admini-  
 strativas y demás documentos del expediente para  
 adquisición mediante subasta de la parcela objeto del  
 presente expediente para construcción de viviendas  
 de protección oficial en los terrenos antes indicados,  
 acepta las condiciones del mismo, ofreciendo por  
 ello la cantidad de pesetas.

Affirma esgrando de haber constituido  
 la garantía provisional y declara bajo su re-  
 sponsabilidad que no está afecto a incompati-  
 bilidad o incapacidad de clase alguna para  
 optar a la referida subasta conforme a lo dispu-  
 sto en el artículo 30 del Reglamento de Con-  
 tratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma).

PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS  
 PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA DE 20.000 m<sup>2</sup>  
 CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA FABRICA EX-  
 TRACTORA-REFINADORA DE ACEITE DE OLIVA EN TABAREUBIA  
 (BADAJOZ).

PRIMERO.- El objeto de la presente subasta la ena-  
 jenación de terrenos de propiedad municipal, en  
 una parcela de 20.000 m<sup>2</sup>, cuyos linderos son: Calle

terca de Talambias a Casas de Don Pedro, Camino a la Ermita "Virgen Coronada" y colada.

SEGUNDO.- tipo de licitación - se anuncia el tipo de licitación al obra de 0,1 millones DE PESETAS, (1.000.000 ₧)

TERCERO.- Proposiciones.- se presentarán conforme a modelo que al final se acompaña, en el plazo de veinte días hábiles, que emporeará a contar una vez terminado el plazo de ocho días de exposición del Pliego de Condiciones, sin que se produjera reclamación alguna. Debiendo celebrarse la subasta al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las DOCE horas en el despacho de la Alcaldía, ante el Sr. Alcalde y demás integrantes de la mesa de la subasta, de la que formarán parte el Sr. Secretario y el Sr. Depositario.

Para tomar parte en la subasta será necesario haber consignado previamente en la Depositaria municipal el dos por ciento del tipo de licitación fijado en concepto de fianza provisional, declaración del licitador relativa a no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos, según modelo oficial que se acompaña asumiendo el compromiso de destinar dichos terrenos a la construcción de una fábrica extractora-Refinadora de Aceite de Oliva, y crear un mínimo de QUINCE PUESTOS DE TRABAJO FIJOS, conforme al presente Pliego, y a acompañar documento que acredite la personalidad jurídica de la sociedad debidamente bastantado por el Secretario de la Corporación.

CUARTO.- Fianza.- La fianza provisional será del 2% del tipo de licitación por el que se anuncia la fianza de referencia y la definitiva consistirá en el 4% del precio del remate.

QUINTO.- El precio del contrato se hará efectivo por el adjudicatario, el 50% en el momento de su adjudicación definitiva y el otro 50% en el momento del otorgamiento de escritura pública.

Sexto.- Obligaciones.- En virtud de la adjudicación y en base al presente Pliego, quedará obligado el adjudicatario:

- a llevar a efecto sobre dichos terrenos la construcción conforme a proyecto técnico, debiendo solicitar a este Ayuntamiento con carácter previo a su iniciación la licencia de actividad y la licencia de construcción.

- a iniciar las referidas obras en el plazo máximo de OCHO MESES, a partir de la adjudicación definitiva de estos terrenos.

- a poner en funcionamiento dicha actividad en el plazo máximo de DOS AÑOS, igualmente a partir de la adjudicación definitiva.

- a destinar las referidas construcciones al fin industrial indicado y a cuyo objeto se ordena, no pudiendo afectarse a otro destino distinto sino con autorización previa de este Ayuntamiento, quien podría hacer uso de la cláusula de revisión en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario.

- a abonar los gastos de tramitación como publicaciones en diarios oficiales, honorarios notariales y demás impuestos que procedan, así como las tasas por otorgamiento de las licencias municipales.

- el incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas dará lugar a que el Ayuntamiento podría optar entre el cumplimiento del contrato, exigiendo así del contratista adjudicatario o a la resolución contractual con pérdida, en este caso, de la obra realizada, cualquiera que fuese el estado

en que en ese momento se encontrare.

SEPTIMO.- Los litigios que puedan suscitarse como consecuencia del presente contrato serán sometidos a los tribunales que correspondan en razón a la jurisdicción del lugar en que esta Corporación tiene su sede y así mismo en lo no previsto en este Pliego se atendrá a lo dispuesto en el Real Decreto 781/1.986 de 18 de abril, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, Ley y Reglamentos de Contratos del Estado, así como restantes normas de Derecho administrativo o en su defecto los preceptos correspondientes del Derecho privado.

#### MODELO DE PROPOSICION.

Don vecino de  
mi domicilio en previsto del documen-  
to nacional de identidad número en  
nombre propio (o en el de , cargo  
representación acreditada en poder bastanteado que consta  
para), enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas y demás documentos del expediente para adquisición mediante subasta de la parcela objeto del presente expediente para construcción de una fábrica Extractora-Refinadora de Aceite de Oliva en los terrenos antes indicados, acepto las condiciones del mismo, ofreciendo por ello la cantidad de pesetas.

Affirma respecto de haber constituido la garantía provisional y declara bajo su responsabilidad que no está afecto a incompatibilidad o incapacidad de clase alguna para optar a la referida subasta conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma)

2º Examinado el expediente incoado para la

enajenación de una parcela de 20.000 m<sup>2</sup>, sita entre la carretera de Tabambiel a Casas de Don Pedro, Camino a la Ermita "Virgen Coronada" y colindante.

Atendida ya la expresada parcela está calificada de bien patrimonial de propios por defectación, habiendo sido valorada en UN MILLON DE PESETAS y por tanto menos del 25% del importe del Presupuesto Ordinario, lo que implica la no necesidad de autorización de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura y si el quorum especial de las dos terceras partes del número de hechos.

Entendido ya la enajenación se halla justificada y el expediente conforme.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe de Secretaría, el Pliego de Condiciones establecido al efecto, ya se une como anexo al acta, formando parte de la misma, y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Pleno de la Corporación adopta, ya el quorum de las dos terceras partes del número de hechos el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta el siguiente bien de propios parcela de 20.000 m<sup>2</sup> sita entre la carretera de Tabambiel a Casas de Don Pedro camino a la Ermita "Virgen Coronada" y colindante.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico económicas administrativas que han de regir la subasta, disponiendo ya se publique por plazo de OCHO DIAS en el "Boletín Oficial" de la provincia anunciando la licitación simultáneamente.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de

la Conferencia de la Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadura.

### 3º INSTANCIAS.

A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

- D. Juan Buzqueño Martín, vecino de esta, con domicilio en Avenida de la Constitución, 52, expone que habiendo solicitado de este Ayuntamiento en varias ocasiones terrenos para la instalación de una industria y necesitando suplir de nuevo, solicita le sean concedidos terrenos al final de la calle Matías Montero, lindando con la carretera de circulación.

El Pleno de la Corporación, por UNANIMIDAD, acuerda solicitar de D. Juan Buzqueño Martín, que informe a este Ayuntamiento del tipo de industria a crear, metros cuadrados que necesitara, puestos de trabajo a crear y demás condiciones que considere oportunas para mejor conocimiento de la actividad a desarrollar.

- Juegos recreativos Magdalena Horcafo Méndez, vecino de esta, con domicilio en la Avenida de la Constitución, 85, presenta instancia en la que manifiesta no estar de acuerdo con las Ordenanzas que regulan las máquinas recreativas.

Examinada la instancia, el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD, acuerda desestimar la instancia por presentarse fuera del plazo de exposición al público para reclamaciones.

- D. Angel Damian Cabera Martín, vecino de esta, suplica le sea concedida la exención del Impuesto Municipal sobre la Circulación del vehículo de su propiedad.

Atendida la misma, por UNANIMIDAD, se acuerda denegar la solicitud de exención



del Impuesto Municipal de Vehículos, ya que de acuerdo con la legislación vigente, dicho coche supera la potencia que la legislación vigente implica para estar exento.

- D. José Vázquez Galvo, vecino de esta, con domicilio en Avda de la Constitución, que solicita licencia municipal para la apertura de la piscina.

Estudiada la misma, por UNANIMIDAD, se acuerda solicitar los informes previos al Jefe Local de Sanidad y al Inspector Farmacéutico Municipal.

- D. Pablo Gta. Rivero, vecino de Herrería del Duque, con domicilio en Avenida de Extremadura, 6, solicita permiso para la instalación de una caseta desmontable en la margen izquierda del Río Guadiana, Arribal de García de Sola.

Acta la misma, por UNANIMIDAD, se acuerda comunicar a D. Pablo Gta. Rivero, que dicha instalación debe dirigirse al Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Guadiana. Ciudad Real.

- Instancia de vecinos de la calle Pedro de Valdivia, en la que se comunica a este Ayuntamiento, que los firmantes, no han solicitado la instalación de alumbrado público, en la citada calle, ya que la mayoría son solares.

Discutida, tal misma, por UNANIMIDAD, se acuerda desestimar dicha instancia, puesto que esta Corporación considera necesario la instalación del alumbrado público en la calle Pedro de Valdivia, siendo la intención de la misma, dotar de dicho alumbrado en todo el caso urbano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el Acto, siendo tal veintitres horas, cincuenta y cinco minutos, del día al principio antes indicado.

levantándose el presente borrador del acto, de lo  
de lo cual como Secretario soy FE.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Diego Gallo River.

CONCEJALES:

D. Jorge River Thoraco

D. Saturnino Garcia  
Risco Caldeón.

D. Urbano Abello  
tenado.

D. Felipe González Gato

D. Antonio Calvacho  
Castillo

D. José Cecilio Rubio

D. Juan Francisco  
Pecos Muñoz.

SECRETARIO:

D. José Simanca  
Fuentes.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de  
Talavera, Badajoz, sito en Plaza de España, disien-  
do las veintidos horas veinticinco minutos del día  
treinta de junio de mil novecientos ochenta y  
seis, se reunen los señores del margen, todos con-  
pocentes del Pleno de esta Corporación Municipal,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de  
aui el Secretario y al sido objeto de celebrar  
sesión ordinaria, para la cual habian sido  
previamente citados.

Se excusa el Concejil Sr. D. Marcelino Abellán  
Risco.

No asisten los señores concejales D. Alfredo  
Rodríguez Zoro y D. Juan María Romero Romero.  
Hegada la hora indicada, de orden del Sr. Al-

calde, se comienza el acto, tratándose seguidamente los  
puntos del Orden del Día en la forma que quedan  
redactados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BO-  
RRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden  
del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura in-  
tegra a las actas de las sesiones celebradas el  
día tres de junio pasado, que son aprobadas por

UNANIMIDAD.

2ª COMUNICACIONES OFICIALES.-

Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Consejería de Industria y Energía. Asunto: Inscripciones diversas e instaladores autorizados.

- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Inclusión de este Municipio en la lista de Municipios que gozarán de un especial tratamiento por las líneas de ayuda de la Política Agrícola Comunitaria.

- Ministerio de Educación y Ciencia. Demagando la dotación de viviendas de maestros.

- Consejería de la Presidencia y Trabajo. Remisión de informe relativo al Real Decreto-Ley 1/86 de 14 de marzo, de medidas urgentes administrativas, financieras, fiscales y laborales.

- Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Relativo a dar máxima publicidad sobre la Rehabilitación de viviendas.

- Ministerio de Economía y Hacienda. Orden de 11 de junio de 1986 por la que se dictan las normas e instrucciones técnicas precisas para la formación del fichero nacional de electores ajustado a la renovación de padrones municipales de habitantes de 1986 y elaboración de listas electorales derivadas del mismo.

- Ministerio de Educación y Ciencia. Petición de fondos para el Instituto Mixto de Bachillerato.

- Diputación Provincial. Sección de Agricultura y Ganadería. Posibilidad de solicitar ayudas para embellecer el Municipio.

- Equipo de Apoyo Comarcal. Remisión de informe sobre el Pliego de condiciones de las subastas de terrenos propiedad de este Ayuntamiento.

3ª. APROBACION CENSO HABITANTES 1986.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la terminación de los trabajos para la confección del Padrón Municipal de Habitantes al 31 de marzo de 1986, por lo que corresponde su aprobación inicial y se exponga al público mediante anuncio en el 'Boletín Oficial' de la Provincia para oír reclamaciones.

Por UNANIMIDAD, se acuerda aprobar provisionalmente el Padrón Municipal de Habitantes al 31 de marzo de 1986, acordándose se publique anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para oír reclamaciones.

#### 4º CERTIFICACIONES DE OBRAS.-

Por el Sr. Alcalde se presenta para su aprobación la certificación de obra nº 4 y última de la obra nº 43 Sibex, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, por un importe de CINCUENTAS MIL PESETAS SETECIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS (500.736 ptas.)

Por UNANIMIDAD se acuerda aprobar la certificación nº 4 y última de la obra nº 43 Sibex, correspondiente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, así como su posterior pago una vez se disponga de dinero para la misma.

#### 5º ESTADO DE CUENTAS FESTEJOS 1984.-

Este punto al tratarse del Orden del Día por el Sr. Alcalde al no estar presente el Concejal Delegado del tema.

6º Manifestaciones de la Alcaldía.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Informe presentado por el Arquitecto Técnico Municipal, en relación con la obra de D. Benito Guisado Rincón.

Por UNANIMIDAD, se acuerda, a la vista del Informe del Arquitecto Técnico Municipal, que se de cumplimiento a las Normas Subsidiarias y de Plan-

trámite Urbanístico, ordenándose se paralice la obra hasta que se solicite por parte de D. Benito Guisado Rincón la correspondiente licencia de obra, de acuerdo con las Normas Subsidiarias vigentes.

Comuníquese al interesado.

- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Vicente García Pecos, en la que manifiesta que ha sido quemado por el fuego provocado por el Basurero D182 fuegos de pastos, que tiene en el término de Puebla de Alcocer, solicitando se le pague estos gastos lo más rápido posible.

Por UNANIMIDAD, se acuerda, que por D. Vicente García Pecos se presenten las pruebas correspondientes a este Ayuntamiento de Tabembio que demuestren que el incendio fue producido a través del Basurero.

- El Sr. Alcalde manifiesta si se van a aplicar Contribuciones Especiales a los vecinos que teniendo el servicio de saneamiento por una calle, se instale por otra calle de la cual también puedan beneficiarse en un futuro.

Por UNANIMIDAD, se acuerda, que los vecinos que ya tengan el servicio establecido no paguen de nuevo Contribuciones Especiales.

- Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno la posibilidad, de establecer un convenio con el INSERSO, para ayudar a domicilio a las personas necesitadas de la localidad.

La cantidad a aportar por el Ayuntamiento sería de OCHO MIL PESETAS MENSUALES y sería desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1986.

Por UNANIMIDAD, se acuerda se firme el convenio con el INSERSO, para atender a las personas

necesidades de la localidad con un servicio a domicilio.

- P.E.R. Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Comedición y Seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad de DOS MILLONES DE PESETAS.

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal, que comprende la pavimentación (1ª fase) de la calle Matías Montero.

Y encontrándolo conforme, por UNANIMIDAD acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo se aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS.

La cantidad que sobrepasa de la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

#### 7º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal Sr. Dáez Horcas, pregunta al Sr. Alcalde, que pasa con las obras, pues se están instalando fuera de los lugares indicados.

Responde el Sr. Alcalde, que no tiene conocimiento sobre el tema.

- El Concejal Sr. Dáez Horcas, pregunta que cuando van a convocar las obras del Instituto.

Le responde el Sr. Alcalde, que el proyecto se encuentra en Madrid, en el Ministerio de Educación para su aprobación, una vez esto ocurra se sacarán las obras a subasta.

- Asimismo pregunta si se tiene conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la elección de localidades que podían solicitar una Administración de Loterías.

Se le responde que efectivamente, la relación de localidades que podían solicitar Administración de loterías fue publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Además se interesa sobre la veracidad del hecho que ha hecho público el Ayuntamiento sobre la potencialidad del agua de la red.

Se responde al Sr. Alcalde, que el escrito es fotocopia del escrito recibido de la Consejería de Sanidad y Consumo.

El Concejal Sr. Cabello Tenreiro, mege y las licencias de obras, se pongan los mismos, en sitio visible, para un mejor control de los mismos.

Se responde al Sr. Alcalde que así se regulará.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veinticuatro horas del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy fe.


  
 Antonio...
   
 Sebastián...
   
 14/7/86

ASISTENTES  
 AL CALDE  
 D. Diego Castro Ruiz  
 Concejales:  
 D. Jorge Díaz Hercepa  
 D. Juan Francisco  
 Pecos

en el folio de acta de este Ayuntamiento de  
 tabanubial, Badajoz, sito en Plaza de España, 1;  
 siendo las veinticuatro horas quince minutos del  
 día catorce de julio de mil novecientos ochenta  
 y seis, se leen los señores del margen  
 todos componentes del Pleno de esta Corporación  
 Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Saturnino García - D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario  
D. Disco Galde - y al sólo objeto de celebrarse sesión extraordinaria  
para la cual habían sido previamente

D. Urbano Abello fue te citados.

Se erase el Concejal Sr. D. Marcelino

D. Alfredo Rodríguez Abellán Rivero.

No asiste el concejal Sr. D. Antonio

D. Felipe González macho Castiella.

Llegada la hora indicada, de orden del

D. Juan María Ro - Sr. Alcalde, se comienza el acto, tratándose

se seguidamente los puntos del orden del

D. José Acosta Rubio. Día en la forma ya groben establecido.

Secretario: 1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL

D. José Simanca - BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -

De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario,

se da lectura íntegra al borrador del

acta de la sesión anterior, que por UNANIMIDAD

es aprobado.

2º INSTANCIAS. -

A continuación se da lectura a las siguientes

instancias:

D. Cándido Alcaz Muñoz - Solicita le sea concedido

el cambio de nombre de la licencia Municipal de la

Cafetería - Restaurant "Jorge Juan" a nombre de

Cándido Alcaz Muñoz, una vez

satisfaga la cantidad estipulada en la Ordenanza

Municipal.

D. Salvador Buil Company - Solicita del Ayuntamiento

proceda arreglar el campo de fútbol en un

anuncio para poder practicar el fútbol y

techar las paredes que hay caídas e impedir

que desde el exterior se puedan ver los partidos

de la instancia, por UNANIMIDAD se

acuerda comunicar a D. Salvador Buil Company,

que las obras de reforma del campo de



fútbol ya han estado comiendo.

### 3º COMUNICACIONES OFICIALES.-

A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:

- Diputación Provincial.- Se comunica la adjudicación de la obra nº 77/86 denominada "Reparación y Refuerzo del firme c.p. de Tabembios a Simela, 3º fase, por importe de 29.650.608 ptas a AGRONAN.

- Instituto Nacional de Estadística.- Aplicación del artículo 23.6 de la Ley 5/1.985 del Régimen Electoral General.

- Delegación del Gobierno en Extremadura.- Reglamento orgánico de las Corporaciones Locales. Añade 7/1.986.

- Diputación Provincial.- Se comunica la adjudicación de la obra nº 18/1.986, denominada "Plan de abita Rof" en Tabembios, a EDASV, por importe de 800.000 ptas.

- Consejería de Sanidad y Consumo.- Comunica la apertura del Centro de Orientación y Planificación Familiar.

Se acuerda por UNANIMIDAD, se comunica a la Consejería de Sanidad y Consumo, el interés de este Ayuntamiento por las charlas sobre los temas de Educación sexual así como la Orientación y Planificación Familiar.

- Delegación de Hacienda.- Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales.- Sobre modificación de los tipos de gravamen de las Contribuciones Rústica y Urbana.

Jefe local de Sanidad. Informa sobre la inspección a la Piscina de D. José Vázquez Gal-

00.

Se da el mismo, y entendidos todos, por UNANIMI-

DAD, se acuerda se se cuenta al interesado D. José Vázquez Galvo de los requisitos necesarios para la apertura de la Piscina, prohibiéndose la apertura de la misma hasta que cumplan tales requisitos.

#### 4º RECHAZACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Por el Sr. Alcalde se se cuenta al Pleno de la Corporación que durante el plazo de exposición al público del Pliego de Condiciones Jurídicas Económico-Administrativas, que según la Subasta de 1781 m<sup>2</sup> para la adquisición de viviendas, se ha producido una reclamación al mismo.

Dicha reclamación es referente a la Cláusula 5ª, forma de pago.

A continuación se se lectura al escrito presentado por D. Javier López Lasheras, en representación de PROTALSA.

Enterados todos, por UNANIMIDAD, se acuerda archivar el mismo, manteniéndose el Pliego de Condiciones íntegramente tal como fue aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 3 de junio pasado.

Acordándose se anuncie de nuevo la subasta.

Asimismo se acuerda se se traslado del presente acuerdo al Sr. D. Javier López Lasheras.

#### 5º CAMBIO NOMBRE CALLES.

Por el Sr. Alcalde se presente el trabajo realizado por la Comisión Definitiva de Urbanismo, relativo al cambio de nombre de las calles.

Examinados el mismo, por UNANIMIDAD, se cambia el nombre a las siguientes calles:

Calle Galaneros	por	travesía Oviada.
" Calvo Sotelo	"	El Cristo.
" 18 de Julio	"	Fuente "La Villa".
" Fabauge	"	Dulcinea.
" Gual Grande	"	Madrid.
" " Medina	"	el Castillo
" " Mola	"	Príncipe Felipe.
" " Morcillo	"	Embajadores.
" " Muñoz Grande	"	el Pibeito.
" " Sanjurjo	"	Arca de Antequera.
" Heras del Alcazar	"	Nueva
" Matías España	"	el Cochino
" Matías Montero	"	Derecho.
" Ovisimo Redondo	"	Camino Ancho.
" Oreiro de Hano	"	Jardin
" Ruiz de Alde	"	Contenanas.
" Senans	"	Los Senans.

Calle de nueva creación:

Calle Fuentecita.

" Trumbafanos.

" Montenegro.

" Vicente Alexandre.

" 1.º de Mayo.

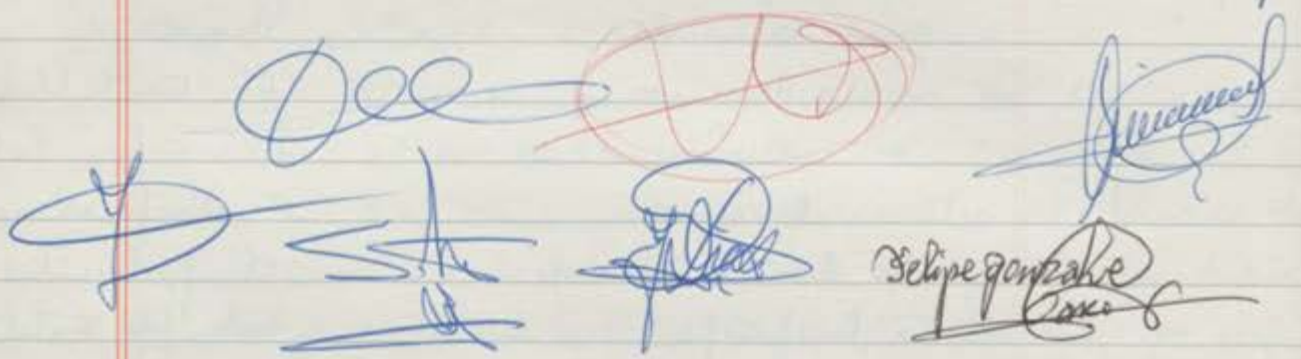
6.º - CUENTAS ACTIVIDADES CULTURALES 1.984.

Por el Concejal Delegado de Cultura se hace una exposición de las actividades culturales llevadas a cabo durante 1.984, indicando que tiene en su poder las facturas de los gastos ocasionados, pero que no las tiene ubicadas.

A la vista de todo ello, se acuerda por UNANIMIDAD, que elabore una relación de los gastos e ingresos habidos durante 1.984 que deberá presentar en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

se da por terminado el acto, siendo las reintivas horas aumentadas minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como secretario doy fe.



### ASISTENTES.

#### ALCALDE.

D. Diego Castro Ruiz

#### CONCEJALES.

D. Jorge Diaz Morcayo

D. Urbano Gabello Toruado.

D. Felipe González Cano.

D. Saturnino García Risco Calderón.

D. Marcelino Abellán Risco.

#### SECRETARIO.

D. José Simanca Furtos

En el salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabernas, Badajoz, sito en Plaza de España, siendo las reintivas horas veinte minutos, del día uno de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del municipio todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Castro Ruiz asistido de mi el secretario, y con el solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Se excusan los concejales señores Juan Francisco Pecos Muñoz y Juan María Romero Romero.

No asisten los concejales señores D. José Ouelo Rubio, D. Antonio Camacho Castillo, D. Alfredo Rodríguez Zoro.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde y por el Sr. secretario, dan comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que por UNANIMIDAD es aprobado.

2º COMUNICACIONES OFICIALES. - Se da lectura a las siguientes

las comunicaciones oficiales, quedando todos los presentes entendidos.

· Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia autorizando la utilización de las instalaciones del Instituto Mixto para las fiestas de 1986.

· Instituto Nacional de Empleo. Comunicando la obligación de estar al corriente en las obligaciones tributarias.

### 3º INSTANCIAS.-

D. Juan Victorio Cano Casan. Se da lectura íntegra a la instancia presentada por D. Juan Antonio Cano Casan, en la que solicita autorización para poder llevar artículos a domicilio (pan y dulces), así como poder venderlos en el mercado de abastos.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda denegar la solicitud en lo relativo a la venta a domicilio y en cuanto a vender en el mercado de abastos, se acuerda se le comunique que cuando se subasten los puestos del mercado nuevo, que participe en la subasta.

D. Juan Brizqueiro Martín. Se da lectura a la instancia presentada por D. Juan Brizqueiro Martín de esta.

Entendidos todos, por UNANIMIDAD se acuerda dejarla pendiente hasta ampliar más detalles.

D. Quirino Arenas Sánchez. A continuación se da lectura íntegra a la instancia presentada por D. Quirino Arenas Sánchez, vecino de Navalvillar de Pela, que solicita permiso para la apertura de una tienda de venta de electrodomésticos en la calle Penlera, s/n.

Por unanimidad se acuerda la autorización de la apertura de una tienda de venta al por menor de electrodomésticos a D. Quirino Arenas Sánchez en la c/ Penlera, s/n. debiendo satisfacer las tasas correspondientes.

D. Julián Benítez River, representante de la Junta Gubernativa.

dena, se da lectura de la instancia presentada por don Julian Benito Pizar, en la que manifiesta que "siendo cada vez más difícil el pagar sus sueldos a una persona que guarda nuestras vacas en la Dehesa de este municipio, debido principalmente a:

- Aumento constante de pagos.
- Reducido número de vacas.

Por lo que solicita sea abanderado el trozo de tierra del "Rincón" que hay entre las dos caserías de Puebla de Alcocer y Herrería del Duque, para que así no sea necesaria la presencia de un vaquero.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda de faltar pendiente para un mayor estudio.

- Benito Guisado Rincón: El Sr. Alcalde da cuenta de la situación de la obra de D. Benito Guisado Rincón.

Se dan todos por enterados y se ratifican en el acuerdo tomado en el Pleno anterior.

4º APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1986.- Abierta la sesión por el Sr. Presidente, manifiesta que el objeto de la misma es elevar a definitivo el presupuesto ordinario para 1986, aprobado inicialmente en sesión celebrada en fecha 3 de junio todos los que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de sus miembros, la Corporación acuerda:

Elevar a definitivo el Presupuesto Ordinario de esta Entidad para 1986, grabando cifrado en la cuantía que a continuación se expresa en el resumen por capítulos:

#### ESTADO DE INGRESOS.

##### A. OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos	7.682.400 pta.
2 Impuestos Indirectos	3.522.957 "

3 Tasas y otros Ingresos	25.234.235 Ptas
4 Transferencial Corrientes	16.500.000 "
5 Ingresos Patrimoniales	2.542.500 "
B. OPERACIONES DE CAPITAL.	
6 Enajenación de inversiones reales	—
7 Transferencial de capital	12.830.215 "
8 Variación de activos financieros	200.000 "
9 Variación de pasivos financieros	—
TOTAL INGRESOS	68.512.347 Ptas

### ESTADO DE GASTOS

A. OPERACIONES CORRIENTES.	
1 Remuneraciones de personal	25.533.372 Ptas
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	27.100.315 "
3 Intereses	846.120 "
4 Transferencial corrientes	1.488.075 "
B. OPERACIONES DE CAPITAL.	
6 Inversiones reales	12.830.215 "
7 Transferencial de capital	114.210 "
8 Variación de activos financieros	100.000 "
9 Variación de pasivos financieros	500.000 "
TOTAL GASTOS	68.512.347 Ptas.

5º ADJUDICACION DEFINITIVA TERRENOS INDUSTRIA. Celebrada la licitación el día 23 de Julio y adjudicada provisionalmente el remate a D. Celestino Fernández López, por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto, en relación con la enajenación de veinte mil metros cuadrados para la construcción de una fábrica extractora refinadora de aceite de oliva.

No habiéndose formulado reclamación alguna el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, y adjudicar definitivamente los terrenos a D. Celestino Fernández López por el precio de UN MILLON DÍEZ PESETAS (1.000.010) por ser el autor de la proposición más

destinada para la enajenación de los terrenos destinados a la construcción de una fábrica extractora-epuradora de aceite de oliva.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario en el plazo de DIEZ DIAS el presente acuerdo y se le exija para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

6ª OBRA DIPUTACION. PISTA POLIDEPORTIVA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la carta recibida de la Sección de Educación, Cultura y Deportes de la Diputación Provincial, en la que se comunica a este Ayuntamiento que en la sesión celebrada el día 27 de mayo, se acordó aprobar la construcción de una pista múltiple para la práctica del deporte.

La financiación sería de la siguiente forma: la Diputación Provincial aportaría la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS y felicitaría también el proyecto técnico de la obra.

El Ayuntamiento debería aportar la cantidad de TRES-CIENTAS MIL PESETAS y los terrenos donde se ubicaría la misma.

Enterados los señores, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la construcción de una pista múltiple por un importe de TRES MILLONES DE PESETAS, de los cuales el Ayuntamiento aportaría TRES-CIENTAS MIL PESETAS y la Diputación Provincial DOS MILLONES SETECIENTAS MIL PESETAS.



SEGUNDO.- A Aportar los terrenos necesarios para la construcción de la misma.

TERCERO.- Solicitar de la Diputación Provincial se le adjudique la realización directa de la obra.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se ob-proturando el acto, siendo los veintidos horas cincuenta minutos, del día al principio indicados, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario, doy FE.

  Felipe Romero





ASISTENTES

ALCALDE:

D. Diego Castro Ruiz

CONCEJALES:

Jorge Diaz Hascapa

Marcelino G<sup>a</sup> Risco C.

Juan Fco Pecos Muñoz

Antonio Laverde Castillo

José Cecido Rubio

Felipe Romero

Juan Romero

Juan Romero

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabarnuz, sito en Plaza de España, 1, siendo los veintidos horas siete minutos del día cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de un el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Se excusan los señores concejales D. Marcelino Abellán Risco y D. Urbano Labello Tenado.

No asisten los concejales señores D. Alfredo Rodríguez

José Simancas Fuentof. Zarro.

El concejal Sr. D. Juan Maria Romero Romero se incorporó a la sesión a las veintitres horas doce minutos.

Hlegaba la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde se comienza el acto tratándose seguidamente los puntos del Orden del Dia en la forma que queda establecida:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura integral al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales, quedando todos los presentes enterados.

. Instituto de Relaciones Agrarias.- Sobre el establecimiento por la Comunidad Economica Europea de una tasa de corresponsabilidad con la finalidad de contribuir a financiar los excedentes de producción de cereales.

. Consejería de la Presidencia y Trabajo.- Solicitamos estado y situación de los Policias Municipales. Cumplimentar cuestionario adjunto.

. Delegación del Gobierno en Extremadura.- Escrito nº 13.371 sobre incendios forestales.

. Delegación del Gobierno en Extremadura.- Escrito nº 13.475 sobre prevención de riesgos accidentes en normal de alumbrado publico e instalaciones eléctricas.

. Consejería de Educación y Cultura.- Sobre fomento de Infraestructura Cultural de la Comunidad Autónoma de Extremadura, año 1.986.

Cumplimentar cuestionario.

. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- Escrito nº 4.403 sobre cumplimiento de obligaciones tributarias.

• Conferencia de Educación y Cultura - Peticion de  
 datos para la puesta en marcha de un Centro  
 de Informacion y Documentacion Juvenil.

• Juan del Pozo Sanchez S.L. - En el que comunica  
 lo dispuesto en la O.M. de 6 de marzo (B.O.E. n.º 63 de  
 1.986).

3º CONMEMORACION DEL DIA DE EXTREMADURA. - Por el h.  
 Alcalde se da cuenta que el proximo dia 8 de septien-  
 bre se celebrara el dia de Extremadura, por lo que seria  
 conveniente que se diese la mayor publicidad, con el mo-  
 tivo de que participasen el mayor numero de vecinos en  
 los actos a celebrar en Guadalupe, proponiendole que  
 para que puedan asistir a los mismos se fletase  
 por cuenta del Ayuntamiento un autobus que los  
 trasladase a Guadalupe.

Hecha la propuesta por el Sr. Alcalde, toma la  
 palabra el Concejal Sr. Dios Horcafo que manifies-  
 ta no estar de acuerdo con que se haya fijado  
 el dia 8 de septiembre como dia de Extremadu-  
 ra, puesto que esa fecha es el dia de la Virgen de  
 Guadalupe, pudiendose haberse fijado como Dia de  
 Extremadura, la fecha de aprobacion del estatuto.

Indicando al mismo tiempo no estar de acuerdo  
 con que la celebracion sea en Guadalupe, manifestando que  
 esto ha sido solo idea del Presidente de la Junta de Extre-  
 madura.

y en cuanto a fletar un autobus, manifiesta el  
 mismo concejal que tampoco esta de acuerdo, por que esto  
 es volver a tiempos pasados, al mismo tiempo advierte que  
 no existe partida para este hecho en el Presupuesto ordi-  
 nario de 1.986.

A continuacion toma de nuevo la palabra el Sr.  
 Alcalde para indicar al Sr. Concejal Dios Horcafo,  
 que en primer lugar la fijacion del dia 8 de sep-  
 tiembre como dia de Extremadura ha correspondido

a la Asamblea de Extremadura y en lo referente a la no existencia de consignación presupuestaria para este fin, se llevara a cabo una Habilitación de Créditos al Presupuesto Ordinario para 1.986.

Sometida la propuesta del Sr. Alcalde a votación, esta acusa el siguiente resultado:

Votos a favor CINCO (Diego Castro Ruiz, Saturnino García-Risco Calderín, Juan Francisco Pecos Muñoz, Antonio Camacho Castillo y Felipe González Cano), votos en contra DOS (Jorge Díaz Horcajo y José Acedo Rubio).

Por lo que por mayoría se aprueban las propuestas del Sr. Alcalde.

4º APROBACION DE LA CERTIFICACION N.º 1 DEL MERCADO DE ABASTOS.- Por el Sr. Alcalde se presenta la certificación de obra n.º 1 del Mercado de Abastos para su aprobación si procede, por un importe de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS. (4.177.932'49 Ptas).

Asimismo se acuerda dar y examinar la minuta y aprobar la certificación n.º 1 de la obra denominada "Mercado de Abastos" por un importe de cuatro millones ciento setenta y siete mil novecientas treinta y dos pesetas cuarenta y nueve centavos, (4.177.932'49).

Asimismo se acuerda dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Comercio solicitando la remisión de fondos.

5º ANULACION ACUERDO ENAJENACION VEINTE MIL METROS CUADRADOS.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito n.º 4.436 de fecha 20 de agosto pasado, de la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de la Residencia y Trabajo por el que se refiere a este Ayuntamiento sobre los acuerdos de enajenación de bienes comunales a que se refiere el exp-

diente que se remite a dicha Dirección, así como el de adjudicación en subasta de dichos bienes por tener los mismos el carácter de inalienables según lo establecido en el artículo 80.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril y no haber perdido el carácter comunal al no contar el acuerdo corporativo con la aprobación de la Comunidad Autónoma.

El Pleno de la Corporación Municipal a la vista del citado escrito, acuerda por Unanimidad:

PRIMERO.- Darse el acuerdo de enajenación de los VEINTE MIL METROS CUADRADOS adoptado en sesión extraordinaria de tres de junio pasado.

SEGUNDO.- Darse el acuerdo de adjudicación de los citados terrenos mediante subasta, adoptado en sesión extraordinaria de uno de agosto pasado.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Conferencia de la Presidencia y trabajo en un plazo máximo de un mes.

6º PLEGO DE CONDICIONES. LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES.- Por el Sr. Alcalde se presenta el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la limpieza de edificios Municipales para el ejercicio 1.986/87 con un incremento de los tipos de licitación del 10% sobre el ejercicio de 1.985/86.

El Pleno de la Corporación por unanimidad, adopta el acuerdo de aprobar en todas sus partes el acuerdo el Pliego de Condiciones que regir la subasta de limpieza de los edificios Municipales.

7º PLEGO DE CONDICIONES PASTOS DEMESA "MINGO NIETO". Por el Sr. Alcalde se presenta el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de los pastos de la dehesa "Mingo Nieto" para el ejercicio 1.986/87 y los sobrantes no dados como partidos de labos.

El Pleno de la Corporación Municipal por

unanimidad se acuerda aprobar el citado Pliego de Condiciones que regirá la subasta de los Pastos de la Dehesa "Virgen Nieta" para el ejercicio de 1984/85 fijándose los tipos de licitación 3.000 pts/fueros para el "pávil" y 2.300 pts/fueros el resto.

8º APROBACION ACTIVIDADES CULTURALES 1.984/85. - Se quedan pendientes por no estar lo suficientemente claros a criterio de la Corporación.

9º INSTANCIAS. -

. D. José Guena Planiánder y D. Pedro Parafro Mucillo. Solicitan cambio de domicilio de la Escuela particular de Conductores "Virgen Coronada" a c/ Oviedo, 3. Por unanimidad se concede cambio.

. D. Gregorio Gaviñán Gómez. Solicita cambio de titularidad de una tienda de comestibles sita en calle Avenida de la Constitución, 54 que estaba a nombre de D. Angel Fajardo Jiménez.

El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad se acuerda conceder el cambio de titularidad de la tienda de D. Angel Fajardo Jiménez a D. Gregorio Gaviñán Gómez.

Comunicarse el pago de tasas correspondientes.

. Informe de la Comisión de Agricultura. - Sobre daños ocasionados por la helada de saneamiento en varios huertos de las afueras del pueblo.

Entendido el Pleno, por unanimidad se acuerda se pague a los afectados.

10º CENTRO SANITARIO. EQUIPAMIENTO. - Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario debidamente adaptado para las necesidades de la población, se hace necesario equiparlo del mobiliario y material científico preciso para su normal funcionamiento.

cionamiento, y por el Pleno se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equipamiento, y que para ello se recabase de tres casas comerciales presupuesto del equipamiento necesario y que dicho presupuesto, una vez obtenido, se presenten al Pleno para su selección. Como quiera que se han recibido dichos presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de ellos se acuerde lo que proceda.

Seguidamente por el Secretario se da lectura a los Presupuestos siguientes:

HIDENAR por un importe de DOS MILLONES TRES-CIENTAS MIL PESETAS.

CALVARO S.L. por un importe de DOS MILLONES DOSCIENTAS VEINTUNA MIL QUINIENTAS PESETAS.

SUDELEX S.L. por un importe de DOS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS PESETAS.

El Pleno una vez examinados obtenidamente dichos presupuestos por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- La adquisición de material científico y mobiliario para equipar el Centro Sanitario de la localidad.

SEGUNDO.- Seleccionar el presupuesto de la casa comercial CALVARO, S.L. por ser la oferta más favorable.

TERCERO.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo subvención de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y UNA MIL PESETAS QUINIENTAS TREINTA Y NUEVE (2.171.539 ptas), para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en el punto anterior, comprometiéndole el Ayuntamiento, en su caso a sufragar con

cargo a sus presupuestos, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la que se solicita o porque al adquirir el material hubiera sufrido elevación su coste, conforme el presupuesto aprobado.

CUARTO.- Esta Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

QUINTO.- Igualmente esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.

SEXTO.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acto, de todo lo cual como secretario doy FE.

Selpegozako  
Carrero

#### ASISTENTES.

#### ALCALDE:

D. Diego Santos Ruiz

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera de la Reina, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidós horas cinco minutos del día diez de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se levan los señores los señores del margen

CONCEJALES:  
D. Urbano Cabello Tenorio

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



D. Esteban Comas  
Castillo.

D. Felipe González  
Cano.

D. Jorge Díaz Herra  
D. José Cecilio Rubio

D. Saturnino García

Risco Caldeira

SECRETARIO:

D. José Simancas

Fuente

\_\_\_\_\_

todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Castro Ruiz, asistido de un secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Se excusaron los concejales señores D. Marcelino Obispo Ruiz, y D. Juan Francisco Pecos Muñoz.

No asisten los concejales señores D. Juan María Romero Romero y D. Alfredo Rodríguez Zoro.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde se comienza el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan colectados.

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2º COMUNICACIONES OFICIALES.- A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales.

• Diputación Provincial. Sección Educación, Cultura y Deportes.- Comunicando que una vez terminada la pista polideportiva se informa a dicha sección para su comprobación y pago.

• Diputación Provincial.- Remitiendo el Plan Informático Provincial. Se acuerda que se obtenga más información.

3º EXPEDIENTE SUPLEMENTO DE CREDITOS.- Visto el expediente nº 1 sobre Suplemento y Habilitación de Créditos con transferencia en el Presupuesto Ordinario vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por el Sr. Alcalde en fecha de mes de octubre actual.

Considerando que las modificaciones de Créditos de este expediente responde a las necesidades urgentes

20  
y que no permiten aplazamiento para el efecto siguiente.

Considerando, que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales vigentes sobre la materia.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación a las modificaciones de créditos propuestos.

Igualmente se acuerda exponer este expediente al público, de acuerdo con la legislación vigente.

4º MUNIPAL. CONVENIO DE APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO DE PAGO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa a los asistentes de la entrevista habida con el Sr. Sr. jefe Provincial de la MUNIPAL en Badajoz a fin de saldar las deudas que este Ayuntamiento tiene con la MUNIPAL.

La misma formula viable por el momento, habida cuenta la situación económica del Ayuntamiento es el Aplazamiento y Fraccionamiento de Pago de la Deuda, formula que es posible a través de un convenio con la MUNIPAL.

La Deuda que esta Corporación tiene con la MUNIPAL según nuestros datos contables asciende al 31/XII/85 a la cantidad de 19.954.998 pts.

Tras un breve cambio de impresiones, e informados por el Sr. Secretario de las disposiciones legales que regulan los convenios de aplazamiento de pago de deudas con la MUNIPAL, reconociendo los asistentes que estos pagos son preferentes, y que el impago puede ocasionar graves daños y perjuicios, en algunos casos posiblemente irreparables, a los funcionarios, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

1º.- Solicitar de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, convenio de frac-

conservamiento y aplazamiento de pago de la deuda consolidada con la misma al 31/XII/85.

2º.- Reconoce que la deuda consolidada al 31/12/85 asciende a la cantidad de 19.954.998 pts.

3º.- Reconoce que dicha deuda y de conformidad con el Artº 7-c del Real Decreto 2314/82, devengará interés del 8% anual, lo que juntamente con el principal motivará la confección por la MUNICIPAL del cuadro de amortizaciones.

4º.- Solicitar que al amparo del Artº 7-b) del Real Decreto 2314/82 los plazos del cuadro de amortizaciones sean por cinco años.

5º.- Comprometarse al pago mensual y corriente de los cupos a partir del 1 de enero de 1986 y sucesivamente.

6º.- Comprometirse a fin de abonar puntualmente la deuda, a contiguas cuéltas oportunas en los presupuestos, para satisfacer a la Mutualidad el importe constante de cada anualidad conforme al cuadro de amortizaciones.

7º.- Reconoce que el no pago en las fechas acordadas, Artº 7-d del Real Decreto 2314/82, de alguno de los plazos previstos motivará la cancelación del convenio y la reanudación de la deuda pendiente por certificación de descubiertos y correspondientes retenciones.

8º.- Abri cuenta en el Banco de Crédito Local de España, domiciliando en dicha cuenta los vencimientos o pagos trimestrales a satisfacer, conforme al cuadro de amortizaciones.

9º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente cuando ampliamente en derecho sea necesario, para que en nombre de la Corporación firme el convenio de aplazamiento y fraccionamiento de pago con la MUNICIPAL.

Que certificación de este acuerdo, juntamente con la solicitud de convenio y documentación que procede, se remita, al Ilustre Sr. Director Técnico de la MONDAL, a través del Ilustre Sr. Jefe Provincial de Badajoz.

5º ADJUDICACION DEFINITIVA TERRENOS PARA VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.- Celebrada la licitación el día 6 de octubre y adjudicada provisionalmente el cenote a D. Javier López de los Heras, por ser la proposición más ventajosa conforme al acta levantada al efecto, en relación con la enajenación de 1.681 m<sup>2</sup> para la construcción de viviendas de Protección Oficial.

No habiéndose formulado reclamación alguna el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, y adjudicar definitivamente los terrenos a D. Javier López de los Heras por el precio de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTAS PESETAS, por ser el autor de la proposición más ventajosa para la enajenación de los terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial.

SEGUNDO.- que se notifique al adjudicatario en el plazo de DIEZ DIAS el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de los diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

TERCERO.- facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

6º.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES. NUMEROS VIVIEN-

DAS y PLAGAS CALLES.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que se han recibido las placas con los nombres de las calles y los números de las viviendas, cuyo importe asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL CINCO SETENTA.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda que dicha cantidad, sea satisfecha por los vecinos de la localidad, de acuerdo con el número de viviendas beneficiadas.

7.º SEMANA CULTURAL 1.984.- Se retira del Orden del Día, debido a la no presentación del Concejal Delegado al Pleno.

8.º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que con motivo de la permitida de terrenos para la construcción de un nuevo cementerio, en la calle Ruiz de Alarcón, ha quedado un terreno sobrante de vía pública, que no puede destinarse a vivienda, por lo que propone al Pleno se acuerde se inicie el expediente de sobrante de vía pública para la adjudicación directa de los parcelas a los vecinos adyacentes.

El Pleno por Unanimidad acuerda que se incoe el correspondiente expediente de sobrante de vía pública.

OTRA.- El Sr. Alcalde propone que se hagan las gestiones oportunas para llevar a cabo una revisión de las viviendas que el catastro de urbanización aparecen como solares y son viviendas, así como las que no están incluidas en el mismo.

Entendidos todos por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que inicie las gestiones oportunas que crea más convenientes.

9.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Concejal Sr. D. Díaz Horcasola hace las siguientes

las preguntas:

¿Se ha recibido una instancia del Colegio Público "Fernández y Mañán" en la que se solicita que la Policía Municipal dirija el tráfico a la salida de la clase de los alumnos?

Le responde el Sr. Alcalde que no, pero que cuando se reciban, se darán los órdenes oportunos.

¿Quién ha puesto el precio de las horas de limpieza que han realizado varias mujeres de la localidad en directos locales públicos?

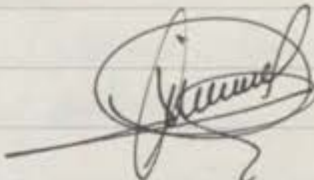
Le responde el Sr. Alcalde que ha sido él, y que el precio pagado por la limpieza ha sido el mismo que se había pagado una semana antes.

El Concejal Comarcho Castiello pregunta al Sr. Alcalde que por qué no se solicita el desvío de la carretera N-430, para que en lugar de ir por entre sierras pase por una localidad bien llamada del Duque bien talambrial.

Responde el Sr. Alcalde, que este tema se trató recientemente con el Consejero de Obras Públicas, y quedó en mandar un informe sobre el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas quince minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

  
 D. Diego Castro Ruiz  
 Alcalde



### ASISTENTES

#### ALCALDE

D. Diego Castro Ruiz

#### CONCEJALES

D. Jorge Diaz Araujo

D. Intenciano Garcia

Risco Calde

ion.

D. Urbano Gubello

truncado.

D. Felipe Gonzalez

roz Cano.

D. José Acedo Rubio

#### SECRETARIO

D. José Simancas

cal Fuentel.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Tabanubial, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas cinco minutos del día uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, se reunen los señores del margen, todos comparecientes del Pleno de esta Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego Castro Ruiz, asistido de un secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habian sido previamente citados.

Se excusan los concejales señores D. Juan Francisco Perez Amador y D. Alfredo Rodriguez Zarro.

No asisten los concejales señores D. Juan Maria Romero Romero, D. Antonio Comacho Castillo y D. Marcelino Abellán Risco.

Alegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, dan comienzo el acto tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan voluntarios.

1.<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da lectura integral al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por UNANIMIDAD.

2.<sup>o</sup> COMUNICACIONES OFICIALES. - Se da lectura de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Adjunta segunda del Defensor del Pueblo. - Comunicando la admision del escrito presentado por Dña. Juliana Ortiz Rios, relacionando con

la obra efectuada por D. Francisco Muñoz Sánchez, quedando referenciado con el n.º 1571/76. Solicita se le remita el informe correspondiente.

Enterados todos, por UNANIMIDAD, se acuerda que se remita fotocopia del expediente y el correspondiente informe.

- Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, - Dando cuenta de haber recibido escrito del Defensor del Pueblo, Adelfa Segura, en la que solicita informe sobre la obra realizada por D. Francisco Muñoz Sánchez y la que se efectuó por Dña. Juliana Otín Riol, solicitando se le remita copia del expediente.

Por UNANIMIDAD, se acuerda que se remita el correspondiente expediente.

- Diputación Provincial, - Comunicando fecha de terminación de las obras que se encuentran fuera de plazo.

Se dan por enterados.

- Consejería de Emigración y Acción Social, - Solicitando memoria de Ingresos y Gastos del Servicio Social de Badajoz.

Se informa al Pleno que ya se ha remitido.

- Diputación Provincial, - Comunicando adjudicación de la obra n.º 44 del Plan 1984 Sibex, denominada Barriera a D. Narciso González Gallego.

Se dan todos por enterados.

- Ministerio de Economía y Hacienda, - Circular de la Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales sobre Ingresos y Presupuestos de las Corporaciones



Locales para 1987.

Se dan por enterados.

- Consejería de Sanidad y Consumo. Campaña contra la Hidatosis en Perros y Gatos.

Se dan todos por enterados.

- Consejería de Agricultura y Comercio. - Comunitando las chacinerías y fábrica de subproductos autorizados para despiece de animales.

Se dan todos por enterados.

3º INFORMES CONSEJO ASESOR DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DEL EQUIPO DE APOYO COMARCAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. - Se da lectura íntegra a los dictámenes 300 y 315 emitidos por el Consejo Asesor de la Junta de Extremadura.

A continuación se da lectura a los informes emitidos por el equipo de apoyo comarcial de la Zona de Huelva del Duque, de fecha 27 de mayo y 13 de junio.

Se dan todos por enterados.

4º ENAJENACION DE 20.000 m<sup>2</sup>. - Examinado el expediente incoado para la enajenación de una parcela de 20.000 m<sup>2</sup> sita en la carretera de Tabambial a Casas de Don Pedro camino a la Ermita "Virgen Coronada" y Colada de Gauda, y

ATENDIENDO que la expresada parcela está calificada de un Bien Patrimonial de Propios, por Desamortización de un Bien Comunal, aprobada por la Consejería de la Presidencia y trabajo de la Junta de Extremadura en Resolución de 14 de octubre de 1986 en el libro de Inventario de Bienes, habiendo sido valorada en UN MILLON DE PESETAS, y, por tanto menor del 25% del Presupuesto Ordinario

vigente, lo que no implica la no necesidad de autorización de la Junta de Extremadura y tampoco gobierno especial por no superar el 10% del Presupuesto Ordinario.

ATENDIENDO que la enajenación se halla justificada y el expediente conforme.

Vistas las disposiciones legales de aplicación, el informe de Secretaría, el Pliego de Condiciones y el Informe de la Comisión de Hacienda el Pleno por UNANIMIDAD, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Enajenar mediante subasta pública el siguiente Bien de Propios, parcela de veinte mil METROS CUADRADOS, sito en la carretera de Jabambal a Casas de D. Pedro, camino a la Ermita "Virgen Coronada" y Colada de Gaucho.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídico-económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique en el "Boletín Oficial" de la Provincia, por plazo de ocho días, anunciando la licitación simultánea.

TERCERO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

5º SOLICITUD DE ADJUDICACION DIRECTA DE LA OBRA Nº 38/1.986.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, que la obra nº 38 Sibex del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986. ha sido sacada a subasta varias veces por la Diputación Provincial quedando desierta, por lo que considera que debería solicitarse de la Diputación Provincial la adjudicación directa al Ayuntamiento.

Entendidos todos, por Unanimidad se acuerda

solicitar la autorización directa de la obra nº 38 Sibar del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.986.

6º PADRON DE BENEFICENCIA: Por el Sr. Alcalde se presenta la relación de personal que propone el Consejo Local de Sanidad para ser incluidos en el Padrón de Beneficencia.

Estudiadas las instancias, por unanimidad se acuerda dar de baja en el mismo a Dña Valentina González Valera y D. Rafael Silva Moreno.

Asimismo se acuerda por unanimidad, que se comunique a D. José Ceval Masilla, D. Manuel Santos Saavedra, y Dña Martinio Horcas Maquilla que tienen un mes de plazo para que tramiten la documentación para su inclusión en la Seguridad Social de algún familiar.

7º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA: Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto que se ha recibido el material que se tenía solicitado para el Centro Sanitario, por lo que antes de hacer entrega del mismo, sería necesario dotar los ventanales del mismo con papel, debido al gran valor del mismo.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda que se pida presupuesto a varios industriales, y se doten de papel los ventanales del Centro.

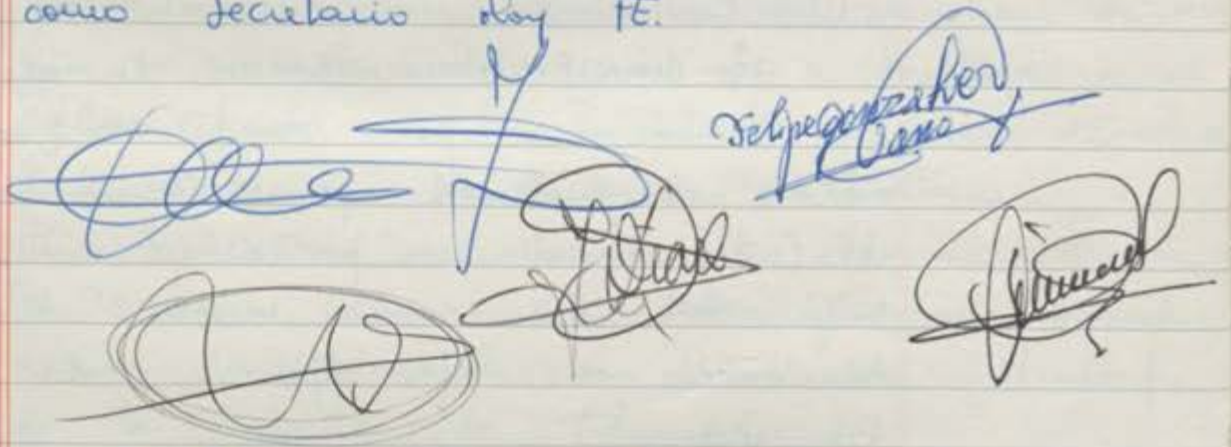
Asimismo, manifiesta el Sr. Alcalde, que con motivo de las Fiestas de Navidad, se entregue a todos los miembros de la Corporación, Funcionarios y personal que presta servicios en el Ayuntamiento, de una bolsa con artículos de Navidad.

Por unanimidad se acuerda que así se haga.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS. El Pleno de la Corporación meca se comunicó a D. Francisco Pozo Sánchez lo siguiente:

" Ante las muestras del mal comportamiento que están llevando a cabo en la localidad, causando malos efectos en el desarrollo de la vida ciudadana, el Pleno de la Corporación, le advierte a vd. que de continuar con este comportamiento, se verá obligado a tomar las medidas legales que procedan, entre ellas la de expulsión de la localidad".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el Acto, levantándose la sesión, siendo las veintidós horas siete minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del Acto, de todo lo cual como Secretario doy FE.



ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Diego Castro Ruiz.

CONCEJALES:

D. Jorge Díaz Horcafo.

D. Urbano Cabello Ferrado

D. Manuel Abellán Rivero.

D. Saturnino García Pérez

D. Juan...

En el salón de Actos, de este Ayuntamiento de Tabamurias, (Badajoz), sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario, y al solo efecto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

No asisten los señores, D. Alfredo Rodríguez Zorro, D. Antonio Camacho Castillo, D. José Acuña Rubio y D. Juan Mº

D. Felipe González Cano. Ramon Ramon.

SECRETARIO

D. José Simancas Ruiz.

Allegada la hora indicada, le ordena del Sr. Alcalde de dar comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por Unanimidad es aprobado.

2º COMUNICACIONES OFICIALES.- Se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local: Se da lectura al escrito de la MUNICIPAL de fecha 12 de diciembre de 1986, sobre la Resolución adoptada, referente a la prestación asistencial.

Se dan todos por enterados, acordándose se dé cumplimiento a la citada Resolución.

- Unidad de Coordinación con las Haciendas territoriales - sobre recomodación de tributos.

Se dan todos por enterados.

- Consejería de Emigración y Acción Social - Comunicando subvención de 308.928 pts.

Se dan por enterados.

- Consejería de Emigración y Acción Social - Remitiendo Circular nº 1, donde se regula la gestión de fondos aportados por las mismas.

Se dan por enterados.

- Consejería de Educación y Cultura - Sobre cursos deportivos.

Se dan por enterados, acordándose su exposición al público.

- Consejería de la Presidencia y Trabajo - Comunicando curso del expediente de financiación de veinte mil

metros cuadrados.

Se da por enterado.

- Dirección Provincial de Educación y Ciencia.-  
acusando recibo de Supervisión del Proyecto de Adaptación a extensión de Instituto en el Centro Municipal de Bachillerato, indicando se contratar las obras.

3º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.- a continuación se da lectura a las siguientes certificaciones de obras de los Planes Provinciales, para su aprobación y posterior pago:

- Certificaciones n.º 1 y 2 de la Obra n.º 40/86.

- Certificaciones n.º 1, 2 y 3 de la Obra n.º 39/86.

- Certificación n.º 1 de la obra n.º 44/84.

- Certificación n.º 1 de la obra n.º 38/86.

Examinadas las mismas, por unanimidad, se acuerda aprobarlas y se ordena su pago.

4º INSTANCIAS.- A continuación se da lectura a las siguientes instancias presentadas:

.- Instituto Mixto de Bachillerato de Tabamuela.-

Se da lectura al escrito presentado por el Claustro de Profesores del Instituto Mixto de Bachillerato de esta localidad, en la que solicitan se les informe en qué punto se encuentra el desarrollo del proyecto de obra.

Se acuerda por unanimidad, que se comunique al Claustro de Profesores del Instituto Mixto de Bachillerato, que con fecha 27 de enero pasado, se ha recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia lo que sigue:

"Se ha recibido en esta Unidad Técnica, Proyecto de "Adaptación a extensión de Instituto en el Centro Municipal de Bachillerato de Tabamuela", este proyecto se encuentra supervisado por el Servicio correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia, lo cual le comunico para que proceda a la contratación de la parte de obras, conforme habían conve-

viedo con esta Dicción Provincial".

Asimismo se acuerda se comunique que con esa fecha se remite copia del mismo al Vicepresidente y Consejo de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

- Julio Sosa Cenito.- Se da lectura a la instancia presentada por D. Julio Sosa Cenito, vecino de esta, que solicita licencia Municipal, para la venta de aguas potable.

Presenta alta de licencia Fiscal y Mutualidad de Autónomos.

La Corporación por unanimidad, acuerda conceder la correspondiente licencia Municipal, siempre que cumpla y reúna las condiciones higiénico-sanitarias y satisfaga las tasas municipales correspondientes.

- José Simanca Fuentos.- A continuación se da lectura a la instancia presentada por D. José Simanca Fuentos, Secretario de este Ayuntamiento, en la que solicita le sea reconocido el Segundo terreno, ampliado el 6/VI/86.

Por unanimidad, se acuerda reconocer el Segundo terreno, a D. José Simanca Fuentos, con fecha 6/VI/86.-

- Juan Buzqueño Martín.- A continuación se da lectura a la instancia presentada por D. Juan Buzqueño Martín, en la que solicita le sean reconocidos cinco mil metros cuadrados, destinados a la ampliación de su industria.

Estudiada la misma, por unanimidad, se acuerda que por la Comisión Informativa de Urbanismo se emita el correspondiente informe.

Dese cuenta a la citada Comisión.

5.º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se propone se establezcan contribuciones

especiales a todos los vecinos que se van a beneficiar por la instalación de alumbrado público, pavimentación y saneamiento de calles.

Por unanimidad, se acuerda, se empiece el correspondiente expediente de Contribuciones Especiales.

- Por el Sr. Alcalde se presenta escrito de D. César Pizarro Crespo, en el que solicita se le abonen los daños causados con motivo de las lluvias caídas.

Estudiado el tema, por unanimidad se acuerda, que se hagan las gestiones oportunas ante los distintos organismos oficiales, para ver si se puede obtener alguna subvención.

- El Sr. Alcalde da cuenta, que por el Médico Sr. Crespo, se le ha indicado, que por que se le ha dado de baja a D. Rafael Silva Maurano de la Beneficencia Municipal, ya que está enfermo y no puede trabajar.

Ante todo, se acuerda, que se notifique al Sr. Silva Maurano, para que presente cuanto documento considere necesario, en relación con su enfermedad.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se produjeron y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto siendo las veintinueve horas cuarenta minutos, del día al principio indicado, levantándose el presente boletín del acto, de todo lo cual como secretario doy fe.

*[Handwritten signatures and stamps]*  
Felipe...  
M. ...



Asistentes

HLCHLDE

D. Diego Castro Ruiz

CONCEJALES

D. Juan Fco Pecos Múñoz

D. José Acosta Rubio

D. Felipe Fernández Cano

Secretario

D. José Simancas Fuentes

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Calarubias (Badajoz) sito en Plaza de España nº 1, siendo las diecinueve horas quince minutos del día veintinueve de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el secretario y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Se excusa el Concejil Sr. D. Marcelino Abellan Rivero.

No asisten los Concejales señores: D. Alfredo Rodríguez Franco, Don Antonio Camacho Castillo, D. Jorge Diari Horejo, D. Juan M<sup>o</sup> Romero Romero, D. Urbano Cabello Erenado, y D. Saturnino Jarcia R. Calobron.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Alcalde, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1<sup>o</sup> - Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. - De orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por UNANIMIDAD.

2<sup>o</sup> - Comunicaciones oficiales. - A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones:

Real Decreto 2562/86, de 22 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Consejería de Agricultura y Comercio. - Se adjunta encuesta sobre el entorno forestal.

Se dan por enterados, acordándose se remita copia del cuestionario a la Comisión de Agricultura para su cumplimentación.

3<sup>o</sup> - Oferta pública de empleo 1987. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de aprobar la oferta de Empleo para 1987.

Vista la misma, el Pleno por unanimidad acuerda aprobar la siguiente oferta de empleo público para 1987:

A) Funcionarios de Carrera.

Clasificación: Administración general, subgrupo Auxiliar Administrativo

Número de Vacantes: UNA

Denominación: Auxiliar Administrativo

Grupo según el Artículo 25 de la Ley 30/1984: D

Grupo según el Artículo 25 de la Ley 30/1984: D

Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales

Clase: Policía Local

Número de Vacantes: DOS

Denominación: Guardias

Grupo según el Artículo 25 de la Ley 30/1984: E

Clasificación: Administración General, Subgrupo Subalternos

Número de Vacantes: UNA

Denominación: Subalterno de la Administración General

Personal Laboral

Nivel de titulación: Graduado escolar

Denominación del puesto: Encargado de matadero y mercado

Número de Vacantes: UNA

4º - PER 1987. - Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del PER, y que asciende a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL pts (2.500.000) pts

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realinado por el Aparejador Municipal, que comprende obras de excavación, pavimentación y acerados de las Calles, Santiago, Unión de Balboa y 1ª Fase de Lepen de Argale.

Se encontrando conforme, por unanimidad, acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de Cuatro millones, trescientas quince mil doscientas treinta pesetas (4.315.330 pts)

La cantidad que sobrepasa la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

5º Nombramiento de la Comisión Especial de Cuentas. - De acuerdo con el Art 116 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, por el Sr. Alcalde se nombra la Comisión Especial de Cuentas, que queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Diego Castro Reina

Vocales: D. Jorge Llan Horcajo

D. Marcelino Abellan Peivero

D. Saturnino Jorcia Risco Calabrón

Se dan todos por enterados aprobandola por unanimidad

6º Solicitud de subvención para el Centro Sanitario. - Disponiendo esta localidad de Centro sanitario y siendo necesario realinear en él, obras de reforma en la calificación para su normal funcionamiento, por el Pleno de esta Corporación Municipal, se adopta el siguiente acuerdo:

1º - Solicitar subvención del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para llevar a cabo la obra de reforma de la calificación

2º - Aprobar el presupuesto presentado por D. Pedro Jorcia Montañudo. Dicho presupuesto se une al acta como parte integrante de la misma.

3º - El importe de la reforma asciende a la cantidad de ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesetas (894.638) pts.

4º - El Ayuntamiento se compromete a aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructuras urbanísticas.

5º - Así mismo se compromete a destinar el Centro a los fines sanitarios por un periodo no inferior a treinta años

6º - Compromiso de hacerse cargo de la gestión y administración del Centro

7º - Autorizar al Sr. Alcalde para que pueda realinear las gestiones oportunas

7º - Certificación de obra. - Por el Sr. Alcalde se presenta la certificación nº 4 de la obra 39/86, denominada matadero, para su aprobación y posterior pago.

Estudiada por los presentes, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la certificación nº 4 de la obra 39/86, denominada matadero y su posterior pago

8º Instancias. - Antonio Mº Exudero fallardo. - Se da lectura a la instancia presentada por D. Antonio Exudero fallardo, Apoyador Municipal, en la que solicita le sea incrementada la asignación en cinco mil pesetas mensuales

El Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda acceder a la solicitud por D. Antonio Exudero fallardo fijando su asignación men-

50  
sual en veinticinco mil pesetas

Francisco Cuevas Ramos - se da lectura a la instancia que presenta D. Francisco Cuevas Ramos, vecino de Villanueva de la Torre en la que solicita que este Ayuntamiento se comprometa a solicitar frecuencia para la instalación de una emisora de radio y su posterior adjudicación.

Haciendo constar que si el Ayuntamiento en un futuro se interesara por la misma, se compromete a vendersele.

Se dan todos por enterados, acordándose, por unanimidad que se solicite la correspondiente frecuencia y una vez adjudicada se haga cargo de ella D. Francisco Cuevas Ramos, para su explotación.

Juan Pono Sanchez. - se da lectura a la instancia presentada por D. Juan Pono Sanchez, guardia Municipal de este Ayuntamiento, en la que solicita que le sea reconocido el 7º trienio, que cumple el día 1º de Marzo.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda reconocer el 7º trienio a D. Juan Pono Sanchez, con fecha 1 de Marzo de 1987

Jose Felipe Jimen Arroba - se da lectura al escrito que presenta D. Jose Felipe Jimen Arroba, Bibliotecario Municipal en el que presenta su dimisión irrevocable, con fecha 10 Febrero

El Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar la dimisión presentada por D. Jose Felipe Jimen Arroba como Bibliotecario Municipal, agradecerle la labor prestada durante los años que ha estado al frente de la misma

Evaristo Burguño Martín - Examinado el expediente incoado a instancia de D. Evaristo Burguño Martín en solicitud de licencia para fabrica de solerías a ubicar en la 9ª Carretera de Puerto-Señas, s/n de este Municipio

Resolviéndose que en el periodo de su información pública a que se sometió el expediente no se han presentado reclamaciones

Distos los informes emitidos por el Sep Local de Sanidad, por el Aparejador Municipal y el dictamen de la Comisión de Urbanismo

Se acuerda informar favorablemente el expediente en

cuanto a su emplazamiento, propuesta y demás circunstancias de acuerdo con las ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

En cuanto a la misma zona de reprensión, que existen otras actividades análogas pero que no producen efectos negativos.

Estimándose, por tanto, procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada

Exeriste Burquino Martin. - Examinado el expediente incoado a instancia de D. Exeriste Burquino Martin en solicitud de licencia para fabrica de golosinas liquidas, emvasadas y arnuerados a ubicar en la Calle Carretera de Puerto-Señas s/n de este Municipio.

Revolutando que en el periodo de su informacion publica a que se sometio el expediente no se han presentado reclamaciones

Visitos los informes emitidos por el Tefe Local de Sanidad, el Ayuntamiento Municipal y la Camision de Urbanismo.

Se acuerda informar favorablemente el expediente en cuanto a su emplazamiento, propuesta y demas circunstancias de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y con lo dispuesto en el Reglamento sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

En cuanto a la misma zona de reprension, que existen otras actividades anologas pero que no producen efectos negativos.

Estimandose, por tanto, procedente que pueda ser concedida la licencia solicitada

9º - Adjudicacion definitiva subasta 20.000 m<sup>2</sup> - se retira del orden del dia por el Sr. Alcalde

10º - Manifestaciones de la Alocutio. - El Sr. Alcalde da cuenta que al quedar vacante la plaza de Bibliotecario, se deberia sacar a concurso.

Por unanimidad se acuerda sacar la plaza de Bibliotecario a concurso en las mismas condiciones que actualmente se encuentra.

Da cuenta de la conversacion mantenida con el Director General de Medio Ambiente, relativo a la subvencion para el parque.

Se acuerda que se solicite una subvencion para el parque

Da cuenta de la concesion de una subvencion de 25.000 pts para los carnavales de 1987

11º Pregos y preguntas. - El Concejil Sr. D. Jose Acosta Rubio

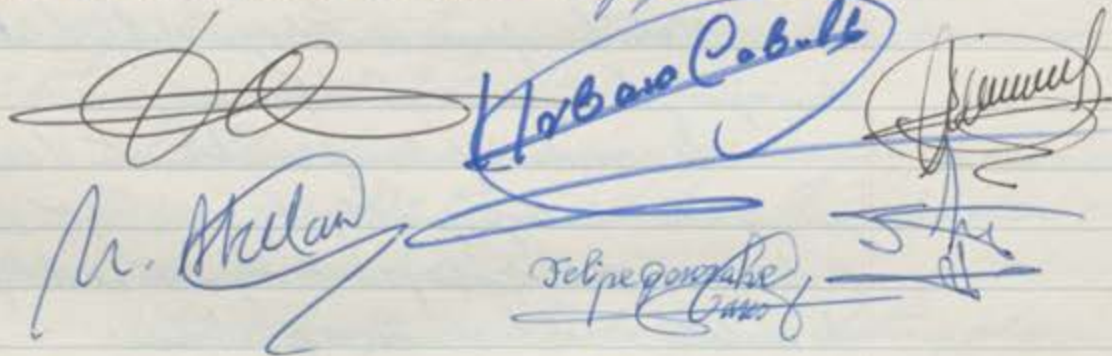
ruega se coloquen lamparas para el alumbrado publico en la calle Nueva, las que faltan de mercurio

El mismo Concejal solicita que se quite la placa reservada para que aparque el coche de la Policia Municipal

El resto de los Concejales se manifiestan en contra de esta solicitud.

El Concejal Sr. Pecos Muñoz, ruega se dote de las lamparas que faltan a la Calle Virgen de Guadalupe

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, de orden del Sr. Alcalde, levantandose la sesion, siendo las veinte horas diez minutos del dia al principio indicado, levantandose la presente acta, de todo lo cual como Secretario doy fe

The block contains several handwritten signatures in blue ink. From left to right, there is a large, stylized signature, a signature that reads 'Felipe Gonzalez', and another signature that appears to be 'Felipe Gonzalez' with a date '1900' written below it. There are also some illegible scribbles and a signature that looks like 'J. Muñoz'.

AsistentesALCALDE

Luzo Castro Ruíz

CONCEJALES

Luzo Lian Horcajo

Baturnio Garcia Risco

Marcelino Abellan Rivero

Alfredo Rodriguez Narro

Juan F.º Peces Perdomo

José Acido Rubio

SECRETARIO

José Simancas Fuentes

En el salón de actos de este Ayuntamiento de Calarubias, pasado por el sitio en Palma de España, 1, siendo las veintinueve horas diecinueve minutos del día treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen, todos componentes del Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luzo Castro Ruíz, asistido de mi el secretario, y al solo objeto de celebrar sesión ordinaria para la cual habían sido previamente citados.

Se excusa el concejal Sr. D. Felipe Jarama Ben Cano

No asisten los concejales señores Antonio Camacho Castillo y Urbano Cabello Erenado

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente, da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del día en la forma que quedan redactados.

1.º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior: De orden del Sr. Presidente, por el secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por UNANIMIDAD.

De acuerdo con el artículo 33 del Real Decreto 2562/1986 de 28 de Noviembre, por el Sr. Alcalde se propone que se incluyan en el Orden del día los puntos siguientes:

Plan Provincial de Obras y servicios de 1987

Concurso adjudicación obra Campo de Fútbol

El Pleno de la Corporación, acuerda, por unanimidad, declarar de urgencia dichos puntos, acordándose, igualmente, por unanimidad, su inclusión en el Orden del día.

Plan Provincial de Obras y servicios 1987.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de fecha 27 del actual, de la Vicepresidencia del Área Técnica de la Diputación Provincial, en la que se comunica el Plan Base para Calarubias del Plan Provincial de Obras y servicios de Calarubias para 1987.

Estudiado el mismo, y encontrándose en periodo de exposición al público para presentar alegaciones, se propone por la Alcaldía que el Plan Provincial de Obras y servicios de Calarubias para 1987 quede redactado en la forma siguiente:

Matadero - - - - - 200000 de pesetas

Basurero - - - - - 2000.000 de pesetas

Cementerio - - - - - 3000.000 " "

Pavimentación y saneamiento - - 3000.000 " "

El Pleno de la Corporación, una vez estudiada y discutida la propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda:

1º - Que el Plan de obras y servicios de 1987 para Talavera, quede redactado de la siguiente forma:

Mataadero - - - - - 2000.000 de pesetas

Basurero - - - - - 2000.000 " "

Cementerio - - - - - 3000.000 " "

Pavimentación y saneamiento - - - 3000.000 " "

2º - Que se dé cuenta de dicho acuerdo a la Junta de Diputación Provincial, Área Técnica.

3º - Facultar al Sr. Alcalde, para que firme cuantos documentos se relacionen con el tema.

Adjudicación obra Campo de Fútbol. - Siendo necesaria la adjudicación de las obras de reforma del campo de fútbol, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1986 y habiéndose presentado dos ofertas, la Abcédico propone al Pleno su estudio y adjudicación.

Abiertas las dos propuestas, se observa que ninguna de las ofertas hace mención a si va incluido el IVA.

Por lo que el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda que el Sr. Alcalde se ponga en contacto con los oferentes y les pregunte si en las ofertas va incluido el IVA.

2º Comunicaciones oficiales. - A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones.

Diputación Provincial. Departamento de Desarrollo Informativo. Relativo a la puesta en marcha de un sistema de información provincial, visitando el Ayuntamiento funcionarios del mismo para dar una mayor información sobre el tema.

Se dan por enterados, acordándose se comuniquen a los señores Concejales de la fecha de la visita.

Consejería de Educación y Cultura. Sección de Acti.



vidades Culturales. Se dió lectura al escrito recibido del organismo antes citado, relativo a los "Festivales de Verano, en Nuevos Puntos" para 1987.

Se dan todos por enterados.

Consejería de O.P.U. y M. Ambiente. - Se dió lectura al escrito de la Dirección General de Medio Ambiente, en el que solicita certificación del acuerdo del Pleno, autorizando al Sr. Alcalde para que firme el convenio para la creación de zonas verdes.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios en relación con la creación de zonas verdes.

Consejería de O.P.U. y M. Ambiente. - Se dió lectura al escrito de la Dirección General de Medio Ambiente, al que adjunto encuentra sobre las circunstancias que puedan haber perjudicado la riqueza cinegética de la región.

Se dan todos por enterados, acordándose se remita una fotocopia de la encuesta, a la Sociedad de Cazadores de la localidad para si tienen a bien su cumplimentación.

Consejería de Educación y Cultura. - Se dió lectura al escrito de la Consejería de Educación y Cultura relativo a la Campaña de 1987 "Subvenciones a Municipios para programas de Acción Cultural".

Se dan todos por enterados, acordándose se remite a la Comisión de Cultura del Ayuntamiento para que realice la programación que considere más oportuna.

Consejería de Educación y Cultura. - Se dió cuenta al Pleno de la documentación remitida por el Negociado de Deportes, relativo al Censo de Instalaciones Deportivas al 31 de Diciembre de 1986.

Se dan todos por enterados, acordándose se remite a la Comisión de Deportes para su cumplimentación.

3.º. - Aprobación de las liquidaciones del presupuesto ordinario y de Valores Independientes de 1986. - Seguidamente se da cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1986, formulada por el Sr. Secretario-Interventor y que contiene los resultados de gastos e ingresos que han de incorporarse al presupuesto refundido.

Se da lectura de los documentos que integran la misma.

7. y encontrámola conforme, por unanimidad se acuerda:  
aprobar la citada liquidación del presupuesto ordinario del  
ejercicio de 1986 en la forma que ha sido redactada, la cual  
presenta el resumen siguiente:

Existencia en caja en 31 Diciembre 1986 ...	6551.947
Restos por cobrar en igual fecha - - - -	11386.537
Suma - - - - -	17878.484
Restos por pagar en igual fecha - - - -	42876.079
Deficit - - - - -	24997.594

Seguidamente se examina la cuenta anual de Valores  
Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al  
ejercicio de 1986 rendida por el Depositario, y a la vista de los  
documentos que la justifican y del informe favorable que ha emitido  
la Intervención, acordó por unanimidad aprobar la mencionada  
cuenta anual a todos los efectos reglamentarios.

4.º. Adjudicación definitiva subasta enajenación de  
20.000 m<sup>2</sup>. - Celebrada la licitación el día 9 de Febrero y adju-  
dicada provisionalmente el remate a D. Celestino Fernández  
Lopez por ser la proposición más ventajosa conforme al acta  
levantada al efecto, en relación con la enajenación de  
veinte mil metros cuadrados para la construcción de una  
fabrica extractora-refinadora de aceite de oliva.

No habiéndose formulado reclamación alguna, el  
Pleno de la Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

Primero. - Declarar válida la licitación y adjudicar de-  
finitivamente los terrenos a D. Celestino Fernández Lopez por el  
precio de un millón ochocientos pesetas, por ser el autor de la pro-  
posición más ventajosa para la enajenación de los terrenos  
destinados a la construcción de una fabrica extractora-refina-  
dora de aceite de oliva.

Segundo. - Que se notifique al adjudicatario en el plazo  
de ochocientos días el presente acuerdo y se le requiera para que dentro  
de los ochocientos días siguientes al de la fecha en que recibe la notifi-  
cación, presente documento que acredite haber constituido la  
garantía definitiva.

Hoyero. - Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma de cuantos documentos se relacionen con el tema.

5.º Aprobación y rectificación padrón de habitantes y censo electoral. - Por el Sr. Alcalde se presenta la rectificación del padrón de habitantes al 1 de Enero de 1937, para su aprobación, una vez expuesto al público.

Examinado el mismo, por unanimidad es aprobado.

A continuación, por el Sr. Alcalde, se presenta la relación de altas y bajas confeccionados, para la rectificación del censo electoral al 1 de Enero de 1937, y que han sido incluidos en las secciones correspondientes.

Examinados los mismos, son aprobados por unanimidad.

6.º - Contribuciones especiales. - Examinado el expediente incoado para la aplicación de contribuciones especiales, cuya exigencia es obligatoria para la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de las calles Calderón de la Barca, Gabriel y Galán y San Roque.

En armonía con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno de la Corporación acuerda:

Primero. - Aplicar contribuciones especiales para la ejecución de las obras de saneamiento y abastecimiento de las calles Calderón de la Barca, Gabriel y Galán y San Roque.

Segundo. - Fijar el coste de la obra en ochocientos setenta y ocho mil pesetas, con arreglo al informe técnico, a satisfacer por los vecinos.

Tercero. - Teniendo en cuenta la clase y la naturaleza de la obra se aplicará como módulo de reparto los metros lineales de las fachadas de las viviendas.

Cuarto. - Aprobar la relación de cuotas individuales resultante de la aplicación al coste de la obra repartible, el módulo de reparto.

Quinto. - Que las cuotas que correspondan a cada contribuyente se notifiquen individualmente si fueran concedidos o, en su caso, por edictos.

7.º - Instancias. - Se da lectura a las siguientes instancias:

Santa Isabel Burguñeo Martín. - Funcionaria del

Ayuntamiento, que solicita que con fecha 1 de Marzo ha cumplido el cuarto trienio.

Vista lo mismo, por unanimidad se acuerda aprobar el 4º trienio de Lina Santa Erola Burguino Martin.

Benigno Pacho del Rio. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por el Administrativo de este Ayuntamiento D. Benigno Pacho del Rio, en la que solicita se sea reconocido el 13 trienio con fecha 30 de Marzo proximo, por cumplir los 39 años de servicios, asi como la jubilación voluntaria el proximo dia 30 de Junio, por cumplir los 60 años de edad el proximo dia 4 de Mayo.

La Corporación Municipal a la vista de dicha instancia y del informe emitido por la Secretario - Intervención de este Ayuntamiento aprueba por unanimidad se sea reconocido el 13 trienio; asi como la jubilación voluntaria que solicita a partir del dia 30 del proximo mes de Junio, siempre de acuerdo con las leyes y disposiciones vigentes sobre la materia, debiendo incoarse el correspondiente expediente y remitirse a la Municipal, para su aprobación, si procede.

Manuel Cuevas Cabello. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Manuel Cuevas Cabello, vecino de esta, en la que expone que con fechas 10, 24 y 31 de Octubre de 1933 se retiraron por este Ayuntamiento, de la factoria de Uralita, materiales por valor de 715 966 pts a su nombre ya que por no llevar orden escrita de la Alcaldia, no se les hacia entrega.

La factura fue hecha efectiva con fecha Marzo de 1935, con los consiguientes perjuicios economicos, por lo que suplico, se sean abonados los intereses legales que se demora curso.

Contratos Nulos, por unanimidad se acuerda, denegar lo solicitado por el Sr. Manuel Cuevas Cabello, acordandose igualmente se comuniqué al citado Sr. Cuevas que en esa situación se encuentran varios proveedores de este Ayuntamiento.

Luis Rodríguez Serrano. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Luis Rodríguez Serrano, que expone que ha recibido cédula de citación de este Ayuntamiento sobre contribuciones especiales por pavimentación de la C<sup>ta</sup> Colón por importe de 16.656 pesetas.

Por lo que suplica que dicho cuantía, quede compensada por la utilización del local de su propiedad durante el periodo que dure la pavimentación, ya que para lo cual no se consultó con él.

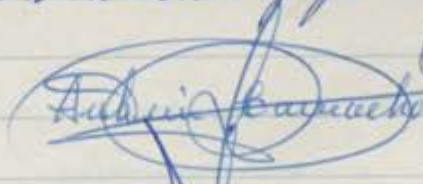
Disentido el tema, por unanimidad se acuerda denegar la solicitud, en razón que la utilización de dicho local, fue por espacio muy breve de tiempo, y porque se opusieron para que fuese utilizado.

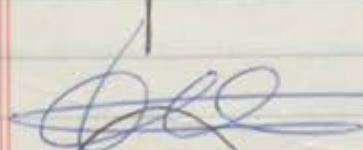
2.º Manifestaciones de la Alcaldía. - Por el Sr. Alcalde se manifiesta que por varias vecinas de la localidad se le ha indicado si se podría construir un panteón en el Cementerio Municipal, que reconozca a los caídos en la guerra civil Española.


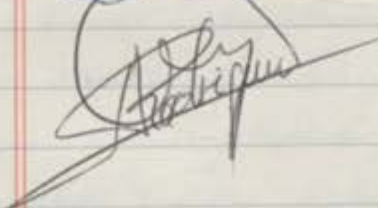
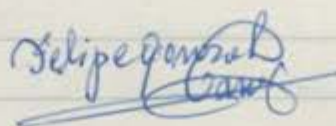
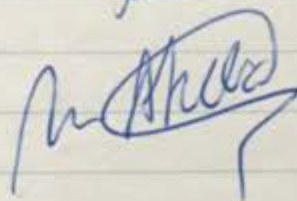
Se dan todos por enterados, acordándose que así se haga.

3.º Ruegos y preguntas. - No se produjeron.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las veintidos horas quince minutos del día al principio indicado, levantándose se presente acta de todo lo cual como secretario doy fe.



Asistentes.

ALCALDE

D. Diego Castro Ruiz

CONCESALES

D. Urbano Gallego Treanda

D. Jorge Diaz Hincayo

D. Sedunio Garcia R. Calderin

D. Manchón Abelar Rivera

D. Felipe Gonzalez Larra

D. José Acedo Rubio.

SECRETARIO

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1,

siendo las veintiuna horas treinta minutos del día once de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen

los señores al margen, todos componentes del Pleno de

esta Corporación Municipal. Bajo la presidencia del Sr.

Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Sr.

Concejal D. Manchón Abelar Rivera, y con el sólo objeto de celebrar sesión ordinaria

para la cual habían sido previamente citados.

Se excusaron los concejales señores D. Alfredo Rodríguez Lazo y D. Juan Francisco Pecos Muñoz.

No asistieron los concejales señores D. Antonio Camacho Castillo y D. Juan María Romero Romero.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente se da comienzo al acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan relacionados.

1º. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BERRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Presidente se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por Unanimidad.

2º. COMUNICACIONES OFICIALES.- A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:-

- Delegación del Gobierno en Extremadura.- Circular sobre piscinas públicas.

Se dan todos por enterados. Remítase copia al Sr. Alcalde de Sanidad y al Inspector Farmacéutico Municipal.

- Director oficina V Centenario.- Carta solicitando se le envíen toda clase de ideas sobre "Extremadura 92".

Se dan todos por enterados.

- Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.- Solicitando remisión de alteraciones pendientes antes del 30 de Mayo.

Se dan todos por enterados.

- Área técnica de la Diputación Provincial.- Cuenta comunicando el convenio suscrito entre la Diputación Provincial y la Caja General de Ahorros de Badajoz sobre la concesión de préstamos para la financiación de viviendas autoconstruidas.

Se dan todos por enterados. Se da de la máxima publicidad.

- Presidente de la Junta de Extremadura.- Comunicando acuerdo del Consejo de Gobierno, sobre concesión de 350.000 pts. para la contratación en prácticas e formación de un joven menor de 25 años.

Se dan todos por enterados. Se publique en el Tablón de Edictos y se admiten solicitudes hasta las doce horas del día 16 del actual.

- Conserjería de Educación y Cultura.- Comunicando concesión de una subvención de 125.000 pts para el programa cultural.

Se dan todos por enterados.

- Delegado del Gobierno en Extremadura.- Telegrama sobre la interpretación del Artº 42.1 de la Ley Orgánica 5/1985.

Se dan todos por enterados.

3º CERTIFICACIONES DE OBRAS.- Por el Sr. Alcalde se presentan las siguientes certificaciones de obras, para su aprobación y su posterior pago.

Certificación nº 2 y última de la obra 44/84 por un importe de 339.421 pts.

Certificación nº 5 de la obra 39/86 por un importe de 1.399.651

Certificación nº 3 de la obra 40/86 por un importe de 1.153.152.

Examinadas todas, son aprobadas por unanimidad, acordándose se paguen, una vez se disponga del dinero correspondiente.

4º PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1987.- Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación

Previa, relativas al Plan Previa de Obras y Servicios de 1987, y Planes de la Comarca "Zona Siberia Extremeña", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a las obras nº 191 del Plan de Obras y Servicios de 1987, de la "Zona Siberia Extremeña" y a la financiación de la misma que es como sigue:

	Millones Ptas.
• Subvención estatal . . . . .	---
• Aportación Municipal . . . . .	0'6
• Aportación de la Diputación con cargo d. propios . . . . .	---
• Idem. con cargo al préstamo solicitado al BCL . . . . .	<u>2'5</u>
Total presupuesto aprobado . . . . .	3

- Se presta aprobación a la obra nº 192 del Plan de Obras y Servicios de 1987, de la "Zona de la Siberia Extremeña" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Millones Ptas.
• Subvención estatal . . . . .	---
• Aportación municipal . . . . .	0'4
• Aportación de la Diputación con cargo d. propios . . . . .	---
• Idem. con cargo al préstamo solicitado al BCL . . . . .	<u>1'6</u>
Total presupuesto . . . . .	2

- Se presta aprobación a la obra nº 190 del Plan de obras y servicios de 1987, de la "Zona Siberia Extremeña" y a la financiación de la misma, que es como sigue:

	Millones Ptas.
• Subvención estatal . . . . .	---
• Aportación Municipal . . . . .	0'32
• Aportación de la Diputación con cargo d. propios . . . . .	---



Idem con cargo al préstamo solicitado al BCL...	2'68
Total presupuesto aprobado.....	3

-Se presta aprobación a la obra nº 193 del Plan de Obras y Servicios de 1.987, de la "Zona Siberia Extremeña" y a la emanación de la misma, que es como sigue:

	Millones Ptas.
• Subvención estatal .....	--
• Aportación municipal .....	0'4
• Aportación de la Diputación con cargo F. propios ...	--
• Idem. con cargo al préstamo solicitado al BCL ..	3'6
Total presupuesto aprobado...	2

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargas en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cantidad máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de retención de certificación o de cualquier otro documento debidamente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de donde propios fijada para la obra.

Así mismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por

las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los Impuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art.º 3 del Real Decreto-Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina super carburante y en los Impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas, con igual finalidad.

**5. NOMBRAMIENTO MIEMBROS MESAS ELECCIONES 30-J.-** A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el Art.º 26 de las Normas Electorales vigentes, y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Excmo. Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

#### SECCIÓN PRIMERA MESA A.

PRESIDENTE: D.ª M.ª del Carmen Cabezas Martín. D.N.I. 34.767.724  
1.º VOCAL: D.ª Catalina Arroba Medina. D.N.I. 8.594.948  
2.º VOCAL: D. Antonio Cano Cano. D.N.I. 76.117.284

#### SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D.ª Vicenta Carretero Gallega. D.N.I. 33.836.672  
DE PRESIDENTE: D.ª M.ª Eugenia Aguilar Quiles. D.N.I. 80.033.631  
DEL 1.º VOCAL: D. Evaristo Sanguero Martín. D.N.I. 51.538.442  
DEL 1.º VOCAL: D.ª Angeles Cabezas Morcayo. D.N.I. 16.228.022  
DEL 2.º VOCAL: D. Marcos Cano Carac. D.N.I. 9.558.596  
DEL 2.º VOCAL: D. Paula Godey Melano. D.N.I. 9.154.795

#### SECCIÓN PRIMERA MESA B

#### TITULARES

PRESIDENTE: D.ª M.ª Jesús Márquez Nuñez. D.N.I. 6.980.336  
1.º VOCAL: D.ª Aléonsa Moralbán Mansilla. D.N.I. 9.369.002  
2.º VOCAL: D. Antonio Prieto Andreu. D.N.I. 73.680

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. Pedro Melchior Rayo, DNI 76.243.118  
 DE PRESIDENTE: D. José M<sup>o</sup> Megerrón Sánchez, DNI 8.690.921  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> Antonia Muñoz Cano, DNI 76.243.012  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Murillo Tejero, DNI 1.169.611  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D. Nicasio Pimentel Ealsera, DNI 1.073.617  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL: D<sup>a</sup> Merserrat Sánchez Cuevas, DNI 79.305.164

## SECCIÓN SEGUNDA MESA A.

TITULARES.

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Susana Campos Pastor, DNI 8.801.333  
 1<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> Vicenta Castillo Izquierdo, DNI 76.242.924  
 2<sup>o</sup> VOCAL : D. Nicasio Delgado González, DNI 31.181.519

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Gloria Aguilar Fajardo, DNI 79.105.184  
 DE PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Victoria Cano Pérez, DNI 8.777.024  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL : D. Anastasio Coronel Aceituno, DNI 8.693.234  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL : D. José Cuevas Muñoz, DNI 9.165.262  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> Tamara Fernández Utrero, DNI 76.242.993  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL : D. José Luis Guerra Moreno, DNI 8.834.356

## SECCIÓN SEGUNDA MESA B.

TITULARES.

PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Magdalena Molina Aguilar, DNI 8.433.020  
 1<sup>o</sup> VOCAL : D. Luis Pecos Bravo, DNI 76.243.003  
 2<sup>o</sup> VOCAL : D. Pedro Antonio Prieto Blanca, DNI 6.902.464

SUPLENTE.

DE PRESIDENTE: D. Pablo José Montalbán Manilla, DNI 79.305.068  
 DE PRESIDENTE: D. Emilio Nieto Manilla, DNI 76.228.001  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL : D. María Pérez Carrasco, DNI 8.693.444  
 DE 1<sup>o</sup> VOCAL : D<sup>a</sup> Marcelina Pérez Izquierdo, DNI 76.217.193  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL : D. Miguel Ángel Recio Aguilera, DNI 28.465.646  
 DE 2<sup>o</sup> VOCAL : D. Francisco Sánchez Cáceres, DNI 9.165.369

SECCIÓN TERCERA MESA ÚNICA.

TITULARES

PRESIDENTE: D. Cesáreo Lamacho Borreguero. DNI 8.403.814  
1º VOCAL: D. Fidel González Gallego. DNI 76.193.562  
2º VOCAL: D. Julián Fernández Rayo. DNI 76.243.103

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. José Bueno Sánchez. DNI 8.689.120  
DE PRESIDENTE: Dª Andrea Fernández Cabello. DNI 28.300.879  
DE 1º VOCAL: Dª Ana Mª Canchales Lamacho. DNI 33.987.024  
DE 1º VOCAL: D. Eduardo Castillo Montalbán. DNI 33.988.556  
DE 2º VOCAL: Dª Mª Carmen Sánchez Pastor. DNI 8.687.401  
DE 2º VOCAL: Dª Aurora Rizo Murillo. DNI 8.708.455

6º BIBLIOTECA: A continuación por el Sr. Alcalde, se da cuenta de las instancias presentadas para ocupar el puesto de Bibliotecaria Municipal.

Estudiadas todas y cada una de las mismas por todos los miembros de la Corporación, se acuerda por unanimidad, aceptar la instancia presentada por la Srta. Antonia Muñoz Cano.

Asimismo, se acuerda, que se da cuenta del nombramiento de la Srta. Antonia Muñoz Cano, como Bibliotecaria Municipal, al Centro Coordinador de Bibliotecas para su conocimiento y efectos.

7º INSTANCIAS: A continuación se da cuenta de las siguientes instancias:

- D. Alfredo Domínguez Maena. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Alfredo Domínguez Maena, vecino de Talavera de la Reina, que solicita la concesión para colocar vallas 3x4 mts. de publicidad.

Estudiado el tema, por unanimidad se acuerda conceder el correspondiente permiso, una vez satisfecha las correspondientes tasas, y que se fijan en 3.000 pts/m<sup>2</sup>.

- D. Felipe Rivera Ruiz. A continuación se da lectura a la instancia presentada por D. Felipe Rivera Ruiz, vecino de esta, en la que solicita le sean concedidas ochenta y tres m<sup>2</sup> de terraza.

Examinada la misma, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado, concediéndole a D. Felipe Rivera Ruiz, permiso para la colocación de la terraza, en los 83 m<sup>2</sup> solicitados.

- D. Angel Rodríguez Elías. Se da lectura a la instancia presentada por D. Angel Rodríguez Elías, vecino de esta, en la que solicita el Servicio de Acemotida de Agua Potable en el Edificio que está construyendo en la finca de su propiedad, sita en los Llanos de la Virgen.

Estudiada la misma, por unanimidad, se acuerda desestimar la misma, en base a que en el lugar donde se pretende realizar la acometida, el agua no es potable.

- D. Angel Rodríguez Elías. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Angel Rodríguez Elías, vecino de esta, en la que solicita la compra de los terrenos colindantes a la parcela A número 3 y 4.

Disolviendo el tema, por unanimidad se cuenta:

Primero.- Que por el Técnico Municipal, se informe de la situación en que se encuentran los terrenos en relación con las Normas Subsidiarias y de Planteamiento Urbanístico.

Segundo.- El precio de los citados terrenos, se fija en 1.000 pts m<sup>2</sup> que es el valor que se ha fijado en defectos paradas, a un solar del Ayuntamiento que ha sido permutado y que es lindero de los citados terrenos.

Tercero.- Una vez recibido el informe de los Servicios Técnicos, se notifique a los propietarios colindantes.

- José Burguero Ultrero. A continuación por el Sr. Alcalde, se da lectura a la instancia que presenta

D. José Burqueño Utrero, en representación de los solicitantes para integrar la Comisión de Fiestas de 1.987.

Estudiado la misma por unanimidad se acuerda aceptar la instancia y nombrar a D. José Burqueño Utrero, D. Teodoro Burqueño Utrero, D. Mariano Calderón Cabello y a D. Bonifacio Mayoral Becites, como miembros de la Comisión de Fiestas para 1.987.

8ª. PUESTOS DEL MERCADO. Por el Sr. Alcalde se presenta el pliego de condiciones Económico-administrativas que regirá en la subasta de los puestos y del bar del mercado de abastos.

Estudiado el mismo por todos los asistentes, por unanimidad se acuerda aceptar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que regirá para la subasta de los puestos y del bar del mercado de abasto.

Entre las condiciones a destacar están:

- Se destinan para la carne, los puestos del 16 al 25 ambas inclusivos.
- El precio mínimo de los puestos se fija en 5000 pts mes
- Para el bar el precio mínimo es de 30.000 pts/mes
- Se fija como fecha para la subasta el día 29 de mayo a las 12 horas.
- Los pagos serán trimestrales y por adelantado.
- La adjudicación de los puestos y el bar será por tiempo indefinido.

9ª OBRA MERCADO DE ABASTOS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la terminación de la Obra del Mercado de Abastos, por lo que sólo falta la instalación de las Cámaras frigoríficas.

Pedidos presupuesto a varias casas comociales, han sido presentado los siguientes:

- Don José Manuel Peralta Palero, de Villanueva de la Serena, por un importe de QUINIENTAS OCHENTA Y

CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS.

- FRIMER, de Don Benito, presupuesto por un importe de TRESIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS.

- D. Florencio Hidalgo y Barquera del Rosal, por un importe de QUINIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS PESETAS.

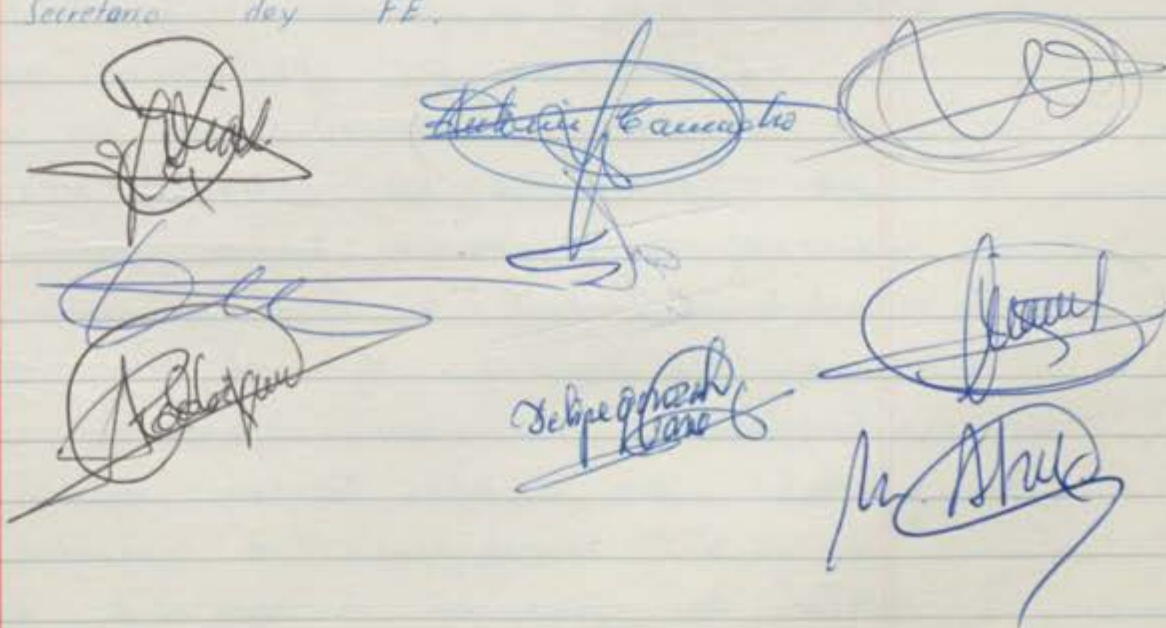
- Casa Pablo Moreno, de Badajoz, presenta presupuesto por un importe de CUATROCIENTAS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS.

Examinados los distintos presupuestos, y de acuerdo con el informe del técnico municipal, por unanimidad se acuerda aprobar el presupuesto que presenta el Dr. D. José Manuel Ferralta Rábano de Villanueva de la Serena por un importe de QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS SESENTA PESETAS.

10º MANIFESTACIONES DE LA ALCALDÍA No se produjeron.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas cincuenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta de todo lo cual como Secretario doy FE.


  
 The block contains several handwritten signatures in blue ink. Some are circled or underlined. The names are partially legible: "Antonio Carrasco" and "Sepequero". There are also several other illegible signatures.

Asistentes

ALCALDE

D. Diego Castro Ruiz

CONCESALES

D. Jorge Diaz Herraiz

D. José Acedo Rubio

D. Urbano Gabele Trenak

D. Antonio Gamacho Castiella

D. Saturnino García Risco, C.  
SECRETARIO

D. José Simón Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidos horas cincuenta minutos, del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde D. Diego Castro Ruiz, asistido de mi el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria por lo cual habían sido previamente citados.

Se excusaron los concejales señores, D. Marcelino Abellán Rivera y D. Juan Francisco Pecos Muñoz

No asisten los concejales señores, D. Juan M<sup>o</sup> Romero Romero, D. Felipe González Cano y D. Adolfo Rodríguez Zazo.

Llegada la hora indicada de orden de Sr. Presidente, se da comienzo el acto, tratándose regularmente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

**1º LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad. ✓

**2º APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EL CONCURSO-SUBASTA DE LA OBRA REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE BACHILLERATO DE TALAR RUBIAS.** Incoado Expediente para la contratación mediante la forma de concurso-subasta de las obras de Ampliación y Reforma del Instituto Mixto de Bachillerato de Talarrubias, conforme al proyecto técnico redactado por D. Sillan Talaverano Romero y atendiendo que la Corporación tiene garantizada la disponibilidad del presupuesto de las obras, según Resolución del Excm. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, de fecha 15 de mayo y las autorizaciones



pertinentes y redactado el correspondiente Pliego de cláusulas económico-administrativas.

Vista la normativa vigente, el Pleno de la Corporación Municipal adopta por unanimidad el siguiente acuerdo.

PRIMERO.- Contratar mediante concurso-subasta la obra de Ampliación y Rederma del Instituto Mixto de Bachillerato de Talarrubia.

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de Cláusulas económica-administrativa que habrá de regir la contratación de las obras, parte del mismo se une al acta como anexo, formando parte de la misma, disponiendo su exposición a información pública por plazo de ocho días en el "Boletín Oficial de la Provincia" para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, publicándose simultáneamente el anuncio de licitación en la forma prevenida en el Artº 122 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde para la tramitación y ejecución del presente acuerdo.

3º P. E. R. SEGUNDA SUBVENCIÓN. Por el Sr. Alcalde se presenta el Proyecto de las Obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del P. E. R., y que asciende a la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 pts)




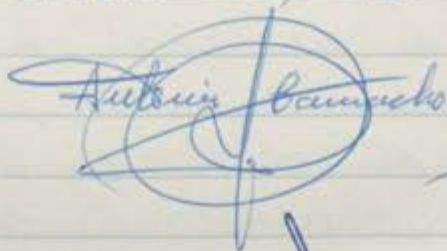
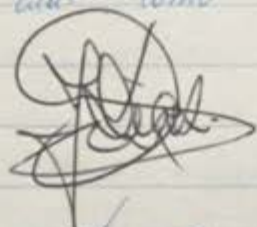
Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el Arquitecto Técnico Municipal, que comprende obras de excavación, pavimentación y aceras de la 2ª fase de la calle Lopez de Ayala, y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo que aprueban la ejecución de las obras antes citadas y que ascienden a la cantidad de NOVECIENTAS NUEVE MIL NOVENTA Y UNA PESETAS.

La cantidad que sobrepasa la subvención, será financiada por el Ayuntamiento.

4º INSTANCIAS. D. Cándido Alcox Muñoz. Se da lectura a la instancia presentada por D. Cándido Alcox Muñoz, vecino de Talarrubias, en la que solicita le sean concedidos un número determinado de metros cuadrados de la vía pública, con el fin de poder instalar una terraza para mesas durante el tiempo del día que el local que regenta permanezca abierto al público, toda vez que es mi deseo instalar dicha terraza con un toldo durante las horas de sol para que las mesas queden protegidas del mismo.

Estudiada la misma, por unanimidad se acuerda denegar lo solicitado, en base a que dicha petición no está de acuerdo con las Ordenanzas Municipales que regulan dicho tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario doy FE.



Asistentes

ALCALDE

D. Diego Castro Ruiz

CONCESALES

Jorge Díaz Hecayo.

Antonio Camacho Cast.

Juan F.º Peros Muñiz

Felipe González Pardo

Alfrado Rodríguez

Sabiniano Jarama R.

Marcelino Abellan

En la Sala destinada a Alcaldía de este Ayuntamiento de Talarubias, Badajoz, sita en Plaza de España, 3, siendo las del día 27 de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen, todos componentes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde asistido de mi el Secretario, y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

Llegada la hora indicada, de orden de Sr. Alcalde, se ordena de comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedara redactados.

1.ª LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De Orden del Sr. Alcalde, y por el Sr. Secretario, se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que por unanimidad es aprobado.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, levantándose la presente Acta, siendo horas del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario doy FE.

Antonio Camacho Cast.  
 Felipe González Pardo  
 Alfrado Rodríguez  
 Sabiniano Jarama R.  
 Marcelino Abellan  
 Diego Castro Ruiz  
 Secretario

Asistentes

**CONCEJALES**

D. Pedro Ledesma Flores, de junio de mil novecientos ochenta y siete, concurriera, sin  
D. Vicente Crespo Valades, previa citación, de conformidad con los artículos 195 de  
D. Tomás Rodríguez Utrero, la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio, del Regi-  
D.ª Pilar Márquez Guzmán, men Electoral General, y el 37.1, del Reglamento de Orga-  
D. Salvador Buil Company, nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades  
D. Juan Pérez Utrero, locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28  
D. Vicente Pilo Sánchez, de noviembre, los concejales electos en las últimas elecciones  
D. Pablo Muñoz Cano, locales convocadas por el Real Decreto 508/1987, de  
D. Manuel Ledesma Manilla 13 de abril, los cuales al margen se expresan,  
D. Demetrio Sánchez Delgado que constituyeron mayoría absoluta de los concejales  
D. Juan M. Marín Cabezas electos, ya que siendo éstos en su día, han concurrido los  
once con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procede a llamar a los concejales electos de mayor y de menor edad de los presentes, al objeto de formar la Mesa de Edad, que será presidida por el de mayor edad y de la que será secretario el de la cooperación, según establece el artículo 195-2, de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio, y el artículo 37-2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, correspondiendo la designación a D. Tomás Rodríguez Utrero y a D. Pedro Ledesma Flores que pasan a ocupar el lugar destinado al efecto, quedando constituida la MESA DE EDAD por:

Presidente: D. Tomás Rodríguez Utrero de 54 años de edad, concejal asistente de mayor edad.

D. Pedro Ledesma Flores de 23 años de edad, concejal de menor edad.

D. José Simancas Frutos Secretario de la cooperación.

Seguidamente el infrascripto Secretario, de orden del Sr. Presidente, dió lectura a las disposiciones aplicables a la

constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en los artículos 395 de la Ley Orgánica nº 5/1.985, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario de los nombres y apellidos de los Señores Concejales electos que asisten a la sesión, y se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas.

A continuación invitó el Sr. Presidente a los Concejales a que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su proclamación, a tenor de lo establecido por los artículos 6º, 7º, 377 y 378 de la Ley Orgánica nº 5/1.985, de 19 de junio, a los que dió lectura el secretario, después de lo cual y dando por resultado que a los reunidos no les afecta causa alguna de incompatibilidad sobrevinida.

#### CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los Concejales electos, en la forma siguiente:

Concejales que integran la Corporación.

Nombre y apellidos	Lista electoral.
D. Pedro Ledesma Flores.	P.S.O.E.
D. Vicente Crespo Valades.	P.S.O.E.
D. Tomás Rodríguez Utrero.	P.S.O.E.
D <sup>a</sup> . Pilar Fátima Marquez Guernadelas	P.S.O.E.
D. Salvador Buil Company.	P.S.O.E.
D. Juan Pérez Utrero.	P.S.O.E.
D. Vicente Pilo Sánchez.	P.S.O.E.
D. Pablo Muñoz Cano.	F.A.P.
D. Manuel Ledesma Murillo.	F.A.P.
D. Demetrio Sánchez Delgado.	F.A.P.
D. Juan Manuel Marín Cabezas.	F.A.P.

## ELECCIÓN DE ALCALDE.

Inmediatamente después de la constitución de la Corporación el Secretario que suscribe, de orden del Sr. Presidente, dió lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que establece el procedimiento para la elección de Alcalde.

Se presentan como candidatos para Alcalde de los Concejales que seguidamente se indican, que son los que encabezan sus correspondientes Listas.

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	Votos obtenidos en las elecciones
D. Pedro Ledesma Flores	P.S.O.E	3.348
D. Pablo Muñoz Cano.	F.A.P	711

Efectuada la votación por los Concejales mediante papeletas secretas, y realizado el escrutinio, se produjeron los resultados siguientes:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS	
	En letra	En números
D. Pedro Ledesma Flores.	Siete	7
D. Pablo Muñoz Cano.	Cuatro	4

Siendo el número de los votos de los Concejales el de siete si ha obtenido la mayoría absoluta D. Pedro Ledesma Flores de conformidad con el artículo 196 de la Ley Orgánica nº 5/1985, de 19 de junio.

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad proclama Alcalde electo del Ayuntamiento a: D. Pedro Ledesma Flores que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español.

### TOMA DE POSESIÓN.

Acto seguido y de conformidad con los artículos 28 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 40, número 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se formula a D. Pedro Ledesma Flores, la siguiente pregunta:

"¿Juráis o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestando D. Pedro Ledesma Flores, SI SÍRO.

A continuación los Concejales de la Corporación, juraron o prometieron su cargo de concejal.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dirigió un afectuoso saludo a los señores concejales prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos y cada uno de ellos, una benévola labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, el Alcalde levantó la sesión, siendo los doce cuarenta minutos.

*[Signature]*

*[Signatures: Pedro Ledesma Flores, Rodríguez, and others]*

*[Signature]*

Asistentes.

ALCALDE

D. Pedro Ledesma Flores.

CONCEJALES

D. Juan Pérez Utrero.

D. Tomás Rodríguez Utrero.

D. Salvador Buil Company.

D.ª Pilar Marques Quemadela.

D. Vicente Pilo Sánchez.

D. Pablo Muñoz Cano.

D. Manuel Ledesma Marillo.

D. Demetrio Sánchez Delgado.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintuna horas treinta y cinco minutos del día dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y siete, se reunen los señores del margen, todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario, y al sito objeto de celebrar sesión extraordinaria en cumplimiento del Art.º 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986. No asiste el concejal Sr. D. Vicente Crespo Velades.

D. Juan M. Marín Cabezas

SECRETARIO

D. José Simanca Frutos,

Declarada abierta la sesión, se trataron los puntos del orden de Día, en la forma que quedan redactados.

1.º- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente, y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobado por unanimidad.

2.º- CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO. Visto el artículo 20.1.b de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el Art.º 35.2.d, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 noviembre de 1.986, que establece que la Comisión de Gobierno en los Municipios con población de derecho de menos de 5.000 habitantes, existirá cuando así lo disponga su Reglamento Orgánico.

Esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"Que la Organización municipal quede completada con la Comisión de Gobierno que habrá de estar integrada por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél dando cuenta al Pleno."

El Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda: Que la Organización municipal quede completada con la Comisión de Gobierno que habrá de estar integrada por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

3.º- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO. Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento pleno y después de amplia deliberación por unanimidad se acordó:

Que el Ayuntamiento pleno celebre sus sesiones ordinarias



de conformidad con lo dispuesto en el Artº 46.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y en el Artº 78.1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, cada dos meses, el último jueves.

Las sesiones se celebrarán a las veinte horas en invierno y a las veintiuna horas treinta minutos en verano.

4º.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES. Acto seguido, para el estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los artículos 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa amplia deliberación por unanimidad se acuerda la creación de las siguientes comisiones informativas permanentes a las que se adscribirán los concejales que igualmente se expresan respetando igualmente la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE:

Presidente.- D. Vicente Pilo Sánchez.

Vocales.- D. Juan Pérez Utrero.

Vocales.- D. Manuel Ledesma Murillo.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SANIDAD Y CONSUMO:

Presidente.- D. Vicente Crespo Valades.

Vocales.- D. Juan Pérez Utrero.

Vocales.- D. Juan Manuel Marín Cabezas.

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Presidente.- D. Salvador Buil Company.

Vocales.- D. Tomás Rodríguez Utrero.

Vocales.- P. Pablo Muñoz Cano.

COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y DEPORTES

28  
PRESIDENTE.- D<sup>a</sup>. Pilar Fátima Marques Queimadelos.

Vocales.- D. Salvador Bui Company.

Vocales.- D. Pablo Muñoz Cano.

COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA:

Presidente.- D. Tomás Rodríguez Utrero.

Vocales.- D. Vicente Pilo Sánchez.

Vocales.- D. Demetrio Sánchez Delgado.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS:

Presidente.- D. Juan Pérez Utrero.

Vocales.- D. Vicente Pilo Sánchez.

Vocales.- D. Manuel Ledesma Murillo.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

Presidente.- D. Salvador Bui Company.

Vocales.- D. Tomás Rodríguez Utrero.

Vocales.- D. Pablo Muñoz Cano.

5.º- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS:

A continuación, por el Sr. secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a los miembros de la Corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

Representante del Ayuntamiento en el Instituto Mixto de Bachillerato: D. Juan Pérez Utrero.

Representante del Ayuntamiento en el Colegio Público "Fernández y Marín": D. Vicente Pilo Sánchez.

6.º- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS: Acto seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conocimiento a Corporación de las resoluciones adoptadas en las materias siguientes:

Nombramiento de Tenientes de Alcaldes.-

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el Art<sup>o</sup> 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he nombrado Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Juan Pérez Utrero.  
Segundo Teniente de Alcalde: D. Tomás Rodríguez Utrero.  
Tercer Teniente de Alcalde: D. Salvador Buil Company.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de Sr. Alcalde se da por terminado el acto, levantándose el presente borrador del acta, siendo las veintidos horas cinco minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario DOY FE.

*[Handwritten signatures in black and blue ink, including names like Sánchez, Rodríguez, and Buil Company.]*

Asistentes.

ALCALDE.

D. Pedro Ledesma Flores

CONCESALES.

D. Salvador Buil Company.

D. Tomás Rodríguez Utrero

D. Vicente P. Sánchez

D. Juan Pérez Utrero

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veintidosa horas treinta minutos del día veintiocho de julio de mil novecientos catorce y siete, se reúnen los señores del magisterio todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente



D. Manuel Ledama Murillo

citados.

D. Demetrio Sánchez Delgado

No asisten los concejales D. Vicente Crespo Valades, D.<sup>a</sup>

D. Manuel Marín Cabezas

Pilar Fátima Marques Quemades y D. Pablo Muñoz Cano.

### SECRETARIO

D. José Simanca Frutos

Llegada la hora indicada, de orden de Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.<sup>o</sup> - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

2.<sup>o</sup> - ASIGNACIÓN DEL SR. ALCALDE Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.- El Sr. Alcalde concede la palabra al portavoz del grupo socialista quien da cuenta de la reunión celebrada con el portavoz del grupo popular, el pasado día 23, y que en resumen lo es concluido fue:

Asignar al Sr. Alcalde la cantidad de 90.000 ptas mensuales y darle de Alta en la Seguridad Social, ya que desempeñaría el cargo con Dedicación Exclusiva.

El Sr. Alcalde no percibiría ninguna cantidad por la asistencia a Plenos ni Comisiones.

En cuanto a los concejales, se acordó que para resarcirse de los posibles gastos que pudieran surgirles con motivo de las gestiones a realizar en las Comisiones Informativas, delegaciones, etc., y en sus propios grupos políticos, se percibiría la cantidad de 3.000 pts por asistencia a los Plenos, siempre que cumplan con las funciones que se les encomiendan.

Los Concejales remunerarían a 1.500 ptas por asistencia a pleno, quedando este dinero a disposición del Ayuntamiento.

En cuanto a los Tenientes de Alcalde se acordó asignarle 1.000 ptas., cuando sustituya al Sr. Alcalde en sus funciones y la ausencia de éste sea superior a 24 horas.

Las Comisiones y Delegaciones no tendrían asignación de ningún tipo.

Las dietas por viaje, se mantendrán en 2.500 ptas.  
 Por la utilización de coche propio, para la resolución de asuntos del Ayuntamiento, se fijan 23 ptas/km.

Terminada la exposición hecha por el portavoz del grupo socialista, los concejales del grupo popular manifiestan, no estar de acuerdo con lo acordado entre los portavoces, puesto que ellos no habían tenido conocimiento de que se iban a tratar dichos temas, y que, como de todos es sabido, la postura del grupo popular, y así lo manifestaron durante la campaña electoral, fue la de que de ganar, no cobrarían nada del Ayuntamiento.

Considerando el Sr. Alcalde que el tema está suficientemente debatido, lo remete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de lo acordado por los portavoces, CINCO.  
 Votos en contra, UNO, de D. Juan Manuel Marín Cabezas.  
 Abstenciones, DOS, D. Demetrio Sánchez Delgado y D. Manuel Ledesma Murillo.

A la vista del resultado de la votación, se acuerda por la mayoría:

PRIMERO: El Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, desempeñará su cargo con dedicación exclusiva.

SEGUNDO: Fijar el siguiente régimen de retribuciones para el Sr. Alcalde y Tenientes de Alcalde,

- Alcalde: 3.260.000 ptas./anuales, pagaderas en cuotridad mensualidades.

- Teniente de Alcalde: 1.600 ptas./días cuando sustituya al Sr. Alcalde en sus funciones y la ausencia de este sea superior a 24 horas.

TERCERO: La Corporación asumirá el pago de la cuota empresarial que corresponda.

CUARTO: Fijar el siguiente régimen de indemnizaciones:

- Dieta reducida, siempre que se vuelva a pernoctar en la residencia oficial pero que por las circunstancias del servicio se tuviere que almorzar fuera de aquella resi-

denxia: 2.500 ptas.

- Gastos de viaje: los que ocasione el traslado. Si utiliza vehículo propio se abenará el gasto a razón de 23 ptas/km.

- Asistencia a sesiones: Por cada sesión a Pleno a que asistan los Miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos sin dedicación exclusiva: 2.500 ptas. por sesión.

QUINTO.- Autorizar el gasto con cargo a la partida del vigente presupuesto único.

3º.- PUESTOS DEL MERCADO.- Con el permiso del Sr. Alcalde, toma la palabra el Concejal Delegado de Servicios, que da cuenta que los puestos del Mercado de Abastos, fueron adjudicados provisionalmente en subastas celebradas los días 29 de mayo y 32 de junio pasado, por lo que corresponde la adjudicación definitiva.

Como resultado de las subastas, han quedado tres puestos libres más el destinado para el pescado.

Posteriormente por Resolución de la alcaldía se adjudica el puesto nº 10 a D. Pedro Trenado García, con destino a la venta de frutas y hortalizas.

En la actualidad quedan vacantes dos puestos y el del pescado, que propongo se adjudiquen a D<sup>ña</sup> Cecilia Alba Díaz y D. Santiago Porras González, por ser los primeros que lo han solicitado.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda adjudicar definitivamente los puestos que se había adjudicado provisionalmente tanto en las subastas como por Resolución de la Alcaldía, así como los propuestos por el Concejal Delegado de Servicios.

4º.- APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES.- Por el Sr. Secretario se dio cuenta del Inventario de Bienes y de la rectificación del mismo referente al 30/VI/1987. Una vez leído, de orden de la Presidencia, en toda su integridad, y encontrándolo de conformidad, fue aprobado seguidamente por UNANIMIDAD, cuyo activo en 30 de junio de 1987, asciende a la suma de CIENTO MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y UNA MIL SEISCIENTAS TREINTA Y SIETE PESETAS. Y el pasivo

en igual fecha a la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTAS VEINTISUNA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE PESETAS.

Siendo la diferencia o patrimonio líquido a 30 de junio del actual NOVENTA MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS.

5.º - APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE CAUDALES DEL 1.º y 2.º TRIMESTRE = Vistas las cuentas de caudales del primer y segundo trimestre correspondiente al presupuesto ordinario que rinde el Sr. Diputado, y

Considerando: Que las mismas contienen todas y cada una de los documentos exigidos por la legislación vigente y que ha sido inculmada favorablemente por el Sr. Interventor, por unanimidad se acuerda:

Aprobar las citadas cuentas en los términos en que aparecen redactadas, y que arrojan una existencia en el primer trimestre de TRES MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS y en el segundo de UN MILLON TRESCIENTAS CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS DIECISIETE PESETAS para el tercer trimestre.

6.º - RECONOCIMIENTO DEUDA MERCADO DE ABASTOS = Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, que una vez terminadas las obras de construcción del nuevo Mercado de Abastos, se procedió por parte del Ayuntamiento, del Contratista y del Director de la Obra, a la medición y valoración de las obras, que se ha realizado fuera del proyecto de obra, y estando las partes conformes, rubricándolo con sus firmas, prece que por el Pleno de la Corporación, se reconociera dicha deuda con el contratista y se apruebe su pago, una vez se realicen las operaciones de contabilidad necesarias.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda aprobar las obras realizadas en el Mercado de Abastos fuera del Proyecto de Obra, así como la valoración y posterior pago una vez se realicen las operaciones contables necesarias para su abono al contratista son 1.766.122'80 ptas.

7º - CERTIFICACIONES DE OBRAS.- A continuación de orden del Sr. Alcalde y por el Sr. Secretario se da lectura a cada una de las certificaciones de obra para su aprobación y posterior pago, (una vez se realicen las operaciones contables necesarias para su abono al contratista. Son 1 766.322' 80 ptas) y que son las siguientes:

- Certificación nº 4 de la obra 40/86 por importe 696.085
- Certificación nº 3 de la obra 38/86 por importe 1.328.661
- Certificación nº 2 de la obra 39/87 por importe 807.541
- Certificación nº 7 de la obra 39/86 por importe 515.159

Examinadas detenidamente cada una de ellas, son aprobadas por unanimidad así como su posterior pago.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, siendo las veintitrés horas catorce minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.



En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo la veintidós hora treinta minutos del día veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario y al solo objeto de celebrar sesión extraordinaria para lo cual habían sido previamente citados.

Asistentes.

ALCALDE

D. Pedro Ledesma Flores

CONCEJALES

D. Tomás Rodríguez Utrero

D. Juan Pérez Utrero

D. Pablo Pérez Cano



D. Manuel Ledesma Navillo No asiste el concejal D. Vicente Crespo Valodios.  
 D. Demetrio Sánchez Delgado El concejal D. Juan Pérez Utrero se ausenta a la veintuna hora cincuenta minutos.  
 D. Manuel Marín Cabezas  
 D. Vicente Pilo Sánchez Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da  
 D. Pilar Marqués Quisimada comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del  
 D. Salvador Buil Company Orden de día en la forma que quedan redactados.

### SECRETARIO

D. José Simancas Fustes 1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- DE orden del Sr. Presidente y por el Sr. secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

### 2º.- COMUNICACIONES OFICIALES.-

- Presidente de la Junta de Extremadura.- Comunicando concesión de subvención por importe de 300.000 ptas con destino a las obras a realizar en el Centro Sanitario.

Añunta documentación a remitir una vez recibido el dinero y realizadas las obras.

- Director General de Urbanismo y Conserjería de O. P. U. y Medio Ambiente.- Solicitando copia expediente sobre queja de D<sup>a</sup> Felipa Ortiz Ríos, sobre presuntas infracciones urbanísticas cometida por D. Francisco Muñoz Sánchez.

Se acuerda por unanimidad su remisión.

- Delegado del Gobierno en Extremadura.- Convocatoria de elecciones para delegados de personal o juntas de personal en las Corporaciones Locales.

Se dan todas por enterados.

- Orden del 23 de julio de 1987, por la que se convocan elecciones a órganos de representación en la Administración del Estado.

Se dan todas por enterados.

- U. G. T. Federación de Servicios Públicos.- Disponiendo, de acuerdo con la normativa vigente, se convoquen elecciones para los órganos de representación de este Ayuntamiento.

Se dan todas por enterados.

- Conserjería del O. P. U. y Medio Ambiente.- Remitiendo

impreso, para que sean expedidos por el Ayuntamiento, sobre autorización de caza en terrenos de aprovechamiento cinegético común.

Se dan todos por enterados.

3º - SOLICITUD DE PRÉSTAMO, CON DESTINO A LA DEVOLUCIÓN DE LAS CANTIDADES INGRESADAS EN EXCESO POR LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL RÚSTICA Y PECUARIA DURANTE LOS EJERCICIOS 1.984/5/6. - Examinado el expediente incoado para contratar un préstamo con el Tesoro Público (Ministerio de Economía y Hacienda) y la documentación complementaria y hallado conforme, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar y contratar con el Tesoro Público (Ministerio de Economía y Hacienda) un préstamo con las siguientes condiciones:

Finalidad.- La devolución de las cantidades ingresadas en exceso por la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, durante los ejercicios 1.984/5/6.

Importe.- La cantidad necesaria para hacer efectiva la devolución en su totalidad.

Tipo de interés.- Sin interés.

Comisión.- Sin comisión.

Periodo de reembolso.- Diez años contados a partir del 1 de enero de 1.988.

Anualidad.- La décima parte de la cantidad realmente dispuesta.

SEGUNDO.- Ofrecer como garantía de dicho préstamo, el importe anual que corresponde legalmente a la Corporación en la Participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

TERCERO.- Que se someta a información pública el presente acuerdo por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no producirse se considerará definitivo el acuerdo.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Pedro Ledezma Flores, para que formalice el contrato de préstamo en los términos que resulten del presente acuerdo.

4º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LOS PASTOS DE LA DEHESA "MINGO NIETO" PARA EL EJERCICIO GANADERO 1.987/8. INCOADO EXPEDIENTE PARA LA SUBASTA DE LOS PASTOS DE LA DEHESA "MINGO NIETO" PARA EL EJERCICIO 1.987/8.-

Redactado el pliego de condiciones por la Comisión de Agricultura y hallado conforme con el informe del Sr. Secretario, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que regirán la subasta de los pastos de la Dehesa "Mingo Nieto" para el ejercicio ganadero de 1.987/8, disponiendo su exposición al público por espacio de 8 días en el B.O. de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación.

SEGUNDO.- Publíquese, simultáneamente, también el anuncio de licitación en la forma prevenida en el art 70.2 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, procediendo a la tramitación correspondiente para las adjudicaciones.

TERCERO.- El precio de la fanega se incrementa un 10% sobre el valor de la misma en el ejercicio 1.986/7, (lote 4) quedando fijada en 2.530 ptas.

5º.- OBRA INSTITUTO. APROBACIÓN LICITADOR PARA LA FASE DE CONCURSO.- Examinado el expediente incoado para adjudicar por concurso subasta la ejecución de las obras de Reforma y Ampliación del Instituto Mixto de Bachillerato de Talarrubias.

(celebrada licitación el día veintiocho de julio pasado correspondiente a la primera base, sin adjudicación provisional y pasado el expediente a informe de los Servicios Técnicos que lo emiten en el sentido que quede consignado en el expediente.

Hallados conformes, el Pleno de la Corporación, por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Seleccionar al siguiente licitador, admitiéndolo a la segunda base de la licitación:

González Siberia S.A.

SEGUNDO.- Anunciar el resultado en el "Boletín Oficial" de la Provincia, indicando que la fecha de apertura del segundo sobre, se efectuará el quinto día de la publicación del anuncio en dicho Boletín, a las doce horas, para cuyo acto se entenderá citado el licitador.

6º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS APROBACIÓN.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación nº 4 de la obra 38/86 SIBEX denominada Instalaciones Deportivas, por un importe de ochocientos noventa y cinco mil trescientas noventa y ocho (895.398) pesetas.

Examinada detenidamente, es aprobada por unanimidad así como su posterior pago.

7º.- CONTRIBUCIÓN URBANA. SOLICITUD PARA DAR DE ALTA LAS NUEVAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS.- Por el Sr. Alcalde se cede la palabra al portavoz del grupo socialista, Sr. Aul, que pasa a exponer lo siguiente:

"Que examinado el Padrón de la Contribución Territorial Urbana, se observa que muchas de las viviendas construidas con posterioridad a la última revisión catastral, no se han dado de alta, por lo que siguen tributando como solares, con las consiguientes pérdidas para el Ayuntamiento, y siendo obligatorio por ley, el que los propietarios comuniquen dichas variaciones al Comercio de Rústica y Urbana, en la Delegación de Hacienda, a pena de sanción, es por lo que se propone que el pleno adopte el siguiente acuerdo:

Que por el Ayuntamiento se tomen las medidas necesarias para que los vecinos legalicen su situación tributaria por el concepto de Contribución Territorial Urbana, para lo que se permita a su disposición de los mismos una empresa especializada en el tema por si fuera de su interés.

La causa de concertar este trabajo con una empresa, es que agilizaría los trámites, ya que en este momento

el Censo de Rústica, Pecuario y Urbana, no puede haber frente a la demanda que todos los municipios de la provincia tienen hecha, siendo esta la postura adoptada por los municipios.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Muñoz Cano, que manifiesta:

"Que se debería solicitar la revisión total del Catastro de Contribución Territorial Urbana, y no sólo de las viviendas que han sufrido variación.

Así mismo, que antes de que ninguna empresa realice se los trabajos, se colocasen edictos, para que aquellos vecinos que quieran corregir su situación, por su cuenta, lo hagan dentro de un plazo, ahorrándose de esta forma el pagar a la empresa los trabajos."

Al Sr. Muñoz, le contesta el Sr. Buil en el sentido, de que la revisión general del Catastro no es competencia de una empresa, ya que esta debe llevarla a cabo personal de la Delegación de Hacienda; pero que no obstante se tiene solicitado, pero tardará bastante tiempo en llevarse a cabo.

Considerado el tema sucesivamente debatido, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Concertar con una empresa los trabajos de actualización del Catastro de Urbana, en las viviendas de nueva construcción y en las que hayan sufrido alteración desde la última revisión general.

SEGUNDO.- Que se coloquen edictos, para que los vecinos que estén interesados en realizar los trabajos por su cuenta, puedan hacerlo.

TERCERO.- Que se de la máxima publicidad sobre el tema para conocimiento de los vecinos.

8.º- INSTANCIAS.- A continuación se da lectura a las siguientes instancias:

- D. Jacinto Fernández Jiménez se da lectura a la instancia que presenta D. Jacinto Fernández Jiménez, con domicilio

en el Cervantes nº 6, 3º Puerta 4 de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en la que solicita se de conformidad a la instalación de un punto de venta de carburante, ya que CAMPSA, le concedería autorización si no hubiese ningún tipo de inconveniente.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda por el Pleno de la Corporación lo siguiente:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Talarnubias autoriza la instalación de un punto de venta de carburante en el casco urbano.

SEGUNDO.- Se autoriza la instalación de dicho punto de venta a D. Jacinto Fernández Jimenez, una vez cumplidos los trámites legales necesarios.

TERCERO.- Se incoe el correspondiente expediente, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

- D. Jacinto Ramos Pastor.- se da lectura a la instancia presentada por D. Jacinto Ramos Pastor, natural de Casas de Don Pedro, en la que indica que siendo de profesión conductor y deseando adquirir la Licencia Municipal de Vehículos de Servicio Público, y cuyo titular es D. Agustín Rodríguez Utrero, propietario del vehículo Chrysler Diesel BA-4049-E, solicita el cambio de titular.

Examinada y estudiada la instancia presentada por D. Jacinto Ramos Pastor, por unanimidad se acuerda, dejar pendiente dicha solicitud, ya que examinado el Padrón Municipal de Habitantes, el citado señor no aparece inscrito.

- D. Evaristo Burguero Martín.- se da lectura a la instancia presentada por D. Evaristo Burguero Martín, vecino de esta, en la que solicita autorización para la construcción de un transportador aéreo de mercancías, que cruzaría de una nave a otra, atravesando la carretera que va a Puerto Peña.

Enterados y estudiada la instancia que presenta

D. Evaristo Burqueño Martín, por unanimidad se acuerda, que dicha solicitud sea informada por la Comisión de Urbanismo y Obras.

- D. Cándido Núñez Alcoy. A continuación se da lectura a la instancia que presenta P. Cándido Núñez Alcoy, vecino de esta, en la que indica que tiene un local en la Plaza de España, 15 y es por lo que solicita se le autorice sacar terraza los días de fiestas patronales.

Estudiada la instancia que presenta D. Cándido Núñez Alcoy, por unanimidad se acuerda denegar dicha solicitud, en base a que dicho local no reúne las condiciones necesarias, y el solicitante carece de la correspondiente licencia Municipal de apertura de establecimiento.

- Vecinos de la Plazuela, y c/ Cementerio.- Se da lectura a la instancia que firman los vecinos de la Plazuela y c/ Cementerio, en la que expone:

a) Que la citada zona carece del número necesario de lámparas para el alumbrado, dando lugar a que el gambreísmo sea más virulento.

b) En el orden sanitario y de limpieza, siguen produciéndose vertidos de basura y de escombros en la calle, con lo que los olores son insoportables.

c) Ruega se solicite de los Organismos competentes, se tomen medidas para controlar la velocidad de los vehículos que transitan por la zona.

A la presente instancia la contesta el Sr. Alcalde en los siguientes términos:

En lo referente al alumbrado, está siendo estudiado por la Comisión de Servicios.

En cuanto a los olores, se está pendiente de los informes de la Comisión de Sanidad.

Y en cuanto al gambreísmo, se comunicará a la Policía Municipal, para que visite con más intensidad la zona.

- Vecinos de las c/ Reyes Huertas, Doctor Fleming y

88  
Cantarranes.- Se da lectura a la instancia que presentan los vecinos de las calles Reyes Huertas, Doctor Fleming y Carrasanas, en la que solicitan se les dote del servicio de alcantarillado y de abastecimiento de agua.

Estudiada la misma, por unanimidad se acuerda que se les comuniquen a los vecinos, que dichas obras se incluirán en los próximos planes provinciales de la Diputación y en los trabajos del P.E.R.

- D<sup>o</sup> Juana Rodríguez Rayo.- Se da lectura a la instancia que presenta D<sup>o</sup> Juana Rodríguez Rayo, vecina de esta, en la que se expone que habiendo subastado por el puesto n<sup>o</sup> 25 del mercado de abastos en el precio de 5.300 ptas, el cual le fue adjudicado por el Pleno y posteriormente, con fecha 6 del presente se le comunica, que se le adjudica el n<sup>o</sup> 21, es por lo que solicita se le adjudique de nuevo el puesto n<sup>o</sup> 25.

Enterados todos y después de la explicación del proceso seguido en la adjudicación, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

Anular la adjudicación de los seis puestos, que se adjudicaron en el Pleno anterior y que fueron sorteados entre los industriales.

Convocar una nueva subasta para dichos puestos, en las condiciones y fecha que determine la Comisión Informativa de Servicios.

- Industriales de la localidad.- A continuación se da cuenta y lectura íntegra de la instancia que firman los industriales de la localidad, en la que exponen, su profundo malestar por el hecho de que todavía exista venta ambulante, incluso de productos perecederos; la existencia de dos días de mercadillo, pidiendo se deje solo en uno. Así mismo, solicitan el mismo trato para todos, tanto para los industriales locales como para los ambulantes, en el pago de Tasas e Impuestos.

En resumen, solicitan que por parte de este Ayun



tamiento, se consiga una ordenación justa de la venta ambulante y se radique la competencia ilícita de esas modalidades de venta que están al margen de la ley.

Terminada la lectura de la misma, toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Buit, para que de momento no es posible la supresión de un día de mercadillo, y en cuanto a la venta ambulante, ya se han tomado por parte del Sr. Alcalde, las medidas necesarias para su erradicación.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Muñoz Cano, que expone que los días de mercadillo no deberían ir parejos con los días que abre el Mercado, ya que este debería estar abierto todos los días.

En lo referente al precio de 50 ptas./metro lineal, que se cobra a los vendedores ambulantes, le resulta baja en relación con las 5.000 ptas que se paga en los puestos fijos.

También se propone por parte del portavoz del grupo popular, Sr. Muñoz Cano, que se les exija todos los documentos legales necesarios para la venta ambulante y se les dote de un carnet a dichos industriales.

Considerado por el Sr. Alcalde, suficientemente debatido el tema, se somete a votación, arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor de mantener dos días de mercadillo: CINCO, Pedro Ledesma Flores, Vicente Pilo Sánchez, Salvador Buit Company, Pilar Marques Guermadelos y Tomás Rodríguez Atrero.

Abstenciones: CUATRO, Pablo Muñoz Cano, Manuel Ledesma Murillo, Juan Manuel Marín Cabezas y Demetrio Sánchez Delgado.

Por mayoría, se acuerda mantener dos días de mercadillo, y por unanimidad que se prohíba la venta ambulante fuera de los dos días de mercadillo.

-D<sup>o</sup> Juliana Ortiz Ríos.- A continuación se da lectura de la instancia presentada por D<sup>o</sup> Juliana Ortiz Ríos, vecina de Estade, con domicilio en la c/ los Angeles n<sup>o</sup> 9, en la que comunica que por parte de D. Francisco Muñoz Sánchez, se han ocupado unos terrenos en la vía pública y ha construido sin licencia municipal, contraviniendo las normas subsidiarias provinciales, más alturas de las autorizadas, todo ello en la c/ Obispo, por lo que solicita se demolicen lo construido sobre la vía pública y las mayores alturas, una vez se comprueben los hechos denunciados por parte del Ayuntamiento.

Enterados todos y por unanimidad se acuerda, que en base a la denuncia presentada por D<sup>o</sup> Juliana Ortiz Ríos, y teniendo en cuenta los antecedentes administrativos obrantes en el Ayuntamiento, que se comuniquen a D. Francisco Muñoz Sánchez, solicite la oportuna licencia de obra para la legalización del edificio, dando un plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 184 de la Ley del Suelo y 29.3 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

9<sup>o</sup> RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de Nombramiento de los Miembros de la Comisión de Gobierno, y que estará constituida por los señores concejales: Salvador Ruiz Company, Juan Pérez Utrero y Tomás Rodríguez Utrero.

Otra.- Da cuenta del Edicto publicado con motivo del telegrama recibido de la Dirección de la Salud, referente a lo no apto de las aguas del embalse de Puerto Real. Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintitres horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

Asistentes

ALCALDE

D. Pedro Ledesma Flores

CONCEJALES

D. Juan Pérez Ultrero

D. Salvador Sutil Company.

D. Pilar Marquez Quimobdo

D. Vicente Pilo Sánchez

D. J. Manuel Marín Cobos

D. Tomás Rodríguez Ultrero

D. Manuel Ledesma Muñillo

D. Demetrio Sánchez Delgado

SECRETARIO

D. José Simancas Frutos

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera  
 de la Ribera, Badajoz, sito en Plaza de España, 3, siendo las veintu-  
 na horas treinta y cinco minutos del día siete de septiembre  
 de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores  
 del margen todos componentes del pleno de esta Corporación  
 Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro  
 Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario y al sólo  
 objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual ha-  
 bían sido previamente citados

No asisten los concejales D. Vicente Crespo Valades y  
 D. Pablo Muñoz Cano.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente  
 da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del  
 Orden del Día en la forma que quedan redactados

1º.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR  
 DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden del Sr.  
 Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al  
 borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado  
 por unanimidad.

2º.- APOYO INSTITUCIONAL AL DIA DE EXTREMADURA.-  
 A continuación el Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, da  
 lectura al siguiente documento de apoyo al Día de Extre-  
 madura:

" El día de Extremadura se ha convertido con sólo  
 tres años de celebración anual en el punto de referencia  
 temporal para todos los extremeños de dentro y de fuera.

El ocho de septiembre es ya, sin duda, el símbolo  
 en el que nos reconocemos los que aquí hemos nacido y  
 los que voluntariamente han decidido ser extremeños, la  
 demostración palpable de que Extremadura existe como región.

EL DIA DE EXTREMADURA es, debe ser, sobre todo un  
 arma cargada de futuro, el arma que dispare nuestras  
 ilusiones de vida común y progreso. El caminar unidos,  
 unos con otros, es la herramienta que posibilitará que  
 salgamos del lugar donde durante demasiado tiempo se han

empeñado en situarnos.

El día ocho de septiembre es una cita a la que no podemos faltar ninguno de los que creemos en el futuro de nuestra tierra, en un futuro de modernidad y de prosperidad que sólo será posible en la medida en que de una forma u otra consigamos un espíritu solidario, para que de una vez por todas seamos capaces, desde nuestra cada día más renovada conciencia de pueblo, transmitir unos a otros que estamos dispuestos a defender nuestra propia cultura, como único medio de conseguir el respeto del resto de los pueblos de España y no quedar diluidos en una amalgama indeseada. Esta actitud sería uno de los mejores medios para sentir la necesidad de sacar el proyecto de Extremadura hacia adelante, apoyando a las Instituciones en la difícil tarea de conseguir cada uno desde su puesto Nuestra Propia Tierra.

Que el día de Extremadura no sea más que un alto en el camino que conduzca hacia ese futuro mejor que todos deseamos. Que la reafirmación de nuestro ser como pueblo, que el ocho de septiembre sea el punto de partida para un trabajo continuado de día en día, que nos lleve hacia ese futuro mejor que todos deseamos."

Terminada la misma, el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad, apoya y se adhiere al documento leído por el Sr. Alcalde.

### 3º.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION DE LA ENCARGADA DE LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

Con el permiso del Sr. Presidente, toma la palabra el concejal delegado de Servicios, que da lectura íntegra al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que ha de regir para la subasta del servicio de limpieza de los edificios municipales.

Los tipos de licitación fijados son:

- Ayuntamiento y dependencias ..... 17.779 ptas/mes.
- Grupos Escolares viejos ..... 18.656 ptas/mes.

- Grupos Escolares nuevos ..... 23.518 ptas/mes.
- Centro de Formación Profesional ..... 34.303 ptas/mes.
- Centro Sanitario ..... 18.646 ptas/mes.

La subasta se celebrará el día 15 de septiembre de las 12 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Serán desestimadas las ofertas que se consideren bajas temerarias.

Estudiado el mismo, este es aprobado por unanimidad. Así mismo se acuerda, que se coloque edictos para que las personas que estén interesadas puedan hacer su oferta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintidós horas cinco minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

Pilar Maquies

Asistentes.

**ALCALDE**

D. Pedro Ledesma Flores.

**CONCEJALES**

D. Salvador Buil Company.

D. Tomás Rodríguez Utrero.

D. Vicente Crespo Valadés

D. Juan Pérez Utrero.

D. Vicente Pilo Sánchez.

D. Pedro Muñoz Cano.

D. Demetrio Sánchez Delgado

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarnubias, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se reunen los señores del margen todos componentes del pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Ledesma Flores asistido de mi el Secretario y al solo de celebrar sesión ordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

No asisten los concejales D. Manuel Ledesma

Murillo y D<sup>a</sup> Pilar Fátima Maquies Queimadelas.

D. J. M. Marín Cabezas,  
Secretario

D. José Simancas Frutos

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1ª.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- DE orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior que es aprobado por unanimidad.

2ª.- COMUNICACIONES OFICIALES.- A continuación se da lectura a las siguientes comunicaciones oficiales:

.- Junta de Extremadura. Presidencia.- Subvención de 26.283.197 pesetas para el Instituto.

.- Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.- Renovación de la composición de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.

.- Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. Revisión de la instalación eléctrica en los Centros Escolares.

.- Delegación del Gobierno en Extremadura.- Comunicando reserva de crédito por un importe de 750.000 pesetas con destino al P. E. R.

.- Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia comunicando la concesión de un profesor para llevar el módulo de alfabetización.

.- Diputación Provincial, Intervención.- Requiriendo la apertura Municipal a la certificación nº 8 y última, de la obra 39/86 y que importa 85.086 ptas.

.- Vicepresidencia de la Junta de Extremadura.- Comunicando reserva de crédito por parte del INEN de 750.000 ptas con destino al P. E. R.

3ª.- BASES PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LAS PLAZAS DE POLICIAS MUNICIPAL.- Examinadas las bases redactadas por la Secretaría para la provisión en propiedad por concurso-oposición de plazas de Policías Municipal vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y hallados conformes,

se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las BASES que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición de dos plazas de Policía Municipal.

SEGUNDO.- Convocar concurso-oposición dos plazas de Policías Municipales publicando la convocatoria con las correspondientes BASES en el "Boletín Oficial de la Provincia", y un extracto detallado en el "Boletín Oficial del Estado", produciéndose los efectos administrativos desde la fecha en que se publique el extracto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º INSTANCIA.- D. Celestino Ultrero Ultrero y otros, se da lectura a la instancia que presenta D. Celestino Ultrero Ultrero, en su nombre y en representación de varios vecinos de la Avda. de Extremadura, en la que solicita se les dote de alumbrado público.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda que se comunique al Sr. Celestino Ultrero Ultrero y otros, que de momento no se les puede solucionar su problema, y que actualmente tienen dos opciones, una que ellos mismos abonen el importe de la electrificación y otra, esperar a que se firme un convenio con la Junta de Extremadura sobre electrificación rural.

-- Vecinos de la calle Pilarito. A continuación se da lectura a la instancia presentada por los vecinos de la calle del Pilarito, en la que solicitan les sea asfaltada la calle y sea arreglado el Pilarito.

Se acuerda por unanimidad, se comunique a los interesados, que su instancia será tenida en cuenta a efectos de que sea incluida en los próximos trabajos del P.E.R. y en los Planes Provinciales.

-- D. Indalecio Serrano Vázquez. Se da lectura a la instancia presentada por D. Indalecio Serrano Vázquez, vecino de esta, en la que solicita se le tenga en cuenta a efectos de instalar una estación de servicio de carburante.

Enterados todos, por unanimidad se acuerda, que se

Comunique al Sr. Indalecio Serrano Vázquez, que su instancia será tenida en cuenta, pero que en estos momentos y atendiendo a lo acordado por este Ayuntamiento se está tramitando la instalación de una estación de servicio y venta de carburante.

- D. Juan Zazo Mansilla. Se da lectura a la instancia presentada por D. Juan Zazo Mansilla, en su nombre y en representación de los vecinos de la calle Vicente Alexandre, quienes indican que en la misma se producen estanqueamientos de agua y barro en invierno, y en verano gran cantidad de polvo al paso de automóviles y camiones.

Enterados todos por unanimidad se acuerda, que se comunique a los citados vecinos, que dichas obras se llevarán a cabo dentro de los trabajos del P.E.R. o con los Planes Provinciales.

- D. Francisco Valsera Sánchez. Se da cuenta de la instancia que presenta D. Francisco Valsera Sánchez, vecino de esta, en la que manifiesta y hace constar que D<sup>ña</sup> Petra Esther y D. Daniel Gómez Benitez renuncian sin derecho alguno a los beneficios que puedan corresponderles de la Licencia Municipal de Taxis a favor del que suscribe D. Francisco Valsera Sánchez.

Enterados todos, y discutido el tema y a pesar de dar lectura al Artículo 34 del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se acuerda se solicite informe de la Comisión de Turismo, Transporte y Comunicaciones.

5<sup>o</sup>- APROBACIÓN DE LA SUBASTA DE LOS SERVICIOS DE LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES. A continuación y de orden del Sr. Presidente se da lectura al Acta de la Subasta para la adjudicación de los servicios de la limpieza de los Edificios Municipales durante el ejercicio 1.987/88

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose presentado ninguna, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda aprobar la adjudicación provisional.



hecha el 35 del actual elevándola a definitiva.

6º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que cumplimentando lo requerido por el Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, se ha designado como representantes, a los Alcaldes de Siruela, Berkanga y Esparragosa de Lares.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del portavoz del grupo popular se ruega se cree una comisión que se encargue del estudio de la situación en que se encuentran los terrenos de industrias que fueron adjudicados por anteriores Corporaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veintiuna horas, quince minutos del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.

Handwritten signatures of the officials involved in the meeting, including the Mayor and several council members.

Asistentes

ALCALDE

D. Pedro Ledesma Flores

CONCEJALES

D. Salvador Buil Company

D. Vicente Crespo Valades

D.ª P. F. Marqués Quemodelas

D. Víctor Pilo Sánchez

D. Pablo Muñoz Cano

D. S. M. María Cabezas

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España 3, siendo las veinte horas del día seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores asistido de mi el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

No asisten los concejales D. Tomás Rodríguez Utrero y D.

D. Demetrio Sánchez Delgado

Manuel Ledesma Murillo.

D. Juan Pérez Utrero

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da comienzo el acto tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que quedan redactados.

### SECRETARIO

D. José Simanca Frutos

Orden del día en la forma que quedan redactados.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE LA SUBASTA DE LOS PASTOS DE LA DEHERA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta, que con fecha del 1 del actual, se celebró la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la dehera "Mingo Nieto" para el ejercicio ganadero de 1987/88.

No habiéndose producido reclamaciones a la misma, se propone al Pleno, eleve a definitiva la adjudicación de aprovechamiento de los pastos de la dehera, para el ejercicio ganadero de 1987/88.

El Pleno por unanimidad, acuerda elevar a definitiva la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la dehera "Mingo Nieto" propiedad de este Ayuntamiento para el ejercicio ganadero 1987/88.

3º.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL INSTITUTO. Celebrada la segunda fase de licitación para adjudicar por concurso-subasta las obras de Reforma y Ampliación del Instituto Mixto de Bachillerato y adjudicado provisionalmente el remate a González Siberia S.A. por ser la proposición más ventajosa.

No habiéndose producido reclamaciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el contrato a González Siberia S.A. por el precio de 26.142.000 ptas para la realización de las obras de Reforma y Ampliación del Instituto Mixto de Bachillerato, con arreglo al proyecto de obras redactado por D. Julián Talaverano Romero.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto con cargo a Valores Independientes y de acuerdo con las subvenciones de la Junta de Extremadura.

TERCERO.- Que se notifique al contratista en el plazo de diez días el presente acuerdo y se le requiera para que dentro de las diez días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Pedro Ledesma Flores, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato.

5º.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDIA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de los siguientes asuntos:

- De la conversación mantenida con D. Antonio Cabello Rayo, exalcalde, referente al libro de la Constitución, y que fue donado a este Ayuntamiento por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en un acto institucional.

En extracto, lo que solicita D. Antonio Cabello es que por el Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo, de anular uno anterior, en que la Corporación renunciaba a la adquisición del libro de la Constitución, y que se le abone los gastos ocasionados con motivo del viaje efectuado por él, para retirar el libro.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado, solicitando sea incluido el tema en el próximo Pleno.

- El Sr. Alcalde da cuenta de la próxima firma del convenio de electrificación rural, entre el Ayuntamiento, la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial.

- El Sr. Alcalde, da también cuenta de las conversaciones mantenidas con miembros de una asociación, APROJUBA, de esta localidad y que pueda establecerse en esta localidad. Se dan todos por enterados.

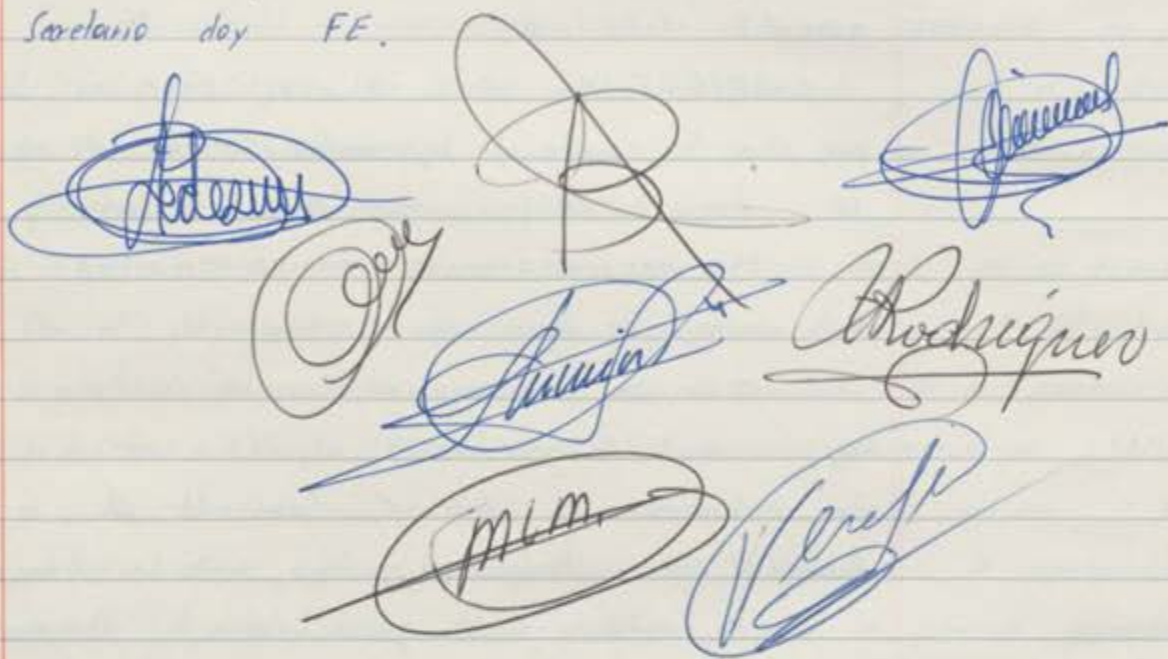
- Así mismo el Sr. Alcalde, da cuenta de los miembros que (se) compondrán la Comisión encargada de estudiar el tema de los solares industriales. Sus componentes son:

D. Salvador Buil Company.

D. Juan Pérez Utrero.

D. Pablo Muñoz Cano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veinte horas cuarenta minutos del día al principio indicado, levántandose el presente borrador del acta, de todo lo cual como Secretario doy FE.



Asistentes.

ALCALDE

D. Pedro Ledesma Flores.

CONCEJALES

D. Salvador Buil Company.

D. Vicente Crepe Valades.

D.ª P. F. Marqués Quemadillo.

D. Vicente Pilo Sánchez.

D. Pablo Muñoz Cano.

D. J. M. Marín Cabezas.

D. Demetrio Sánchez Delgado.

D. Juan Pérez Utrero.

SECRETARIO

D. José Simancos Frutos.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talarrubias, Badajoz, sito en Plaza de España 1, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día seis de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ledesma Flores, asistido de mi el Secretario y al sólo objeto de celebrar sesión extraordinaria, para lo cual habían sido previamente citados.

No asisten los concejales D. Tomás Rodríguez Utrero y D. Manuel Ledesma Murillo.

Llegada la hora indicada, de orden del Sr. Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los puntos del Orden del día en la forma que quedan redactados.

1ª.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden del Sr. Presidente y por el Sr. Secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2ª.- APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1987. Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal

para 1.987, informando que en su confección o forma se han cumplido todas las requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera, por Ley, definitivamente aprobado.

En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL, para 1.987, y a través del mismo la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Resumido a nivel de capítulos es del siguiente tenor literal; así como que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Se acuerda exponerlo al público por el plazo de quince días hábiles por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y se fijará en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

#### GASTOS.

##### A) OPERACIONES CORRIENTES.

1. Remuneraciones del personal . . . . .	29.241.318 .
2. Compra de bienes Ctes. y de servicios . . . . .	29.201.000
3. Intereses . . . . .	1.956.610
4. Transferencias corrientes . . . . .	2.512.919

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6. Inversiones reales . . . . .	5.350.000
---------------------------------	-----------

7. Transferencias de capital . . . . .	1.736.784
8. Variación de activos financieros . . . . .	100.000
9. Variación de pasivos financieros . . . . .	1.644.703
SUMAN LOS GASTOS	71.643.334

INGRESOS.

A) OPERACIONES CORRIENTES.

1. Impuestos directos . . . . .	6.841.800
2. Impuestos indirectos . . . . .	3.709.892
3. Tasas y otros ingresos . . . . .	30.852.061
4. Transferencias corrientes . . . . .	18.125.408
5. Ingresos Patrimoniales . . . . .	5.530.640

B) OPERACIONES DE CAPITAL.

6. Enajenación de inversiones reales . . . . .	3.000.000
7. Transferencias de capital . . . . .	3.426.600
8. Variación de activos financieros . . . . .	156.933
9. Variación de pasivos financieros . . . . .	
SUMAN LOS INGRESOS . . . . .	71.643.334

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se da por terminado el acto, siendo las veinte horas del día al principio indicado, levantándose el presente borrador del acta, de todo lo cual como secretario doy FE.

*[Handwritten signatures and names]*

Pilar Mayas

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Pedro Jalesma  
Flores.

CONCEJALOS:

D. Salvador Buil  
Carpmany.

D. Vicente Caspo Va-  
lades.

DA Pilar Fátima  
Almeyer Queimadelos.

D. Pablo Muñoz Cano

D. Tomás Rodríguez  
Utters.

D. Manuel Jalesma  
Munillo.

D. Demetrio Sánchez  
Delgado.

D. Juan M. Marín  
Lobral.

D. Vicente Pilo  
Sánchez.

Secretario:

D. José Simancas Fuent.

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Badajoz, sito en Plaza de España, 1, siendo las doce horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y siete, se reúnen los señores del margen todos componentes del Pleno de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Pedro Jalesma Flores, asistido de un secretario y al sido objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual habían sido previamente citados.

No asiste el concejal D. Juan Píer Utters. Llegada la hora indicada, de orden del señor Presidente da comienzo el acto, tratándose seguidamente los nombres del punto del Orden del Día en la forma que quedan redactados.

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - De orden del señor Presidente y por el secretario se da lectura íntegra al borrador del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

2.º COMUNICACIONES OFICIALES. - A continuación, de orden de la Presidencia por el señor secretario se da lectura a las siguientes comunicaciones:

- Delegación del Gobierno en Extremadura - Asunto, medidas de seguridad en los recintos deportivos.

- Dirección General de Ordenación del territorio, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente - Remitiendo informe sobre "Recinto especial de protección en las Normas Subsidiarias". Se acuerda remitir copia a los interesados.

- Centro de Gestión y Cooperación tributaria. - Comunicando resultado de la votación, para la determinación de la composición de los Servicios Periféricos del Centro de Gestión Catastral y Cooperación tributaria.

- Federación española de Municipios y Provincias.

Comunicando la adopción de una enmienda al  
4.º de la Disposición Final, del Proyecto de Ley  
por el que se regula los tipos de gravámenes de  
las Contribuciones Rústicas, Pecunarias y Urbanas.

- Dirección de la Salud de la Consejería de  
Sanidad y Consumo - Sobre una campaña de  
lucha contra la hidatidosis.

- Dirección General de Cooperación Territorial  
del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Comunicando la puesta en marcha de un  
Plan de Acción dirigido a promover la igual-  
dad de oportunidades de las mujeres.

- Parque Móvil, Talleres e Instalaciones Depor-  
tivas de la Excmo. Diputación Provincial - Comuni-  
cando que con fecha 25 del actual ha entra-  
do en vigor el sistema para utilizar la  
maginaria del parque móvil.

- Dirección de la Salud de la Consejería  
de Sanidad, Circular 20/1.987 sobre medidas  
contra la tuberculosis.

- Instituto Nacional de Servicios Sociales.  
Dirección Provincial: Solicitando le sea remitido  
un informe - evolución sobre el Consejo de Ayun-  
ta a domicilio.

Se acuerda que dicho informe lo realice la  
Comisión de Sanidad.

- Ministerio para las Administraciones Públi-  
cas. Dirección General de Servicios Relativos a las  
elecciones a Organos de Representación del Personal  
al Servicio de las Administraciones Públicas.

- Dirección Provincial del Ministerio de Educación  
y Ciencia - Solicitando la firma del Convenio de  
Educación Compensatoria.

- Delegado del Gobierno en Extremadura - Te-  
legramas relativos a las reservas de créditos otorga-



dos a este Ayuntamiento, finalizando el plazo de presentación ante el INEM, antes del día 10 de noviembre.

3.º - PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS. ESTADO CUATRIENAL DE NECESIDADES, EJERCICIO 1.988/1.991. - A continuación, por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido de la Excmo. Diputación Provincial relativo a la confección por parte del Ayuntamiento del cuadro de necesidades para el quinquenio de 1.988/1.991.

A continuación se cumplimentar el Anexo, que acompaña al citado escrito, y que es aprobado por unanimidad, formando parte del Acta.

ANEXO.

N.º orden	tipo obra	denominación	Presupuesto aprox.	O. Inici.	Realiz. Proj.
1.	Jard. Depósitos	Acercamiento	19.000.000	SI	SI
2.	Paseos	Remodelación y Acercamiento	2.000.000	SI	
3.	Alumbrado		10.000.000	NO	NO
4.	Pavimentación		30.000.000	NO	NO
5.	Camión	Para riego (afecta U. pueblos)	3.000.000	NO	NO
6.	Depósito	elevado de agua	10.000.000	NO	NO
7.	Depuradores	Agua limpia	35.000.000	NO	NO
8.	Radio teléfono	Coches Municipales	1.000.000	NO	NO
9.	Depuradora	Agua sucia	15.000.000	NO	NO
10.	Comunión	Plaza toros	3.000.000	NO	NO
11.	Colectores	de aguas residuales	60.000.000		
12.	Camión	recogida basuras.	8.000.000		
13.	Piscina		10.000.000		
14.	Señalización	calles	2.000.000		
15.	Nichos	cementerio	3.000.000		
16.	Segunda parte	mercado Abastos	7.000.000		

4.º - P.E.R. - Por el Sr. Alcalde se presenta el proyecto de las obras a realizar con la subvención concedida por la Comisión de Calificación, coordinación y seguimiento del P.E.R. y que asciende a la cantidad

de SETECIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS.-

Examinado y estudiado por todos los presentes el proyecto realizado por el ayuntamiento municipal, que comprende la regularización de la superficie del camino de "Los Blancos"

Y encontrándolo conforme, por unanimidad acuerdan aprobar el mismo, al mismo tiempo se aprueban la ejecución de las obras antes citadas y se asciende a la cantidad de NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS PESETAS.

La cantidad que sobrepasa a la subvención será financiada por el Ayuntamiento.

5.º- REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES.-

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de modificación de las Ordenanzas (Transmisión de documentos, Apertura de Establecimientos, Recogida de Basura, Servicio de Alcantarillado, Fuganche en la Red General, Servicio de Cementerio, Canalones, Bafantes de Agua, Ocupación de la vía pública con escombros, Entrada de camuaje, Refos, Puestos, Casetas y Banacas, Escaparates, Muestras y Letreros, Rodaje y Anestie, Arbitrios sobre peños, Plus Valia, Impuesto Municipal de Vehiculos, Agua Potable), y examinadas las modificaciones solicitadas al efecto, y demás particulares de la misma con todo lo actuado en el expediente, estimando que es competente esta Corporación para el acuerdo de que se trate, así como ha cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la modificación de las Ordenanzas siguientes con sus incrementos.

- .- Transmisión de documentos, se incrementa un 25%.
- .- Apertura de establecimientos, se incrementa un 10%.

- Recogida de Basuras, se incrementa un 20%.
- Servicio de Alcantarillado, se incrementa un 10%.
- Groguche en la Red General, se incrementa un 25%.
- Servicio de Cementerio, se fija:
  - Precio del nicho en 25.000 p<sup>ts</sup>.
  - Traslado de uto en 3.000 "
  - Derechos de enterramiento en 5.000 p<sup>ts</sup>.
- Canales, bajantes de agua, se incrementa en 10%.
- Ocupación alcantarillas vía pública, se incrementa un 25%.
- Entrada de carnafes, se incrementa 10%.
- Refos, se incrementa un 45%.
- Prestos, caseta y Barracas, se incrementa un 25%.
- Escaparates, muestras, letreros y publicidad, se incrementa un 10%.
- Arbitrios sobre perros, se anula el arbitrio y se incrementan las sanciones: 4.000 p<sup>ts</sup> por no estar vacunados y 1.000 p<sup>ts</sup> por estar sueltos.
- Sobre incremento valor de los terrenos, se fijan los siguientes coeficientes:
 

- Cociente menor de 5 .....	15%
- Cociente del 5 al 10	17%
- Cociente de más de 10 al 30	25%
- Cociente de más de 30 al 50	35%
- Cociente de más de 50	40%

Los votos a favor de la modificación de la tarifa del agua corresponden a: D. Pedro Ledesma Flores, D. Salvador Buil Company, D. Tomás Rodríguez Utrero, D. Vicente Pilo Sánchez, D. Vicente Crespo Valdeés Dña. Pilar Fátima Mánguez Queimadelos.

Los votos en contra corresponden a los concejales señores: D. Pablo Muñoz Cano, D. Juan Manuel Maín Cabezas, D. Manuel Ledesma Muñillo, D. Demetrio Sánchez Delgado.

Es rechazada la propuesta de incrementar en

un 10% el precio de las tenaras, por seis votos en contra, dos abstenciones y dos a favor.

Los votos en contra corresponden a los Concejales señores: D. Pablo Muñoz Cano, D. Juan Manuel Main Caberas, D. Manuel Julián Muñillo, D. Demetrio Sánchez Delgado, D. Vicente Cuerdo Valadés, y D. Pedro Julián Flores.

Las abstenciones corresponden a los concejales señores D. Tomás Rodríguez Utrero, y Dña. Pilar Fátima Margés Queimadebós.

Votos a favor: D. Salvador Buil Company y D. Vicente Pilo Sánchez.

De las referidas exacciones, su texto y demás particulares, y que se cumplan los trámites exigidos por la ley hasta su aprobación definitiva que se producirá en el caso de no presentarse reclamaciones, las nuevas tarifas entrarán en vigor en el próximo ejercicio económico 1.988.-

6.º - RECAUDACION CONTRIBUCIONES. PROPUESTA DE UTILIZACION DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA. - Es como oída la propuesta que formula la Alcaldía que a propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio Provincial de Recaudación de tributos locales y asistencia económica de los Ayuntamientos de la provincia, se sigue acuerdo adoptado por su Pleno en sesión de 25 de septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contienen en la documentación adjuntada.

y explicadas las circunstancias de oportunidad y conveniencia, inspirada en los principios de

de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, emana la Ley 7/85, de 2 de abril, estimándose de conveniencia la adhesión al proyecto, redundando - o no dudando - en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal; el Pleno de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituye, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 22º de la precitada norma, concordante con el 50º del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, adoptar con relación al asunto el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar el ofrecimiento de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONOMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ a partir del 1º de enero del próximo ejercicio de 1.988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de septiembre del corriente año de 1.987, que se declara conocido y aceptado íntegramente, habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

SEGUNDO.- Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en períodos voluntarios, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en períodos efectivos, que girará la Excma.

Diputación Provincial, y

TERCERO.- Se veñtúa certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se derivan del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el Servicio Recaudatorio.

7º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.- A continuación de orden del sr. Alcalde y por el sr. Secretario, se da lectura y cuenta de la certificación nº 2 y definitiva de la obra del Mercado de Abastos, por un importe de 5.499.827'51 pts.

Examinado detenidamente, es aprobado por unanimidad, así como su posterior pago.

8º.- LIBRO CONSTITUCIÓN.- De acuerdo con lo acordado en el Pleno de fecha seis de octubre, por el sr. Alcalde, se propone que se comunique al D. Antonio Cabello Rayo, la entrega al Ayuntamiento, del libro de la Constitución donado por la Excmo. Diputación Provincial, exalcalde que el Ayuntamiento correía con los gastos ocasionados, con motivo de su viaje a Badajoz a recoger dicho libro, y que la anterior Corporación rechazó, ya que tenía que abonar una cantidad por parte del Ayuntamiento.

Entendidos todos, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Solicitar a D. Antonio Cabello Rayo, la entrega al Ayuntamiento, del libro de la Constitución donado por la Excmo. Diputación Provincial









